

7

Colección

Háblame de TIC 7

El cyberbullying y otros tipos de violencia tecnológica en la educación

Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión



El cyberbullying y otros tipos de violencia tecnológica en educación

Colección
Háblame de TIC 7



Editorial Brujas

Háblame de TIC

El cyberbullying y otros tipos de violencia tecnológica en Instituciones Educativas

Volumen 7

Háblame de TIC

El cyberbullying y otros tipos de violencia tecnológica en Instituciones Educativas

Volumen 7

Jeysira Jaqueline Dorantes Carrión
Coordinadora

 Editorial Brujas

SOCIAL**TIC**

Diseño de cubierta: Sandra Karina Ordóñez

Formación y revisión editorial: Diana Laura Hernández Hernández

Este libro ha sido dictaminado por académicos reconocidos
en el ámbito de Tecnología Educativa.

Dorantes Carrión, Jeysira Jaqueline

El cyberbullying y otros tipos de violencia tecnológica en Instituciones Educativas / Jeysira Jaqueline Dorantes Carrión ; coordinación general de Jeysira Jaqueline Dorantes Carrión ; Alberto Ramírez Martinell ; Miguel Angel Casillas Alvarado. - 1a ed. - Córdoba : Brujas, 2019.

220 p. ; 21 x 14 cm. - (Háblame de Tic / Ramírez Martinell, Alberto ; Casillas Alvarado, Miguel Angel; 7)

ISBN 978-987-760-178-7

1. Acoso Escolar. 2. Bullying. 3. Aprendizaje e Línea. I. Dorantes Carrión, Jeysira Jaqueline, coord. II. Ramírez Martinell, Alberto , coord. III. Casillas Alvarado, Miguel Angel, coord. IV. Título.

CDD 371.782

© Editorial Brujas

© SOCIALTIC

ISBN de la versión impresa: 978-987-760-178-7

ISBN de la versión digital: 978-987-760-181-7

Impreso en Argentina - *Printed in Argentina*

La comercialización de la versión impresa es exclusiva de la Editorial Brujas. Por estar en creative commons, la versión digital puede ser descargada de forma gratuita. <http://www.hablamedetic.org>

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de tapa e interior, puede ser reproducida, almacenada o transmitida por ningún medio, ya sea electrónico, químico, mecánico, óptico, de grabación o por fotocopia sin autorización previa del editor.

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723.

1° Edición 2018.

Impreso en Argentina

en coedición con Social TIC, Asociación Civil.

www.socialtic.org

SOCIALTIC

@*hablamedetic*



www.editorialbrujas.com.ar publicaciones@editorialbrujas.com.ar

Tel/fax: (0351) 4606044 / 4691616- Pasaje España 1486 Córdoba–Argentina.

Índice

Dictaminadores	7
Presentación	9
<i>Miguel Angel Casillas</i> <i>Alberto Ramírez Martinell</i>	
Introducción	13
<i>Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión</i>	
El <i>cyberbullying</i> en la Universidad. El caso de la Universidad Veracruzana ..23	
<i>Jeysira Dorantes Carrión</i> <i>Miguel Angel Casillas</i> <i>Alberto Ramírez Martinell</i> <i>Cecilia Morales Flores</i>	
Conductas y convivencia de jóvenes universitarios en el ciberespacio	41
<i>Francisco E. Ramas Arauz</i>	
El control como forma de violencia de género a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)	63
<i>M. Carmen Herrera</i> <i>Cristina López-Gollonet</i> <i>Antonio Herrera</i>	
El <i>sexting</i>, entre la desarticulación de lo público y lo privado de la red	79
<i>Patricia del Carmen Aguirre Gamboa</i> <i>Javier Casco López</i>	
El <i>sexting</i>, una tecnología del siglo XXI, coloca a la infancia y a la adolescencia en situación de vulnerabilidad	95
<i>Alma Rosa López Velarde</i>	
Violencia de género en redes sociales. El caso de estudiantes secundarios de Temuco, Chile	109
<i>Juan Carlos Peña Axt</i> <i>Loreto Arias Lagos</i>	
El amor antes y después de las TIC, el <i>cyberbullying</i> y el noviazgo	131
<i>Hilda Beatriz Salmerón García</i>	
<i>Cyberbullying</i> en Escuelas Normales del estado de Veracruz, México	151
<i>Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión</i> <i>Laura Oliva Zárate</i> <i>Elsa Angélica Rivera Vargas</i> <i>Yarumi Itzel Lagunes Libreros</i>	
El <i>California Bullying Victimization Scale</i> (CBVS) para la evaluación del <i>bullying</i> y <i>cyberbullying</i> en estudiantes mexicanos	165
<i>Julio Isaac Vega Cauich</i> <i>Edith J. Cisneros-Cohernour</i>	
Evaluación de riesgos en el uso de las TIC en ambientes educativos. Caso <i>Cyberbullying</i> en Duitama, Colombia	183
<i>Ángela Liliana Pinzón Pinzón</i>	
Los memes de Internet como mediadores de las vivencias de estudiantes universitarios	203
<i>Fany Lucero González Carmona</i>	
Las emociones experimentadas por los estudiantes universitarios en su interacción con el teléfono celular	217
<i>Lidia Cisneros Hernández</i> <i>Sara Robles Rodríguez</i>	
Coordinadora del volumen 7	233
Coordinadores de la serie Háblame de TIC	233
Semblanza de autores	235

Dictaminadores

Dra. Leticia Poghiagni | lepog@unam.mx

Realizó estudios de Licenciatura en Relaciones del Trabajo en la Universidad de Buenos Aires (Argentina), de Maestría en Desarrollo Local en la Universidad Nacional de General San Martín (Argentina) y Magister en Desarrollo Económico Local en la Universidad Autónoma de Madrid (España) y de Doctorado en Estudios Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa. Es Investigadora Asociada C de Tiempo Completo del Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación (IISUE-UNAM), y Profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología SNI-1. Sus líneas de investigación son subjetividades, prácticas y conflictos de los estudiantes en la escuela; y violencia social en el espacio escolar.

Dr. José Claudio Carrillo Navarro | claudioc@ucea.ugg.mx

Es investigador de Tiempo Completo Titular C, de la Universidad de Guadalajara. Se encuentra adscrito al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA). Es miembro del Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE). Pertenece a la línea de investigación: Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas del COMIE. Sus líneas de investigación son violencia escolar, violencia institucional, conflictos y disciplina en instituciones educativas, prácticas escolares, y estudios globales. Forma parte de la Red Universitaria de Jalisco, que participa en la solución de problemas nacionales e internacionales, sobre los valores nacionales, para el fortalecimiento del desarrollo local, regional y nacional de la sociedad. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología SNI-2.

Presentación

En el marco de la cultura digital, se está desarrollando un nuevo tipo de violencia en el contexto escolar, el *cyberbullying*. Se trata de un peculiar tipo de acoso, de carácter difamatorio, muchas veces anónimo, que opera en las redes sociales.

Los grupos de pares o de referencia son esenciales para la vida estudiantil. Para muchos chicos el contexto del grupo es fundamental y hoy los grupos son presenciales y virtuales al mismo tiempo; para los estudiantes contemporáneos lo presencial y lo virtual forman parte de una misma realidad. Por ello mismo, las redes amplifican las interacciones abriendo un espacio virtual como un punto de confluencia, intercambio y reconocimiento.

Así como hay cosas muy positivas en las escuelas con la incorporación de las TIC y la cultura digital, también es necesario visibilizar los actos violentos para poder superarlos. En la escuela contemporánea, la experiencia escolar está marcada por la violencia. Por un lado, los actos violentos que ya formaban parte naturalizada de la vida cotidiana escolar - apodos, golpes, violencia psicológica, acoso, etcétera- se magnifican en el espacio virtual. Por otro lado, aparecen nuevas formas exclusivas de las redes -como los memes, los gif, los packs- que han venido a diversificar el amplio repertorio de acciones violentas que se suceden en el espacio escolar.

Con este volumen de Háblame de TIC queremos contribuir a una cultura de la paz, por eso hemos decidido concentrar nuestra perspectiva crítica en torno al *cyberbullying*, para contribuir a su caracterización y análisis, a su visibilización, a su denuncia y en su caso a la construcción de estrategias de socialización de soluciones no violentas a los problemas y diferencias sociales.

Háblame de TIC (www.uv.mx/blogs/brechadigital) es un proyecto de divulgación de resultados de investigación académica y de proyectos de incidencia social, en donde las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) son empleadas creativamente para aportar alternativas innovadoras en el modelo de comunicación y socialización; en el procesamiento, búsqueda y cuidado de la información; y en la generación de contenido digital para el empoderamiento de los actores sociales, incluidos aquellos del proceso educativo en cualquiera de sus niveles.

Como resultado de la vinculación entre los sectores académico y social, Háblame de TIC resulta ser un espacio virtual en el que se presentan reflexiones, críticas y miradas alternativas a las perspectivas comunes del acceso, uso y apropiación de las TIC; tanto bajo el lente teórico y de investigación propio del sector académico, como bajo el lente crítico, propositivo y reactivo característico de la sociedad civil.

Una vez más, el proyecto Háblame de TIC pone a disposición de sus lectores un conjunto de textos con alto rigor académico, que exponen resultados de investigación de un modo accesible para un público amplio. Reiteramos la presentación de textos relativamente breves pero de amplia profundidad.

En esta ocasión, el volumen ha sido coordinado por la Dra. Jeysira Dorantes, del Centro de Estudios de Género de la Universidad Veracruzana, con quienes tenemos una estrecha relación de trabajo.

El proyecto editorial que comenzamos en 2014 celebra ya la publicación de siete volúmenes donde hemos problematizado el tema de la incorporación de las TIC a la educación. Escribíamos en el prólogo al número 4 de la serie Háblame de TIC (@hablamedetic), “es un proyecto editorial cada vez más maduro en el que buscamos dar voz a los actores sociales que hacen un uso reflexivo de las TIC en el contexto de la educación

superior. En los primeros tres volúmenes de esta serie hemos hablado sobre la incorporación de las TIC en ámbitos diversos de la educación superior, el papel de internet en este nivel educativo y sobre la educación virtual y los recursos digitales con fines educativos.” En el volumen 4 dimos voz a los estudiantes, compilando un conjunto de textos muy cuidados por los profesores y los editores del número. El quinto volumen de la serie se dedicó a las prácticas de lectura y escritura en la era digital. El sexto de la serie ha tenido como tema los Moocs (*Massive Online Open Courses*) en tanto expresión importante de la innovación educativa y de la educación virtual.

La publicación de esta serie que ya suma siete libros especializados en el tema de la incorporación de las TIC a la educación es resultado de un esfuerzo enorme en todos los sentidos, pero es también resultado de la confianza que Marcelo Ferrero, director de Editorial Brujas, ha depositado en el proyecto.

Con este nuevo volumen sumamos decenas de textos que constituyen a lo largo de la serie, una amplia fuente de consulta y análisis sobre las TIC y la educación. Hemos querido contribuir al debate fundado y al análisis reflexivo del cambio que están operando las escuelas y los procesos de educación desde una postura académica. El proyecto Háblame de TIC está rindiendo resultados, goza de buena salud y seguirá produciendo resultados con lo que la Editorial Brujas no solo consolidará una línea editorial sino habrá realizado una importante labor de divulgación científica.

Alberto Ramírez Martinell y Miguel Casillas

Coordinadores de la Serie Háblame de TIC

Xalapa, verano 2018

Introducción

Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión
jeysira@hotmail.com

El libro que ahora lee ha surgido de un conjunto de trabajos e investigaciones sobre el *cyberbullying*¹ y otras formas de violencia en redes sociales, dichos trabajos han sido desarrollados en distintas instituciones educativas de México -Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Universidad Veracruzana (UV), Escuelas Normales públicas del Estado de Veracruz, Universidad de Guadalajara (UDG) y Universidad Autónoma de Yucatán-, de Latinoamérica -Universidad de Temuco, Chile, Universidad de Duitama, Colombia- y de Europa -Universidad de Granada, España-. Todas las investigaciones que aquí se exponen se insertan en un periodo que comprende los años 2014 a 2018, y buscan explicar, como resultado de diversas preocupaciones, lo que acontece actualmente en el ciberespacio y las afectaciones que resultan en los estudiantes a causa de la interacción de estos en el espacio virtual.

Destacamos que en su contenido, el libro da cuenta de un conjunto de prácticas escolares violentas en las redes sociales, que generan daño psicológico a los estudiantes de distintos niveles educativos mediante el envío de mensajes intimidatorios, audios, imágenes, insultos, amenazas, videos de contenido sexual, etc., que tienden a destruir y causar daño de manera anónima, inmediata y viral por medio del uso de dispositivos móviles y de la computadora. Estas prácticas denominadas *cyberbullying* se articulan a muchas otras aristas y peligros que asechan en el ciberespacio y que logran sorprendernos, entre los que destacamos ciber-delitos, ciber-

¹ La palabra *cyberbullying* es un vocablo de origen inglés integrado por dos elementos: *bullying*, que significa acoso o intimidación, y el prefijo *cyber-*, un derivado de

ataques, ciber-secuestros, ciber-extorsiones, efectuados por ciber-criminales o *hackers* de información. Ellos, ante sus conductas peligrosas y acciones inconscientes, vulneran a cualquier individuo sin distinción de género, raza edad, religión, clase social, capital cultural y contexto social local, nacional e internacional. Debido a su relevancia, hoy el tema del *cyberbullying* está siendo abordado cada vez más por investigadores y conferencistas en las instituciones escolares, puesto que ya es un problema común que nos causa miedo, tristeza e indignación, que nos deshumaniza, pero que también estamos a tiempo de detener.

Respecto a los mecanismos de sanción a actos de *cyberbullying*, es importante mencionar que la Policía Cibernética, su jefatura de Seguridad en la Fiscalía de cada estado, junto con sus Departamentos de Inteligencia y Análisis contra Delitos Cibernéticos no pueden apoyar a los centros educativos si sus estudiantes son “ciberbullyeados”, debido a que su participación se centra exclusivamente en atender casos reportados que implican a la delincuencia organizada: secuestro, extorción, pornografía infantil, trata de blancas, robo de infantes o venta de órganos, piratería, etc.

Su misión es localizar a los ciber-criminales o ciber-delincuentes, muchas veces con el apoyo de la compañía de Facebook y WhatsApp que les otorga número de IP por medio de un portal oficial. Por su parte, las compañías telefónicas – Iusacel, Telcel, Movistar, Telmex, entre otras– no están autorizadas a brindar información alguna debido a que hay establecidas políticas de privacidad y confidencialidad que aplican a cualquier usuario.

Legalmente estas compañías no pueden proteger a una víctima, sus alcances en este sentido se limitan a fortalecer una cultura de la ciber-seguridad entre todos, cuidando nuestros datos e informaciones y controlando, en la medida de lo posible, la navegación en el ciberespacio por buscadores profundos

denominados *Deep Web*, donde se localizan contenidos peligrosos y perturbadores a la mente. De manera que la intervención y ayuda para disminuir los casos de *cyberbullying* nos toca a todos, profesores, estudiantes, padres de familia y autoridades educativas.

Ante esta realidad, es una labor fundamental informar sobre los daños que causa el *cyberbullying* en los niños, jóvenes y adultos. Juntos podemos cuidar nuestra privacidad mediante una serie de actos diarios: no hacer público lo privado, no intimidar ni molestar a nadie por el simple hecho de pertenecer a un grupo o seguir una moda, no reenviar contenidos violentos ni tomar esas acciones como un juego o diversión, no participar en la reproducción de prácticas sexistas propias de nuestra cultura, y no contribuir a su naturalización o normalización. En nuestras manos está la solución a través de prácticas respetuosas y tolerantes. Debemos cuidarnos y protegernos, y pregonar por una cultura de la paz.

Hecho este preámbulo y pasando a la estructura del libro, enfatizamos que lo largo de los capítulos se exponen el *grooming*, el *sexting*, el *bully*, entre otros casos, como expresiones de dominación, control y poder que se observan entre individuos que comparten ámbitos escolares, afectando a todos los niveles educativos -primaria, secundaria y bachillerato-, hasta el nivel de licenciatura y posgrado, incluyendo a instituciones formadoras de profesores. Cada uno de los autores abre líneas de discusión vigentes respecto a estos temas. Así, en el primer capítulo titulado “El *cyberbullying* en la universidad. El caso de la Universidad Veracruzana”, Jeysira Jaqueline Dorantes Carrión, Miguel Ángel Casillas Alvarado, Alberto Ramírez Martinell y Cecilia Morales Flores nos muestran resultados preliminares de una investigación sobre *cyberbullying* entre estudiantes universitarios, realizada en todas las regiones y áreas académicas de la Universidad Veracruzana en nivel licenciatura y algunos programas de posgrado. Mediante la aplicación de una encuesta y el uso de un

método estadístico se analizaron cerca de 2 mil casos para comprender la incidencia del *cyberbullying* entre la población estudiantil universitaria. Es de destacar los resultados que se desprenden de esta investigación, los cuales indican que la mitad de los estudiantes encuestados ha sido objeto de *cyberbullying*, afectando su experiencia académica. Lo preocupante y revelador de esta realidad es que para algunos estudiantes solo se trata de bromas y juegos intrascendentes, mismos que dan pauta a una “normalización” de la violencia.

En el siguiente capítulo, “Conductas y convivencia de jóvenes universitarios en el ciberespacio”, Francisco E. Ramas Arauz efectúa un análisis acerca de las conductas que asumen dentro del ciberespacio estudiantes universitarios y docentes de la Universidad Nacional Autónoma de México. Con una muestra integrada por 95 estudiantes y 13 docentes, usuarios de tres redes sociales: Facebook, Twitter y YouTube, el autor logra exponer cómo el uso de dichas redes modifica las conductas al encontrarse tras una pantalla. No obstante, concluye que a pesar de que el uso de las redes sociales hoy forma parte de nuestra cotidianidad, es imprescindible fomentar su adecuada utilización para evitar situaciones de riesgo; se debe de proteger a la población en general, pero particularmente a la población estudiantil universitaria e incitarlos a un buen uso y manejo de esta tecnología.

A la par del *cyberbullying*, el *sexting* es otro de los tópicos centrales que se discuten en la obra. Así, Carmen Herrera, Cristina López-Gollonet y Antonio Herrera, de la Universidad de Granada en “El control como forma de violencia de género a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)” nos brindan una concepción más amplia acerca del sexismo ambivalente, las TIC y el *sexting*. En este se observa cómo la violencia de género se articula con la llegada de las TIC y al manejo de las redes sociales; además, se muestra su impacto en la vida real de las parejas, y da cuenta de la dominación y el control que se tiene sobre la otra persona por

medio de llamadas telefónicas y el envío de mensajes constantes para saber dónde se encuentra y qué es qué hace, de manera que la preocupación por el otro es un falso sinónimo de amor que se traduce en violencia de género.

Por su parte, Patricia del Carmen Aguirre Gamboa y Javier Casco López, nos presentan “El *sexting*, entre la desarticulación de lo público y lo privado de la red”. En este capítulo los autores ofrecen una mirada de lo que acontece en el contexto universitario, y nos dicen que dentro de las redes sociales se encuentran un sinfín de posibilidades y prácticas legales e ilegales que son efectuadas por los jóvenes. De esta manera, abordan el *sexting* como un fenómeno de la comunicación visual e interactiva de los individuos que se encuentran conectados a internet y lo presentan como una práctica que prolifera entre los niños de primaria, adolescentes de secundaria, jóvenes universitarios, y aquellos quienes también se forman para ser profesores; el *sexting*, apuntan, genera efectos negativos entre estos particulares grupos sociales insertos en los sectores educativos tanto a nivel nacional como internacional. En el texto se precisa que “la falta de información e inexperiencia de los usuarios” fomenta la propagación de imágenes de carácter sexual o pornográfico a través de teléfonos celulares o computadoras”. Metodológicamente, la investigación se sustenta en técnicas cualitativas, destacando la entrevista semiestructurada con una perspectiva fenomenológica, propiciando la compilación de expresiones que dan cuenta de las experiencias vividas en torno al *sexting*. Por último, los resultados indican que cada individuo representa el *sexting* de distintas maneras, pero desconocen cuáles son los actos legales e ilegales que se desprenden en su actuar.

Continuando con el tema, Alma Rosa López Velarde, de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el capítulo titulado “El *sexting*, una tecnología del siglo XXI coloca a la infancia y a la adolescencia en situación de vulnerabilidad” muestra con datos estadísticos lo que está ocurriendo alrededor

del mundo en cuanto a la práctica del *sexting*. Observa signos que presentan niños y adolescentes víctimas de *cyberbullying* y plantea la necesidad de crear campañas anti *cyberbullying*, con el fin de generar conciencia en la sociedad para que se mantengan alertas de las consecuencias que pueden tener los niños y adolescentes al acceder al mundo cibernético sin supervisión de un adulto. El *sexting*, destaca la autora, es una práctica en las redes sociales con alto contenido machista en contra de las mujeres, así como un latente riesgo para niñas y adolescentes que se vinculan a la tecnología.

En otro sentido, el amor con la presencia de las TIC también ha tomado distintos significados. Ahora para muchos de los jóvenes el afecto se mide a partir de la cantidad de mensajes que durante el día reciben de sus parejas. Prácticas como el control sobre la otra persona, se logran ahora a través de las redes sociales, llegando incluso a invadir su privacidad. Es desde esta perspectiva que Juan Carlos Peña y Loreto Arias Lagos nos presentan su estudio intitulado “Violencia de género en redes sociales. El caso de estudiantes secundarios de Temuco, Chile”.

Ellos utilizan una metodología mixta de corte exploratorio-descriptivo y transversal, donde lo cuantitativo y lo cualitativo permiten conocer mejor la realidad sobre el amor y la violencia entre adolescentes que se manifiesta a través de las redes sociales. Sus resultados exponen que son en Facebook, Twitter y YouTube, los principales espacios donde la inseguridad, los celos y la violencia permean las relaciones amorosas. Una vez que se comparte por medio de las redes sociales lo que sucede en la vida cotidiana, la dominación, posesión y control sobre la pareja es manifiesta. Finalmente, para los grupos de adolescentes los “celos” forman parte de lo que significa el “amor”.

En “El amor antes y después de las TIC” Hilda Beatriz Salmerón García aborda el *cyberbullying* y el noviazgo como temas correlacionados. Su estudio comprende una revisión

bibliográfica acerca de la violencia en el noviazgo a través de las redes sociales, con el que logra escenificar cómo en estas relaciones de pareja suceden altos índices de violencia y feminicidios en nuestro país, y cómo es que las TIC dan la pauta para conocer personas y entablar relaciones amorosas, que con el paso del tiempo se transforman en relaciones de acoso y violencia reflejada de manera evidente en el uso de los medios electrónicos. El amor se convierte, de esta manera, en manifestaciones de ciberacoso, resultando ser sus efectos sumamente dañinos y agresivos en relaciones de pareja.

Continuando con la temática del ciberacoso, “*Cyberbullying* en Escuelas Normales del estado de Veracruz, México” es un trabajo conjunto realizado por Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión, Laura Oliva Zárate, Elsa Angélica Rivera Vargas y Yarumi Itzel Lagunes Libreros, en él se identifica la percepción que los estudiantes de cinco Escuelas Normales públicas del estado de Veracruz –ubicadas en Xalapa, Tuxpan, Tantoyuca y Tlacotalpan, respectivamente– tienen sobre el *cyberbullying*.

El estudio de corte cuantitativo da cuenta de este como un fenómeno muy frecuente entre los estudiantes. De acuerdo con la investigación, el *cyberbullying* se efectúa sobre todo mediante memes, comentarios negativos y fotos de carácter sexual a través de Facebook, generando problemas psicológicos en las víctimas debido a que estas son exhibidas, discriminadas y expuestas en el mundo virtual a constantes burlas. Lo preocupante es que desafortunadamente los agresores son sus iguales, quienes violentan como una forma de diversión.

En el siguiente capítulo intitulado “El *California Bullying Victimization Scale* (CBVS) para la evaluación del *bullying* y *cyberbullying* con estudiantes mexicanos”, Julio Isaac Vega Cauich y Edith J. Cisneros-Cohernour continúan la discusión sobre el *cyberbullying* exponiendo los resultados obtenidos de un estudio piloto aplicado a estudiantes del estado de Yucatán. Los resultados compartidos nos permiten comprender cómo en

nuestro país el *bullying* es un problema prevalente y urgente de atender. Es a través de la medición de la empatía afectiva y cognitiva, el clima escolar, la satisfacción escolar y el uso de las TIC, que se pueden identificar las prevalencias tanto de víctimas como de los agresores. Hoy apreciamos cómo el *cyberbullying* se articula a las formas tradicionales de la violencia: insultos, burlas y acoso.

Por su parte, Ángela Liliana Pinzón Pinzón con su texto “Evaluación de riesgos en el uso de las TIC en ambientes educativos: caso *cyberbullying* en Duitama, Colombia”, en el que se logra responder a la necesidad de producir investigaciones que caractericen este fenómeno y permitan enfocar acciones en el contexto de estudio. La metodología que utiliza Pinzón Pinzón para este estudio es de tipo cuantitativo, ofreciendo un informe en el que se muestran una serie de datos clasificados, resultado de recoger, procesar y analizar información numérica sobre las variables previamente determinadas. La población de estudio consta de estudiantes matriculados en los grados sexto, noveno y undécimo de las instituciones educativas oficiales urbanas del municipio de Duitama, a partir de la cual concluye que la principal red social de agresión es Facebook, seguido de WhatsApp y Ask.fm. Desafortunadamente el estudio documenta que son las mujeres colombianas quienes más sufren de los ataques del *cyberbullying* ante “insultos electrónicos, revelación de datos y hostigamiento”.

Con una visión más positiva sobre el uso de las TIC entre estudiantes, Fany Lucero González Carmona nos comparte en esta obra una investigación realizada entre usuarios de Facebook, la más popular y favorita red social de los cibernautas, así, en “Los memes de internet como mediadores de las vivencias de estudiantes universitarios” presenta el impacto que tienen determinadas imágenes en la vida académica de los estudiantes de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México durante su formación

profesional. La investigación se sustenta en una metodología cualitativa *online-offline* en donde participaron 10 estudiantes. Las técnicas de recolección de datos empleados fueron la observación y la entrevista a profundidad. Los resultados hallados indican que los estudiantes participan diariamente en la creación de memes en los espacios universitarios, sin embargo, estos no son vistos en forma peyorativa, ya que les permiten “pasar un rato agradable y humorístico”, además de estimular sus habilidades de síntesis, creatividad, análisis y conocimientos sobre algún tema determinado; incluso, de acuerdo con lo observado, la creación de memes también logra posicionarse como “material didáctico” que atrae la atención de los estudiantes universitarios.

Finalmente, Lidia Cisneros Hernández y Sara Robles Rodríguez, cierran este libro en el texto "las emociones experimentadas por los estudiantes universitarios en su interacción con el teléfono celular", da cuenta de las formas en que los estudiantes de la Universidad de Guadalajara expresan los sentimientos que le genera su interacción con su teléfono celular cuando navegan en las redes sociales de Facebook y WhatsApp como lo son venganza, molestia y esclavitud.

Desafortunadamente identifican que el mayor empleo de este recurso tecnológico se hace durante las clases. Los estudiantes afirmaron que el celular "hace que las personas se esclavicen y que no disfruten de mejores momentos".

Xalapa, Veracruz, México, 2018

El *cyberbullying* en la Universidad. El caso de la Universidad Veracruzana

Jeysira Dorantes Carrión
jeysira@hotmail.com

Miguel Ángel Casillas
mcasillas@uv.mx

Alberto Ramírez Martinell
albramirez@uv.mx

Cecilia Morales Flores
cecimof05@hotmail.com

Resumen

Se presentan en este capítulo los resultados parciales de una investigación sobre el *cyberbullying* en la Universidad, derivados del proyecto CONACyT 197716 “Representaciones sociales de la violencia de género entre estudiantes de la Universidad Veracruzana” y realizado de manera colaborativa entre el Centro de Investigación e Innovación en Educación Superior, el Centro de Estudios de Opinión y Análisis y el Centro de Estudios de Género de la Universidad Veracruzana, en donde se diseñó la investigación y se realizó el análisis de la información proporcionada de cerca de dos mil estudiantes de todas las regiones y áreas académicas de la institución, incluidas tres sedes la Universidad Veracruzana Intercultural y algunos programas de posgrado. Con esta investigación se busca comprender la incidencia de la violencia de género que afecta a los estudiantes, así como dar cuenta de la tipología de violencia que se experimenta en la educación superior. De manera que, en este reporte, presentamos particularmente los datos relacionados al *cyberbullying*.

Palabras clave

Cyberbullying, educación superior, violencia de género, Internet

Introducción

Diversos autores (Castro, 2009; Castro, 2012; Kowalski, R., Limber y Agatston, 2010; Lucio, 2012; Morales, 2014; Morales Serrano, Miranda y Santos, 2014; Molina y Vecina, 2015; y Dorantes, 2016) han estudiado ciberacoso o *cyberbullying*, definiéndolo como un fenómeno de violencia que se ejerce por medio de las redes sociales. Se origina a partir del internet, haciendo, por lo general, un mal uso de este recurso, lo que da pauta a la circulación de una serie de contenidos dañinos, agresivos y destructivos materializados en fotografías, mensajes de texto, audios, videos y memes cuyo objetivo es atacar de manera constante y repetitiva a una persona. Desafortunadamente, en el escenario universitario, el *cyberbullying* como expresión específica de un tipo de violencia es una realidad que afecta en las experiencias escolares (Dubet y Martuccelli, 1998) a una buena proporción de la matrícula universitaria.

Así, nos hemos propuesto conocer las representaciones sociales construidas por los estudiantes de la Universidad Veracruzana (UV) respecto al *cyberbullying*. Para ello hemos identificado las palabras clave con las que los estudiantes lo asocian, de esta manera, los resultados aquí expuestos se basan en datos cuantitativos y cualitativos provenientes de una población integrada de 959 estudiantes universitarios de un total de 1,931 que participaron en la investigación. Esos 959 estudiantes (49.7%) representan al grupo que ha sido afectado por *cyberbullying* en alguna medida. Es decir, casi la mitad de la población con la que trabajamos aseguró haber sufrido o experimentado *cyberbullying* en su vida de formación profesional en la UV, por lo que el estudio de este fenómeno resulta inminente.

Cultura digital y *cyberbullying*

Hemos desarrollado antes el sentido en que la cultura digital está transformando las prácticas y representaciones sociales del mundo, del trabajo y de las instituciones educativas (Casillas y Ramírez y Ortiz 2014, Casillas y Ramírez 2018), pero vale la pena reiterar que la revolución tecnológica ha creado un nuevo mundo simbólico que comprende los modos de pensamiento individual y grupal, así como al conjunto de referentes desde los cuales se interpretan los usos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y la ampliación del dominio técnico, las prácticas, las actitudes, las representaciones sociales y valores que se desarrollan en torno al ciberespacio y al uso masivo de sistemas de información.

En ese contexto cultural, constatamos que las viejas prácticas comunicativas y los diferentes tipos de interacción que tienen los estudiantes no desaparecen con la incorporación de las TIC a las prácticas cotidianas, sino se potencian. Además de diversificar los espacios de comunicación e intercambio, pareciera que las redes tuvieran un efecto amplificador que pone entredicho las viejas nociones de privacidad y secrecía, que magnifica los eventos y noticias, que vuelve público lo privado, que exhibe y hace visible la vida y obra de la gente. En el contexto escolar, ahí donde hay una fuerte y estrecha convivencia juvenil, los efectos de los comentarios en las redes pueden ser trascendentes en experiencia escolar de los estudiantes. Resultado de la socialización, se han incorporado una serie de normas, valores y códigos de conducta que nos orientan en las interacciones sociales, de tal forma que las personas que se relacionan e interactúan en la vida cotidiana tiendan a respetar a las demás como personas o como grupos en los distintos entornos.

Por lo general, nos apegamos a las normas legales y a las simbólicas que son constitutivas de la sociedad. En este mismo sentido se trata de poder confrontar al *cyberbullying* desde los procesos mismos de socialización, en la familia y en la escuela.

Sin embargo, hemos observado que aún cuando los universitarios saben que es contra lo normal, suelen participar en actos de acoso en entornos digitales. El *cyberbullying* es una práctica que se está naturalizando y que no se reconoce necesariamente como violenta. Sin embargo, es grave que sean los propios estudiantes quienes han afirmado participar en esos actos, manifestando –en entrevistas– que “lo hacen entre sí con el objeto de dañar y destruir la integridad del otro” (Dorantes, Oliva y Rivera, 2017), de tal manera que la broma trasciende dando lugar al dolo y a la mala fe.

El *cyberbullying* se ha instalado en los espacios universitarios y en las prácticas cotidianas. En este capítulo damos cuenta que jóvenes estudiantes de distintas edades, regiones, Áreas de Conocimiento y programas educativos, han experimentado actos de *cyberbullying*, han sido vulnerados e inclusive, acosados y hostigados a través de plataformas como Facebook, WhatsApp, Twitter y Snapchat, principalmente. Lo grave es que no se han dado cuenta de que, lo que se sube a las redes sociales puede volverse a utilizar a lo largo del tiempo y en distintos momentos para causar más daño, afectando inclusive la vida personal, familiar y laboral de los afectados. Los estudiantes que ejercen el *cyberbullying* no tienen conciencia plena del alcance de sus actos, ya que impactan de manera negativa a sus compañeros universitarios, teniendo como consecuencias incluso el abandono de los estudios, el aislamiento, o bien un daño psicológico grave como la depresión o en casos extremos, el suicidio.

Desde la perspectiva legal y de reconocimiento del problema, en el estado de Veracruz se implementó en el año 2011 la Ley 303 Contra el Acoso Escolar, sin embargo, solo aplica para la educación básica y media superior, dejando sin impacto legal a la educación superior. Sabemos que en la Universidad Veracruzana opera un Código de Ética, y que en el ámbito legal se encuentra la Defensoría de los Derechos Universitarios, a la

que pueden acudir los estudiantes a poner una queja en caso de ser violentados o sufrir una violación a sus Derechos Humanos.

Asimismo, la institución cuenta con una Unidad de Género que respalda el Reglamento para la Igualdad de Género y recibe denuncias sobre acoso y hostigamiento. Aunado a estas dos entidades, la UV tiene programas de apoyo a las víctimas de violencia, tales como “Por tus derechos, noviazgo sin violencia”, #ElSilencioMarcaTuVida, “Por una vida libre de violencia, igualdad NI más NI Menos”, campaña “Únete 2014”; o para promover la cultura digital: “Protección de Datos Personales”, “Cultura de Seguridad de la Información en la Comunidad #UV” o #InformaciónSeguraEsCultura. No obstante lo anterior, y con base en lo que hemos observado, podemos decir que los esfuerzos han sido insuficientes, a pesar de ello el *cyberbullying* campea dentro y fuera de las aulas y espacios universitarios, permeando en la vida cotidiana de los estudiantes.

Antecedentes en el estudio de la temática

Si retomamos el significado de la palabra *cyberbullying*, advertimos que proviene de “bullying”, término que deriva de la lengua inglesa, concretamente de la palabra “bully”, que se traduce como brabucón o buscapleitos. La acción del bully se caracteriza por la intimidación, hostigamiento, coacción o abuso repetido y durante un tiempo determinado (Molina y Vecina, 2015, p. 16) de uno o más personas contra otro en situación de indefensión, convirtiéndolo en su víctima mediante continuos ataques intimidatorios.

En el contexto digital, el *bullying*, aludido como *cyberbullying*, se potencia tanto en extensión como en duración (Molina y Vecina, 2015, p. 47), cobrando gran importancia las aplicaciones mediante las que se reproducen los mensajes ofensivos como la mensajería instantánea, las redes sociales o el correo electrónico. En este tipo de acoso, las manifestaciones se llevan a cabo

mediante insultos, chantajes, acusaciones, humillaciones, divulgación de falsa información, suplantación de perfiles. Estas acciones se producen de forma deliberada e intencionada para dañar a la persona acosada, siendo persistentes en el tiempo, dejando siempre abierta la posibilidad de causar un daño a futuro (Dorantes, 2016, p. 4), a pesar de que los afectados demanden a los dueños de los sitios el retiro del material deshonesto (Lucio, 2012, p. 57).

Otra característica del *cyberbullying* es el anonimato del acosador. Dado que en las redes sociales es posible suplantar la identidad, la víctima puede no saber quién le acosa. El agresor ataca anónimamente mediante acciones de hostigamiento e intimidación (Molina y Vecina, 2015, p. 48). Esta práctica supone una acción compartida en línea difamatoria, de un individuo o un grupo que deliberadamente, y de forma repetitiva y hostil pretende dañar a otro (Belsey, 2005, en Lucio, 2012, p. 56).

Son distintas las plataformas por las que se ejerce o se ha ejercido el *cyberbullying*: Facebook, Twitter, WhatsApp, Instagram, YouTube, Hatebook, Metroflog, Snapchat, Hi5, MySpace, blogs y varios perfiles apócrifos. A las espaldas de las víctimas, el agresor o los agresores suben fotografías íntimas sin dar la cara e invitando a participar a más actores en calidad de cómplices, reenviando las fotos y siguiendo con la calumnia. El objeto de la violencia -un comentario, un insulto o una fotografía- tiene la intención de ridiculizar y poner en evidencia al otro. De reírse de él, burlarse e inclusive pensar que forma parte de un juego.

Entre las formas de violencia que se manifiestan a través de las TIC -correo electrónico, redes sociales digitales, celular- se identifican “el acoso, la extorsión, la amenaza y otras”, donde se perciben figuras arcaicas del machismo, o la dominación de “la ley del más fuerte” como una violencia de alto impacto durable (Velázquez, 2010 pp. 11-16).

El tema de la violencia en la universidad es preocupante, sea real o virtual, por lo que “es urgente que se legisle a fin de sancionar a quienes suban a internet videos, fotografías, textos que en ellos aparecen o son mencionados en forma ofensiva” (Lucio, 2012, p. 57).

Metodología de la investigación

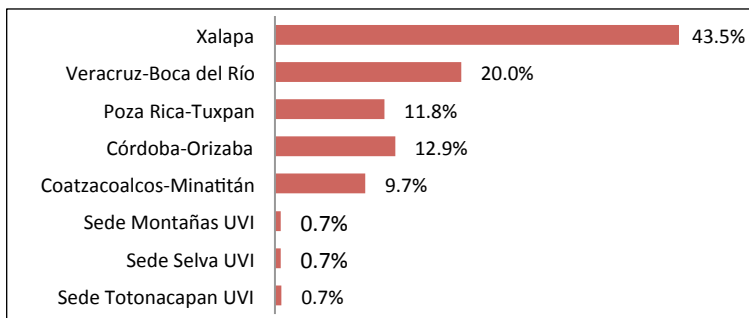
Nuestra investigación, de corte cuantitativo, tuvo como objeto medir el grado de incidencia del *cyberbullying* mediante una encuesta y el análisis de resultados por medio de un método estadístico. La población se integró por estudiantes de la Universidad Veracruzana. El muestreo probabilístico del que se hizo uso permitió que “todos los elementos de la población tuvieran la misma posibilidad de ser escogidos” (Hernández, Fernández y Baptista, 2006, p. 212). Se trabajó con 1,931 estudiantes universitarios que contestaron el instrumento de investigación.

En el momento de la encuesta, dichos estudiantes se encontraban inscritos en alguno de los siguientes campus regionales de la UV: Xalapa, Veracruz-Boca del Río, Córdoba-Orizaba, Poza Rica-Tuxpan, Coatzacoalcos-Minatitlán; y cursaban una carrera o posgrado a alguna de las seis Áreas de Conocimiento en las que se dividen los programas educativos: Técnica, Humanidades, Económico-Administrativa, Ciencias de la Salud, Biológico-Agropecuaria, y Artes; aunque también participaron alumnos de las tres sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural (UVI): Montañas, Selva y Totonacapan. Finalmente 43 facultades las seleccionadas para ubicar a la población de estudio, la cual se conformó por hombres y mujeres de edades de entre 17 a más de 26 años.

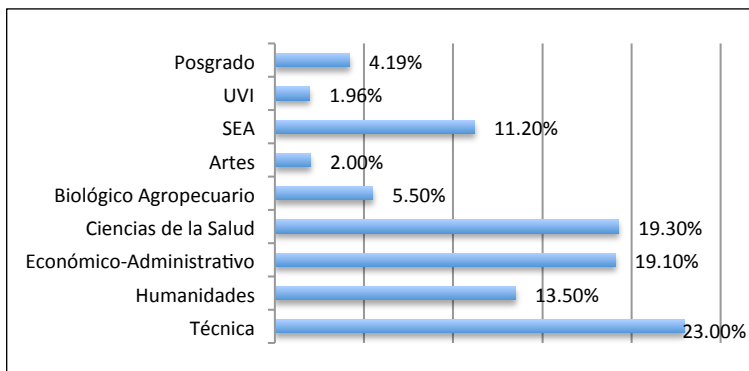
Se utilizaron cuestionarios impresos que se entregaron a los estudiantes universitarios en sobres cerrados para realizar el levantamiento de la información. Se cuidó en extremo la

confidencialidad y el anonimato de la misma. Posteriormente se realizó la captura de la información para conformar una base de datos que después fue analizada en SPSS. La descripción de la muestra, que es representativa de todas las regiones y áreas de la universidad, se muestra en las Gráficas 1 y 2 respectivamente.

Gráfica 1. Participación de los estudiantes por región



Gráfica 2. Participación de los estudiantes por área académica



Análisis del *cyberbullying* en la Universidad Veracruzana

De un total de 1,931 estudiantes encuestados, 49.7% manifestó haber sufrido *cyberbullying* en algún momento de su estancia en

la Universidad. Al cuestionar sobre las plataformas digitales en las que lo han experimentado, hallamos que el *cyberbullying* se ejerce con más frecuencia en Facebook (91.4%), seguida por Twitter (64%), WhatsApp (53.1%), Instagram (34.85%) y finalmente YouTube (23.5%).

Al grupo de los afectados se les pidió que asociaran la noción de *cyberbullying* con algunas palabras clave, logrando de este modo encontrar la representación social nuclear, que de acuerdo con Abric (1994) es el elemento fundamental de la representación, puesto que a la vez determina la significación y la organización de la representación. Las funciones esenciales que garantizan el núcleo central o estructurante son, por un lado la generadora -elemento mediante el cual se transforma la significación de los otros elementos constitutivos de la representación- y, por otro, organizadora -núcleo central que determina la naturaleza de los lazos que unen, entre ellos los elementos de la representación-.

El esquema de las palabras clave con que se asocia el *cyberbullying* se muestra en la Figura 3. En esta podemos observar que dichas palabras son principalmente: internet, acosar, insulto, redes sociales, Facebook, tecnología, trol, tonto, web, *sexting*, pena, miedo, memes, feo, foto, chantaje, difamación, abuso, chat, odio, apodo, exhibir, amenazas, WhatsApp, agresión, mensaje, malo, burlas, hipocresía, comentario, discriminación, suicidio, medio de ccc, tecnología, redes sociales, trol, tonto, publicación, inmadurez, enojo, web, sexting, internet, memes, pena, miedo, publicación y enojo.

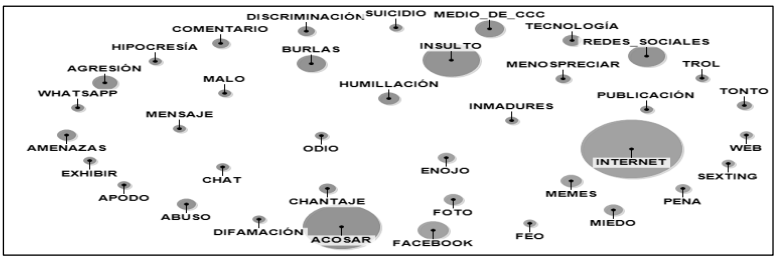


Figura 3. Palabras con que se asocia el *cyberbullying*

Al hacer una serie de miradas más focalizadas desde perspectivas de género, regional y por programa educativo observamos diferencias importantes. Para el caso de la postura de género se encontró que tanto hombres como mujeres asocian el *cyberbullying* a las palabras internet, acosar, insulto y redes sociales, específicamente en Facebook. Los hombres destacaron, además, las humillaciones, burlas y memes que sufren en las redes sociales mientras que las mujeres se sienten agredidas por las burlas y amenazas que circulan en los medios de comunicación. En la siguiente tabla vemos las cinco primeras palabras con su frecuencia según el género de los informantes.

Tabla 1. Palabras clave y su frecuencia por género

Femenino	Masculino
Internet (125)	Internet (79)
Acosar (94)	Acosar (58)
Insulto (67)	Insulto (39)
Redes sociales (38)	Facebook (28)
Burlas (25)	Redes sociales (21)

Cuando observamos las diferencias regionales se distinguen rasgos interesantes de las representaciones sociales sobre el cyberbullying. En la Tabla 2 se muestran las cinco palabras más recurrentes de cada región.

Tabla 2. Palabras clave con más frecuencia por región UV

Xalapa (frecuencia)	Veracruz (frecuencia)	Poza Rica (frecuencia)	Córdoba (frecuencia)	Coatzacoalcos (frecuencia)
Internet (103)	Acoso (44)	Acoso (13)	Internet (23)	Internet (22)
Acceso (64)	Internet (42)	Internet (12)	Insultos (20)	Acoso (9)
Insultos (41)	Insultos (23)	Insultos (11)	Acoso (17)	Insultos (9)
Redes Sociales (27)	Medio de comunicación (13)	Facebook (5)	Redes Sociales (10)	Burlas (8)
Facebook (20)	Redes Sociales (12)	Medio de comunicación (4)	Medio de comunicación (5)	Agresión (7)

Hallamos que en las cinco regiones que integran a la UV predominaron por lo menos nueve palabras clave: internet, acoso, insulto, Facebook, medios de comunicación, burlas, redes sociales, humillación y agresión.

De manera general, el núcleo central de la representación social del *cyberbullying* es “Internet”. Esta palabra es el elemento fundamental de la representación y se encuentra cargada de significaciones a partir de su organización, sentido y valor, que le han atribuido los estudiantes universitarios. En orden de importancia se enunciaron las palabras clave: “Facebook, redes sociales, medio de comunicación y tecnología”.

También valoramos que en las regiones de la UV destacaron algunas formas en que se ejerce el *cyberbullying*: en la región Xalapa predominaron las palabras clave: burlas, agresión, memes y fotos; en la región Veracruz: humillación, burlas, chantaje, enojo; en la región Poza Rica-Tuxpan: burlas, chantaje y humillación; en la región Córdoba-Orizaba: “apodos, malo y agresión”; y en la región de Coatzacoalcos: burlas, agresión, memes y miedo. Además de lo anterior, hubo otras categorías con que se asoció al *cyberbullying* que no tuvieron mucho peso.

En las sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural también hay diferencias. Los estudiantes enunciaron las siguientes palabras clave con que identificaron al *cyberbullying*. En la sede Montañas (Tequila): insultos, redes sociales, discriminación, acoso y chismes. En la sede Selvas (Huazuntlán) destacaron Internet, acoso, Facebook, burlas y comentarios. En el caso de la sede Totonacapan (Espinal), solo cuatro palabras sobresalieron: acoso, amenazas, burlas, y mensajes.

Cuando valoramos por modalidades -sistema escolarizado y sistema abierto-, así como por niveles de los programas educativos que cursan los estudiantes, se reitera la

representación dominante, aunque empiezan a aparecer diferencias significativas.

En la Tabla 3 se enlistan las cinco palabras más frecuentes por modalidad educativa, incluido el posgrado.

Tabla 3. Palabras clave por modalidad y por programa de posgrado

Licenciatura Escolarizado (frecuencia)	Licenciatura Abierto (frecuencia)	Licenciatura Intercultural (frecuencia)	Especialización (frecuencia)	Maestría (frecuen cia)	Doctorado (frecuencia)
Internet (166)	Internet (28)	Acoso (5)	Internet (3)	Internet (4)	Amenazas (2)
Acoso (124)	Acoso (18)	Internet (2)	Acoso (2)	Redes sociales (3)	Internet (1)
Insultos (90)	Insultos (9)	Insultos (2)	Burlas (2)	Insultos (3)	Agresión (1)
Redes sociales (50)	Agresión (9)	Amenazas (2)	Baja autoestima (1)	Tecnolog ías (2)	Redes sociales (1)
Facebook (42)	Burlas (7)	Redes sociales (2)	Insultos (1)	Acoso (2)	Acoso (1)

De acuerdo con lo que hemos revisado, en el núcleo de la representación están Internet, acoso e insulto. Cuando revisamos por modalidades encontramos que en el nivel de licenciatura -en ambos sistemas, escolarizado y abierto- y los programas de la UVI se reiteran los referentes principales de la representación. Los estudiantes de posgrado piensan diferente, destacando agresión, amenazas, burlas. En el caso de los programas de posgrado, en especialización destacaron las palabras clave Internet, acoso, burlas, baja autoestima, insultos, enojo, medio de comunicación, agresión, abuso y discriminación; en maestría, destacaron las palabras internet, redes sociales, insultos, tecnología, acoso, humillación, pena, memes, menosprecio y libertinaje. Los de doctorado, destacaron

las siguientes palabras: amenazas, internet, agresión, redes sociales, acoso e insultos.

Las diferencias en la experiencia escolar de los estudiantes también es observable por su edad. A continuación presentamos los datos que corresponden a las palabras claves más enunciadas por los estudiantes, desde los distintos rangos de edad que se establecieron en la investigación ante la palabra *cyberbullying*.

Tabla 4. Palabras clave por rangos de edad

17 a 19 años (frecuencia)	20 a 22 años (frecuencia)	23 a 25 años (frecuencia)	26 o más años (frecuencia)
Internet (45)	Internet (116)	Internet (29)	Internet (12)
Acoso (36)	Acoso (86)	Acoso (20)	Acoso (8)
Insultos (24)	Insultos (67)	Insultos (12)	Redes sociales (5)
Facebook (12)	Redes sociales (31)	Memes (9)	Enojo (5)
Redes sociales (10)	Facebook (28)	Redes sociales (9)	Miedo (3)

Todos los rangos de edad comparten el núcleo central de la representación; sin embargo los más jóvenes resaltan el chantaje y el abuso; mientras que el segundo rango de edad que va de los 20 a 22 años, agregan burlas, agresión, humillación y abuso. El tercer grupo de edad, de entre los 23 y 25 años, destacaron memes, burlas, fotos y agresión. Por último, los estudiantes de 26 o más años de edad, asociaron el *cyberbullying* con enojo, miedo, burlas, amenazas, difamación y pena. Los datos obtenidos por Áreas de Conocimiento en la Universidad Veracruzana ante la palabra *cyberbullying* pueden ser revisados en la siguiente tabla.

Tabla 5. Palabras clave por Áreas de Conocimiento

Artes (frecuencia)	Biológico- agropecuaria (frecuencia)	Ciencias de la salud (frecuencia)	Económico- administrativo (frecuencia)	Humanidades (frecuencia)	Técnica (frecuencia)
Internet (3)	Internet (12)	Internet (46)	Internet (47)	Internet (30)	Amenazas (28)
Facebook (3)	Acoso (11)	Acoso (33)	Acoso (42)	Acoso (13)	Insultos (25)
Amenazas (2)	Insultos (4)	Insultos (27)	Insultos (28)	Insultos (3)	Agresión (1)
Inmadurez (2)	Agresión (3)	Facebook (14)	Redes Sociales (12)	Redes Sociales (8)	Redes Sociales (15)
Acoso (2)	Burlas (2)	Redes Sociales (14)	Burlas (9)	Humillación (7)	Facebook (12)

En términos generales las representaciones de los estudiantes comparten los mismos referentes, sin embargo cuando observamos las diferencias que derivan por su adscripción disciplinaria encontramos que hay distintas percepciones. Por ejemplo, los estudiantes del Área de Artes mencionaron Facebook, amenazas, inmadurez, acoso, exhibir, agresión, tecnologías y humillación, mientras que los estudiantes del Área Biológico Agropecuaria asociaron a este tipo de violencia a insultos, agresión, burlas, difamación, Facebook, medio de comunicación, discriminación, y publicación. Por su parte los estudiantes del Área Ciencias de la Salud enunciaron las palabras insultos, Facebook, redes sociales, burlas, medio de comunicación, amenazas, comentarios, y agresión; y los del Área Económico Administrativa refirieron insultos, redes sociales, burlas, medio de comunicación, memes, Facebook, enojo, y agresión.

Desde la mirada de los estudiantes del Área de Humanidades el *cyberbullying*, se asoció a palabras como acoso, medio de comunicación, redes sociales, humillación, chantaje, miedo, Facebook e insultos; y para el caso de los del Área Técnica, la

asociación se hizo a insultos, acoso, redes sociales, Facebook, medio de comunicación, burlas, fotos, abuso y tecnologías. Finalmente, la representación social del *cyberbullying* compartida por todos los estudiantes universitarios de la UV, fue definida como la violencia generada en Internet, en el que los usuarios acosan e insultan a otros, principalmente en redes sociales.

Conclusiones

Según nuestros hallazgos, la mitad de los estudiantes universitarios ha sido objeto de *cyberbullying*, y en distintos grados esta situación ha afectado su experiencia estudiantil. Para muchos estudiantes solo se trata de bromas y juegos intrascendentes que forman parte de la normalidad de la cosas, lo que es de todas maneras inaceptable e injustificable. Concebir los actos violentos como juegos, es resultado de la naturalización de la violencia. Los actos violentos no son ni naturales, ni normales, ni pueden formar parte de una dinámica social sana, pues causan daño, ofenden y lastiman.

El *cyberbullying* en la Universidad no un fenómeno trivial, y en este trabajo se reportan elementos clave para su comprensión. Por ejemplo: que Facebook es la principal plataforma donde circulan los mensajes ofensivos, lo cual nos exige una estrategia institucional generalizada para orientar a los estudiantes hacia el buen uso de esta plataforma, y para inculcar en ellos normas y pautas de comportamiento en la red que pongan un alto al *cyberbullying* y fomenten la utilización de las redes bajo una perspectiva democrática, que promueva el respeto de las personas y valoricen la diversidad cultural; que desmonte los estereotipos y entienda que la violencia y el acoso desde las redes solo refuerzan la discriminación y las ideologías sexistas, racistas y clasistas.

A partir de las palabras clave obtenidas en la investigación vemos que en términos sintéticos el *cyberbullying* se liga a Internet, espacio donde surgen comentarios y mensajes, acompañado de insultos, burlas, agresiones, humillaciones, menosprecio, acoso, libertinaje, discriminación, y amenazas. Estos actos generan pena e inconformidad para los estudiantes quienes no están informados sobre el proceder en caso de vivir este tipo de violencia. Tres de cada diez estudiantes universitarios, dijeron desconocer los documentos, leyes o reglamentos que sancionen o atiendan los actos o conductas violentas en la UV, siendo el Estatuto de los Alumnos y el “Reglamento Universitario” (SIC) los documentos que tienen presentes.

Consideramos que la Defensoría de los Derechos Universitarios, la Unidad de Género, la Dirección General de Tecnología de Información Servicios Tecnológicos y centros de investigación deben unir sus esfuerzos para evitar que crezca este fenómeno de violencia ejercida en las redes sociales. Estas entidades deben intervenir para promover que Internet sea utilizada con fines educativos en la Universidad sobre una base de respeto. La Institución debe tener clara la ciudadanía digital que quiere desarrollar en los estudiantes universitarios.

Referencias

- Abric, J. C. (1994). *Prácticas sociales y representaciones*. México: Filosofía y cultura contemporánea.
- Casillas, M. A., Ramírez, A., y Ortiz, V. (2014). El capital tecnológico una nueva especie de capital cultural. Una propuesta para su medición. En A. Ramírez y M. A. Casillas, *Háblame de TIC: Tecnología digital en la Educación Superior* (pp. 23-38). Córdoba: Brujas.
- Casillas, M., y Ramírez, A. (2018). El *habitus* digital: una propuesta para su observación. En R. Castro y H. J. Suárez (Coords.), *Pierre Bourdieu en la sociología latinoamericana: el uso de campo y habitus en la*

- investigación* (pp. 317-341). Cuernavaca: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
- Castro, A. (2009). *Violencia silenciosa en la escuela: Dinámica del acoso escolar y laboral*. Buenos Aires: Boum.
- Castro, A. (2012). *Conflictos en la escuela de la era digital. Tecnología y violencia*. Buenos Aires: Bonum.
- Castro S. A., y Reta B. C. (2004). *Bullying blando, bullying duro y cyberbullying. Nuevas violencias y consumos culturales*. Buenos Aires: Homosapiens ediciones.
- Dorantes, J. J. (2016). Redes sociales y el *ciberbullying* en la Universidad Veracruzana. *Revista de ensayos pedagógicos*. Edición Especial. Universidad Nacional de Costa Rica, pp. 169-188. Recuperado de [www.revistas.una.ac.cr/index.php/ensayos pedagogicos/article/View/9346](http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ensayos_pedagogicos/article/View/9346)
- Dorantes, J. J., Oliva, L., y Rivera, E. (2017). *El ciberbullying en jóvenes universitarios, casos y afectaciones*. Ponencia presentada en el III Congreso Internacional de Transformación Educativa: Perspectiva y emancipación social por una educación creadora.
- Dubet, F., y Martucelli, D. (1998). *En la escuela. Sociología de la experiencia escolar*. Barcelona: Losada.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2006). *Metodología de la información*. México: McGraw Hill.
- Kowalski, R., Limber, S., y Agatston, P. (2010). *Cyber Bullying. El acoso en la er@digit@l*. Bilbao: Desclé De Brower.
- Lucio, L. A. (2012). *Bullying en prepas. Una mirada al fenómeno desde la axiología y la docencia*. México: Trillas.
- Molina, J. A., y Vecina, P. (2015) *Bullying, cyberbullying y sexting. ¿Cómo actuar ante una situación de acoso*. España: Pirámide.
- Morales, R. T., Serrano, B. C., Miranda, G. D. A., y Santos, L. A. (2014). *Ciberbullying, acoso cibernético y delitos invisibles. Experiencias psicopedagógicas*. México: Universidad Autónoma del Estado de México.

Conductas y convivencia de jóvenes universitarios en el ciberespacio

Francisco E. Ramas Arauz
feramasa@yahoo.com

Resumen

Internet ha evolucionado, se ha vuelto más funcional, la aparición de los teléfonos inteligentes desde hace 10 años ha contribuido a que dicha proliferación sea evidente. Se puede decir que, dadas las actuales condiciones, se ha vuelto más fácil para las personas conectarse entre sí. De esta manera, el estudio que leerá a continuación plantea establecer aproximaciones para identificar cuáles son las principales conductas que asumen los usuarios en Internet, específicamente en tres redes sociales: Facebook, Twitter y YouTube.

Se trabajó con una muestra diferenciada de profesores y estudiantes. Se les hizo una serie de preguntas sobre el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), así como sobre el comportamiento que tienen al utilizar los recursos electrónicos. De esta manera, el presente trabajo se centra en recoger las percepciones de un grupo de estudiantes y profesores universitarios acerca de su interacción con algunas tecnologías y cómo conviven con ellas.

Palabras clave

Redes sociales, Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), jóvenes, profesores, ciberespacio

Introducción

En los últimos 15 años internet ha evolucionado, se ha vuelto más funcional y su uso se ha proliferado; aunado a esto, la aparición de los teléfonos inteligentes -Smartphone- desde hace 10 años ha contribuido a que dicha proliferación sea evidente. Este hecho ha provocado cambios en un sector importante de la población, modificando incluso la relación entre los seres humanos. En otras palabras, se puede decir que, dadas las actuales condiciones, se ha vuelto más fácil para las personas conectarse entre sí y conectarse a la información.

Los cambios mencionados arriba, producto de esta evolución en los medios, han proporcionado un panorama en cierta medida favorable, pero también arriesgado, por lo que es importante comprender la existencia de estos riesgos, ante este contexto se analizan aquí las conductas y la convivencia de un grupo de estudiantes universitarios en el ciberespacio.

La Universidad es el espacio donde los jóvenes y el público en general pueden expresarse libremente. No solamente en cuestiones académicas, sino en diferentes aspectos de su vida, desde luego, este espacio no es exclusivo de la Universidad, actualmente, la población mundial tiene la posibilidad de interactuar o comunicarse con un sinnúmero de personas gracias a los significativos avances en materia de telecomunicaciones.

Esta posibilidad lleva a plantearse cuestionamiento acerca de ¿cuáles son las conductas que asume una persona al utilizar un medio de comunicación electrónica enmarcada en una red social o la web? ¿Se actúa de la misma forma cuando se entabla una comunicación cara a cara cuando se hace con alguna mediación tecnológica? Y por último ¿cómo es la convivencia en estos entornos?

La frase con la que se inicia este capítulo hace referencia a esas conductas que los seres humanos tomamos frente a

determinadas situaciones, ya que nuevas formas de interacción social se están generando a partir de la inclusión de diversas tecnologías en la vida cotidiana de un grupo considerable de la población. Un claro ejemplo lo constituye el uso indiscriminado de redes sociales, donde todas las personas pueden expresar libremente su opinión y muchas veces de forma desmedida sin considerar el perjuicio o malestar que causan con sus comentarios u opiniones.

De esta manera, el presente trabajo se centra en recoger las percepciones de un grupo de estudiantes y profesores universitarios acerca de su interacción con algunas tecnologías y cómo conviven con ellas.

Contexto general

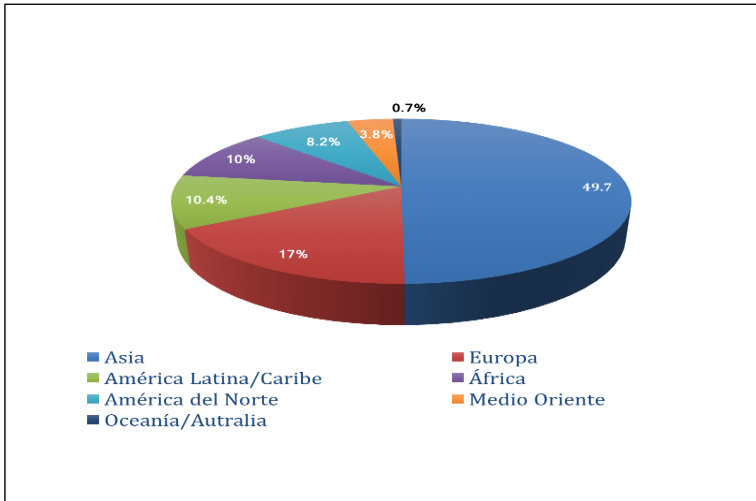
Mucho se ha hablado en los últimos años sobre la incursión de las diferentes tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los entornos educativos, y más presentes en la última década en la vida cotidiana de un porcentaje muy alto de la población mundial.

Esta incorporación ha modificado muchas prácticas en la población, por ejemplo, utilizamos la tecnología para hacer compras en línea, disponer de dinero a través de los cajeros automáticos o hacer transferencias bancarias con el teléfono inteligente, realizar videollamadas, reservar vuelos u hotel, entre otras actividades que se han incorporado de tal forma en el día a día de los seres humanos y que se realizan casi de manera automática.

Estos ejemplos sirven para ilustrar toda una serie de prácticas que actualmente se desarrollan por medio del uso de una computadora, una tableta electrónica o un celular inteligente conectado a la red. Y es en este sentido que vale considerar la penetración que el internet ha tenido entre la población mundial.

Para ilustrar este hecho se presenta en la Gráfica 1, el porcentaje por región de los usuarios con acceso a la red a nivel mundial.

Gráfica 1. Usuarios de internet a nivel mundial por región, junio 2017



Fuente: *Internet World Stats*. Con base en 3,885,567,619 usuarios de internet al 30 de julio de 2017. Copyright@2017, Miniwhatts Marketing Groups.

Estos ejemplos evidencian que con el surgimiento y el acceso a internet están emergiendo comunidades interconectadas donde se comparte información y se plantean nuevos escenarios de interacción y sociabilidad.

En este sentido, se deben considerar qué nuevas prácticas han surgido a raíz de la incorporación de estas formas de comunicación mediada por tecnologías; esta y otras preguntas son las que se pretenden responder.

La gráfica anterior es relevante en tanto que justifica la aseveración sobre la incursión de Internet en la vida cotidiana de gran parte de la población mundial. En este marco, para el caso de México, de acuerdo con la Encuesta Nacional de 2016 sobre disponibilidad y uso de tecnologías de la información en los hogares, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 70.5% de los cibernautas mexicanos tienen

menos de 35 años. Esto significa que las generaciones nacidas entre finales de 1970 y 1980 son los principales consumidores de diferentes tecnologías. Otro dato relevante es que 39.2% de los hogares del país cuentan con conexión a internet.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH, 2016), también levantada por el INEGI, se puede inferir que el uso de internet está asociado al nivel de estudios; entre más estudios, mayor uso de la red. La utilización de Internet se enmarca básicamente en actividades que tienen que ver con la obtención de información, así como la comunicación.

Aunado a lo anterior, se señala también en la misma encuesta que 77.7 millones de personas usan celular, y dos de cada tres usuarios cuentan con un Smartphone, lo que sugiere que cerca de 39 millones de mexicanos, un sector importante de la población, está conectado a la red de redes.

En la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se han establecido iniciativas para identificar el nivel de uso de las TIC por parte de los estudiantes, un ejemplo claro es la aplicación del ticómetro, el cual es un instrumento que se elaboró con la intención de mejorar la calidad y pertinencia de los programas de formación de los alumnos de la UNAM e incrementar la equidad en el acceso a aquellos métodos, tecnologías y elementos que favorezcan su preparación y desempeño. Dicho instrumento se compone de 30 preguntas basadas en cuatro temas: 1) procesamiento y administración de la información; 2) acceso a la información; 3) seguridad; y 4) comunicación y colaboración en línea.

Estos datos son importantes para generar políticas en el diseño pedagógico de estrategias que incluyan TIC en las prácticas dentro del aula, no obstante, no hay un estudio que vaya más allá del uso académico, por lo que es importante identificar el tipo de conductas y las formas de convivencia entre los usuarios de estas tecnologías.

Metodología

Lo mencionado en el apartado anterior expone de manera general un panorama de la población mexicana respecto al uso de internet, destacando el caso de la UNAM; pero ¿qué está sucediendo al interior de estas cifras?, ¿qué significan?, ¿cuáles son las conductas?, ¿cómo es la convivencia en estos medios? Para dar respuestas a estas interrogantes se enmarca este estudio en la población estudiantil de nivel superior -licenciatura- de la UNAM. Siendo el objetivo principal el establecer aproximaciones para identificar cuáles son las principales conductas que asumen los usuarios en internet, específicamente en tres redes sociales: Facebook, Twitter y YouTube.

Para lograr lo anterior, se trabajó con una muestra diferenciada de 13 profesores y 95 estudiantes. El grupo de estudiantes estuvo conformado por jóvenes de la carrera de Médico Cirujano de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, todos ellos con edades que oscilan entre los 17 y 20 años. De esa población se trabajó con 34% de los estudiantes de nuevo ingreso, es decir, 95 estudiantes, 47 mujeres y 48 hombres, una muestra bastante equilibrada en términos del género. Como parte del estudio, a este grupo se les hizo una serie de preguntas sobre el uso de las TIC, así como sobre el comportamiento que tienen al utilizar los recursos electrónicos, entre otras.

Para el caso de los docentes, se seleccionó al azar a los profesores y se les aplicó un instrumento con preguntas abiertas sobre el uso de tecnologías, así como preguntas sobre diversas situaciones que tratan de inducir al informante sobre conducta y convivencia en la red.

En este sentido, se debe aclarar que el factor edad es una variable que debe considerarse debido a que en el sentir de la población, y más en la de los estudiantes, los profesores no tienen el mismo nivel de destreza o competencia para el uso de redes sociales u otro uso de tecnologías; los profesores, por otro

lado, expresan que los estudiantes sí tienen la destreza para el uso de las tecnologías, pero no la utilizan con fines educativos. De esta manera se consideran en este documento tanto el concepto de nativos como el de migrantes de la tecnología, pues resulta interesante observar cómo son las conductas de un grupo y otro en este contexto (ver Figura 1).

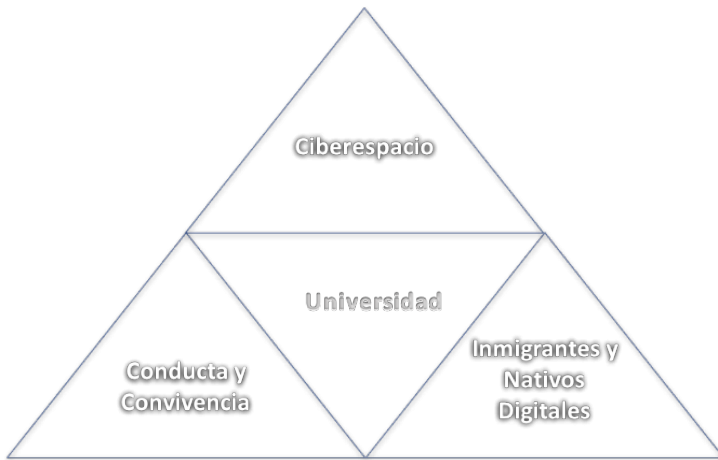


Figura 1. Componentes de desarrollo

Conductas y convivencia en el ciberespacio

“La red mundial se ha convertido en un medio de comunicación democrática, participativa bidireccional que nadie controla y que está conformada por todos, esta ha cambiado al mundo, pero también el mundo está cambiando la red, ese es el sentido de la Web 2.0” (Ramas, 2013, p. 100).

En este contexto, el concepto de ciberespacio es utilizado frecuentemente para identificar o señalar un escenario en línea - *online*-, mismo que se ha convertido así en una analogía para identificar a la sociedad digital hecha posible mediante computadoras y redes de computadoras conectadas a Internet.

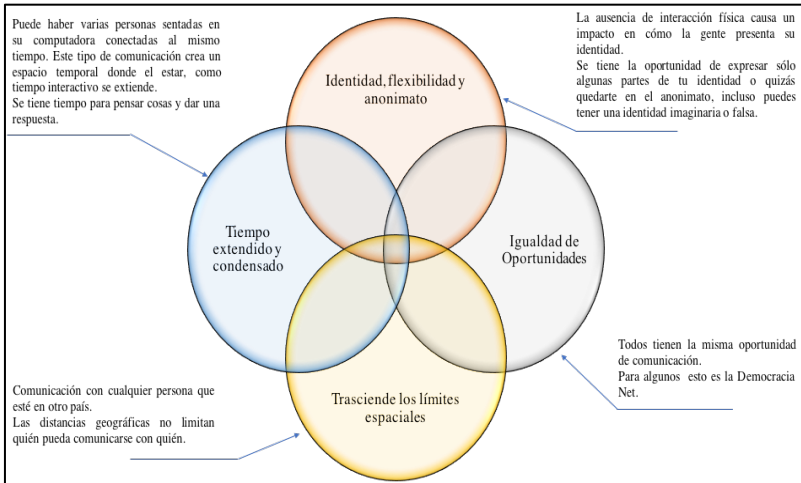
Al inicio de 1980, el escritor William Ford Gibson acuñó el término ciberespacio para describir una red de computadoras ficticias que contenía enormes cantidades de información que podría explotarse con el fin de adquirir riqueza y poder. En el concepto de ciberespacio del autor, el mundo físico y el mundo digital se entrelazan de manera tal que los seres humanos perciben experiencias generadas a través de la computadora - actualmente este hecho es posible y al alcance de muchas personas, por ejemplo, en los video juegos- que no tienen una existencia real, y seres digitales sensibles que afectan al mundo físico, esto último aún no se ha desarrollado, pero apunta a la inteligencia artificial donde ya muchas máquinas están siendo autónomas.

El ciberespacio es un nuevo universo en el que temporalmente tenemos conciencia de nosotros mismos como viviendo en él; este ciberespacio configura y estabiliza una red de relaciones sociales que modifica de modo latente nuestro trasfondo cognitivo para la interacción social y, por consiguiente, nuestra mente, nuestra sociedad y nuestra cultura (Muñoz, 2008, p. 142).

En este sentido, el concepto de ciberespacio se ha convertido así en una metáfora para la sociedad digital, hecha posible mediante computadoras y redes de computadoras. Cuando se hace referencia al mismo de forma abstracta, significa la suma total de información disponible electrónicamente, el intercambio de esa información y las comunidades que emergen como consecuencia del uso de esa información. En este contexto, surge también el concepto de *ciberconvivencia*, el cual hace referencia a los entornos virtuales como espacios fértiles para que crezcan la amistad y las relaciones sanas de cooperación mutua (Ortega-Ruiz, 2016). Este aspecto en cierta medida es opacado por la creciente ola de violencia en la red que ha dado paso al ciberacoso y que ha venido ganando relevancia y notoriedad en la última década.

En la Figura 2 se consideran cuatro características del ciberespacio: 1) identidad, flexibilidad y anonimato; 2) igualdad de oportunidades; 3) trascendencia de límites espaciales; y 4) tiempo extendido y condensado.

Figura 2. Características del ciberespacio



Fuente: Elaboración propia a partir del artículo Sobreviviendo al ciberespacio de Leoni, 2012.

El ciberespacio, especialmente con las redes sociales, se puede concebir como el medio construido donde los diferentes individuos interactúan y desarrollan una serie de actividades, presentándose como un lugar para las relaciones sociales, la información o la educación; también para la solidaridad o la movilización social. Sin lugar a dudas, un contexto que brinda un sinfín de oportunidades, espacio, sin límites de tiempo, y que hasta hace una década era casi ciencia ficción.

Es importante anotar que son los jóvenes los que se han apropiado de este nuevo entorno y además le han dado un uso masivo, convirtiéndose en los principales protagonistas en el consumo de las redes, y siendo los teléfonos celulares inteligentes, las tabletas electrónicas, reproductores de música y

video juegos, facilitadores de una conectividad permanente e instantánea con otros usuarios, generando así una interacción rápida. Son precisamente estos elementos, es decir, la velocidad e inmediatez, lo que hace a las redes sociales atractivas para los usuarios.

Yan (2013) explica el concepto de *ciberconducta* de la siguiente manera: "...The simplest and broadest definition could be that cyber behavior in cyber space" (p. 82). De esta forma, hace referencia a la ciberconducta como el comportamiento del ser humano en el ciberespacio. Así, señala que esta es un híbrido de dos aspectos: ciberespacio y conducta humana. Lo anterior sugiere que cualquier actividad sea física, mental o social que realice una persona para conectarse e interactuar a través de internet se puede considerar como *ciberconducta*, siempre y cuando afecte directamente a los seres humanos y se desarrolle en el ciberespacio.

De esta manera, es una realidad que existe un desarrollo rápido y desproporcionado de las tecnologías de internet con relación a otras áreas, por lo que es muy natural que su uso sea aún más amplio en la sociedad, esto definitivamente tiene que considerar el surgimiento de muchos tipos nuevos de comportamiento cibernético en las próximas décadas.

Nativos e inmigrantes digitales

El término nativos digitales *-digital natives-* fue acuñado por Prensky (2001) para referirse a aquellos que nacieron en la era digital, quienes son usuarios y consumidores permanentes de las diferentes tecnologías, teniendo como rasgo particular su *tecnofilia*. Estas personas sienten atracción por todo lo que se relaciona con los recursos electrónicos, a través de estos se proveen de ocio, entretenimiento, diversión, comunicación, información y posiblemente también de formación.

Los nativos digitales absorben rápidamente la información multimedia de imágenes y videos -igual o mejor que si fuera texto escrito-, consumen datos simultáneamente de múltiples fuentes, esperan respuestas instantáneas, permanecen comunicados permanentemente, y crean también sus propios contenidos. Al respecto García *et. al* (2008) expresan:

Forman parte de una generación que ha crecido inmersa en las Nuevas Tecnologías, desarrollándose entre equipos informáticos, videoconsolas y todo tipo de artilugios digitales, convirtiéndose los teléfonos móviles, los videojuegos, internet, el e-mail y la mensajería instantánea en parte integral de sus vidas y en su realidad tecnológica. Navegan con fluidez; tienen habilidad en el uso del ratón; utilizan reproductores de audio y video digitales a diario; toman fotos digitales que manipulan y envían; y usan, además, sus ordenadores para crear videos, presentaciones multimedia, música, blogs, etcétera (p. 2).

Estudios realizados con población nacida en el período de auge de las tecnologías, explican que las actividades con la misma han configurado sus esquemas sobre lo que son las comunicaciones, el conocimiento, estudio y el aprendizaje, y hasta los valores. Se puede decir que los nativos digitales son un fenómeno que abarca el conjunto de una generación que crece sólidamente.

Los planteamientos de Prensky, sin embargo, han sido objeto de múltiples críticas, principalmente al centrarlos en la edad, esta variable representa un marco rígido e inalterable por lo que la edad no es un elemento tan importante. Conocer la edad de una persona no da referencias sustanciales acerca de las prácticas que realice con los recursos electrónicos, de igual forma no expresa mucho sobre su comportamiento con ellos.

Referente a lo anterior, Palfrey (2008) expresa que lo medular es cómo el individuo actúa y se relaciona con los diferentes recursos electrónicos y no la edad que tiene. En este sentido, el

planteamiento que presenta el autor indica que la variable edad opera como facilitadora debido a que, por sus propias historias de vida, los usuarios más jóvenes desde edades muy tempranas han estado en contacto con diferentes recursos electrónicos. El planteamiento señalado indica entonces que se pueden correlacionar los datos entre la variable edad y comportamiento, aportando un elemento interesante para el análisis en las redes y que va más allá del planteamiento determinista de Prensky (2001).

De acuerdo con Fryer (2006), se pueden identificar tres formas básicas de aproximación a los diferentes recursos electrónicos: primero, el usuario conoce el recurso; segundo, participan de él; y finalmente, viven en él. Estas formas de aproximación sirven para caracterizar a tres tipos de usuarios: observadores, inmigrantes y nativos. Los primeros conocen la existencia de los recursos tecnológicos, pero no los usan, siguen viviendo en un mundo analógico; los segundos participan, pero de un modo limitado, mantienen dos esferas de actividad -analógica y digital- claramente diferenciadas; y finalmente los nativos, quienes han adaptado su modo de vida a un uso intenso de la tecnología digital, se desenvuelven en una realidad híbrida en la que ya no es posible discriminar los ámbitos analógico y digital.

Análisis y resultados

Para el desarrollo de este apartado se consideraron los instrumentos aplicados tanto a los profesores como a estudiantes. Destacando las preguntas más relevantes que dieron lugar a la formulación de una conclusión, aunque no definitiva, pero que permite determinar un contexto real sobre qué está pasando con las conductas de los jóvenes universitarios y la convivencia en el ciberespacio.

El instrumento utilizado para recabar información de la muestra consistió, en este caso, en un cuestionario de 15 preguntas abiertas, lo cual dio lugar a una amplia gama de respuestas para el caso específico de los estudiantes. Para su procesamiento se utilizó el programa SPSS con la finalidad de hacer algunos cruces entre las respuestas de los estudiantes. A continuación, se presentan parte de los resultados más destacables tanto de los profesores como de los estudiantes (ver Tabla 1):

Tabla 1. Muestra de estudio diferenciada

Género	Profesores	Género	Estudiantes
Masculino	4	Masculino	47
Femenino	9	Femenino	48
Total	13	Total	95

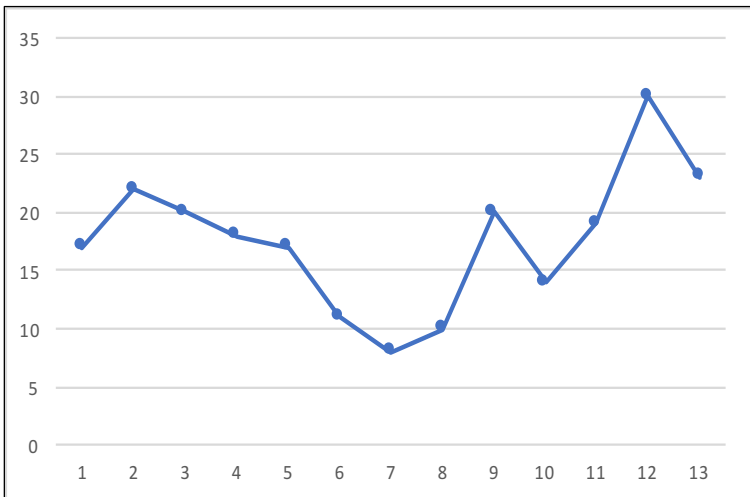
En lo que respecta a la edad de los profesores, se establecieron rangos de edades que van de 30 a 39 (15%); de 40 a 49 años, que representan 69% de la muestra; y solo 8% corresponde a los profesores de entre de 50 y 60 años.

En el caso de los estudiantes, los rangos etarios establecidos oscilan en el primer grupo, entre los 17 y 20 años; un segundo grupo de 21 a 25, y otro de 26 a 30 años de edad, todos con una representación porcentual distinta en la muestra: el primer rango de edad tuvo una representación de 46% que corresponde a 44 estudiantes; de 21 a 25 años fueron 39 estudiantes (41%) y finalmente, el restante 13% lo conformaron 12 jóvenes de entre 26 y 30 años.

Por otro lado, para ilustrar la experiencia en el campo de la docencia, en la Gráfica 2 se detalla la cantidad de años dedicados a esta labor por parte de los profesores que formaron parte del estudio, esta información es relevante debido a que ellos han transitado por los diferentes cambios tanto tecnológicos como curriculares en materia de las TIC dentro del

sistema educativo, asimismo es de destacar que hay profesores con 30 años de servicio, en tanto que los docentes que menos experiencia mencionaron tener fueron entre 8 y 10 años de servicio. Para esta población docente, si se retoma lo que indica Prensky (2001) sobre los inmigrantes de la tecnología, hay varios casos en esta población que han tenido que adaptarse al uso y convivencia en el ciberespacio.

Gráfica 2. Años de servicio docente



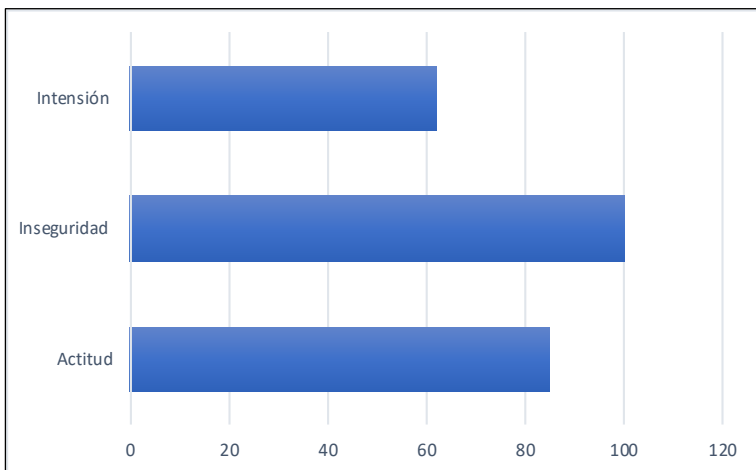
Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la aplicación del instrumento a los docentes 2017.

Se presentan a continuación algunas de las respuestas que resultaron de cuestionamiento acerca de las conductas que presentan cuando están conectados al ciberespacio. Se les preguntó tanto a los profesores como a los estudiantes sobre si creen que las personas se comportan de la misma forma en las redes que cuando están en una comunicación cara a cara.

En el caso de los profesores indicaron que: 1) el comportamiento depende de la persona y de la intención que tenga; 2) las personas no se comportan igual que cuando están cara a cara porque en las redes sociales hay mucha simulación; 3) existe mucha inseguridad personal; 4) en las redes sociales las personas se disfrazan. Además de estas afirmaciones, en otros comentarios sobre este tema se señaló que a través del uso de las redes las personas en cierta medida adoptan otra personalidad.

En la Gráfica 3 se agrupan estos resultados en tres grandes rubros: inseguridad, actitud e intención, ya que las respuestas de los docentes reiteran estas acciones, por lo que se puede decir que dentro de la población hay una constante inquietud de cautela al momento de utilizar algunas redes sociales. Debemos recordar que estos datos son el resultado de una muestra muy pequeña, en un estudio amplio con una muestra mayor sería importante ver cuáles son las principales opiniones de los sujetos y si estas respuestas son reiterativas.

Gráfica 3. Opinión de los docentes sobre el ciberespacio



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la aplicación del instrumento a los docentes 2017.

Cuando se les preguntó si han asumido otra identidad en la red, todos dijeron que no, no así para el caso de 18 estudiantes que respondieron afirmativamente, justificando en su mayoría que se debe a que en los video juegos asumen en ocasiones avatares femeninos, por ejemplo, para confundir a sus adversarios.

Se les preguntó también si alguna vez han sido objeto de maltrato en las redes, al respecto, los profesores indicaron que maltrato como tal, no, pero que sí les ha llegado a sus correos electrónicos correspondencia con información ofensiva o pornográfica.

En el caso de los estudiantes indicaron que “estar conectados es un escape a la realidad”, que “es como estar en otro lado con libertad y donde puedes hacer muchas cosas que no puedes en la realidad”; 80% indicó que no han sufrido violencia en el ciberespacio, pero que sí han conocido compañeros que han sido víctimas de mal uso de su información en la red. El otro 20% indicó que han sido calumniados, insultados y expuestos de forma desagradable en las redes.

Las redes sociales más utilizadas por los estudiantes son Twitter, mencionado en 90% de los usuarios, Facebook en 88%, YouTube en 77%, Instagram en 65% y Pinterest en 28% de los casos. Cuando se les preguntó para qué utilizan estas redes sociales, expresaron que: para ver videos, comunicarse con sus amigos, y para saber las tendencias, entre otras.

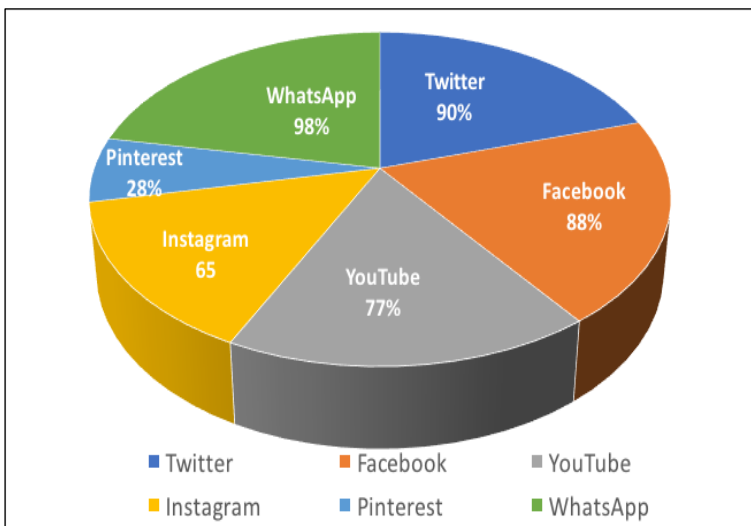
En el caso específico de los profesores, las principales redes mencionadas como más utilizadas por ellos son Facebook, YouTube, LinkedIn e Instagram, y de acuerdo a lo referido, en términos generales, su uso lo limitan para buscar contenidos educativos, por lo que poco las utilizan para conocer gente o entablar relaciones sociales.

Sobre la participación dentro de estos espacios, 83% respondieron que comentan las publicaciones de los compañeros de red, que

muy pocas veces generan la polémica, es decir, que en ocasiones contadas han hecho mal uso de estos espacios dejando comentarios ofensivos o de violencia, y cuando ha sucedido, lo han hecho para defenderse o defender una postura en particular.

Otros señalaron que su participación en redes -YouTube- muchas veces es para seguir las participaciones de los *youtubers* en los videos que publican. Así como seguir a *influencer*, lo que les permite conocer las tendencias en determinados temas.

Gráfica 4. Redes sociales más utilizadas por los jóvenes



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la aplicación del instrumento a los docentes 2017.

Estas interacciones dentro del ciberespacio son las que permiten o dan paso a la convivencia; para que esta sea posible, es medular crear conciencia entre la población en general sobre el uso seguro de las diversas tecnologías, destacando los principios en contra de la violencia interpersonal.

Con relación a las respuestas de los docentes, en esta misma pregunta, ellos indicaron, en su mayoría, que las redes sociales

que utilizan son Facebook y WhatsApp. Entre los profesores el uso más común de Facebook es para la creación de grupos cerrados que sirvan de apoyo en sus clases, en tanto que el WhatsApp lo utilizan en la mayoría de las actividades cotidianas.

Al preguntarles a los entrevistados si su conducta cambia al estar conectados, 95% de los estudiantes expresaron que no, mientras que 5% mencionaron que en ocasiones adoptan ciertas actitudes que en circunstancias de cara a cara no harían, en tanto que explicaron que en la red se puede asumir cierto nivel de anonimato, o que no siempre son responsables de las reacciones que generen sus comentarios, entre otras cosas.

En este sentido, es muy difícil tener una visión objetiva de los comentarios de los participantes, debido a que no se cuenta con las evidencias de dichas interacciones. Por lo que una segunda etapa de la investigación será analizar las participaciones en los espacios de sus redes. No obstante, es pertinente mencionar que es en el cuerpo social y no en la tecnología por donde las *ciberconductas* encuentran su objeto de estudio, aproximándose a los espacios de interacción social cara a cara y virtual.

Retomando la pregunta central de este documento acerca del comportamiento en el ciberespacio, si cambia o si las personas tienen la misma conducta, se debe expresar que faltan mayores elementos para responder esta interrogante, ya que la muestra es muy pequeña para tener un resultado que permita hacer generalizaciones de este tipo. No obstante, sí es posible afirmar que Internet y el ciberespacio tienen características que afectan el comportamiento, debido a que las condiciones actuales del ciberespacio representan un contexto de construcción social nuevo con factores y particularidades, aunque esto no es exclusivo del ciberespacio, pues el ser humano se adapta y comporta de acuerdo al contexto social en el que se desenvuelve.

Cobo (2016) expresa que existe una serie de criterios para una vida *online* segura, responsable y saludable, abordando

diferentes desafíos que se deben enfrentar, en este señala lo siguiente:

Uso seguro y ético. Es importante para cualquier usuario comprender las características, los riesgos y las consecuencias del ciberacoso –*ciberbullying*– o el uso de medios digitales para intimidar o abrumar a otros; del abuso de poder –*grooming*–, es decir, adultos que construyen vínculos con menores y luego usan estas “amistades” para engañar o extorsionar; del envío de mensajes explícitos –*sexting*– desde un dispositivo móvil; del hurto o uso ilegítimo de la identidad de terceros; y del robo o uso inapropiado de los datos privados de un tercero (p. 69).

Es un hecho que la forma de interacción en los diferentes grupos sociales está cambiando, estos cambios generan nuevas formas de relaciones, así como nuevas prácticas que se van adaptando a los entornos donde se desenvuelven. Este es un campo fértil de análisis para los estudiosos de este objeto de estudio, mismo que puede abrir todo un campo de análisis sobre las interacciones sociales, tal y como se conciben hoy en el ciberespacio.

La tarea es compleja y el compromiso es inminente para que ese espacio virtual no sea una réplica de las acciones e interacciones que desarrollan en la vida cotidiana, por ello es imprescindible que se eduque al ciudadano de este siglo con la apertura y la ética necesarias que le permita desenvolverse en un medio donde son nativos con prácticas de respeto, reconocimiento y ética hacia los que comparten con él ese contexto denominado ciberespacio, para con ello crear un entorno donde prevalezca la sana convivencia y la conciencia plena del sujeto.

Referencias

- Cobo, C. (2016). *La innovación pendiente. Reflexiones (y provocaciones) sobre educación, tecnología y conocimiento*. Montevideo: Debate.
- Fryer, W. (2017). Beyond the Digital Native/Immigrant Dichotomy. Recuperado de <http://www.speedofcreativity.org/2017/10/21/beyond-the-digital-native-immigrant-dichotomy/>
- García, F., Portillo, J., Romo, J., y Benito, M. (2008). *Nativos digitales y nuevos modelos de aprendizaje*. IV Simposio Pluridisciplinar sobre Diseño, Evaluación y Desarrollo de Contenidos Educativos Reutilizables, Universidad del País Vasco.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2016). *Encuesta Nacional Sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares*. México: INEGI. Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/dujih/2016/>
- Internet World Stats (2017). *Estadísticas del Internet y de la Población Mundial*. Recuperado de <http://www.internetworldstats.com/stats.htm>
- Leoni, S. (marzo, 2012). Sobreviviendo en el ciberespacio, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, revista electrónica. 15. Recuperado de www.eumed.net/rev/cccss/19/
- Muñoz S., C. (enero-junio, 2008), Ciberculturas 2.0 en la era de las Máquinas Inteligentes [reseña de Alejandro Piscitelli]. *El Hombre y la Máquina*, 30, 141-143.
- Ortega-Ruiz, R., y Zych, I. (2016). La ciberconducta y la psicología educativa. *Psicología Educativa*, 22(1), 1-4.
- Palfrey, J., y Gasser, U. (2008). *Born Digital, Understanding the First Generation of Digital Natives*. Nueva York: Basic Books.

Prensky, M. (octubre, 2001). Digital Natives, Digital Immigrants. From on the Horizon MCB University Press. 9 (5).

Ramas, F. (2013). *Redes sociales como estrategia de aprendizajes*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Yan, Z. (abril, 2013). The Science of Cyber Behavior: An Emerged Field of Research. *International Journal of Cyber Behavior, Psychology and Learning*, 3(2), 82-87.

El control como forma de violencia de género a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)

M. Carmen Herrera
mcherrer@ugr.es

Cristina López-Gollonet
lopezgollonet@gmail.com

Antonio Herrera
aherrer@ugr.es

Resumen

La violencia de género es aquella violencia ejercida por los hombres contra las mujeres por el hecho de serlo, con el objetivo de mantener el control sobre ellas. Un análisis psicosocial apunta que las principales causas hay que buscarlas tanto en las situaciones de desigualdad y asimetría de poder que han caracterizado las relaciones entre hombres y mujeres, como en la ideología sexista. Con la incorporación de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información (TIC), la violencia no se ha eliminado sino que se reproduce y manifiesta, además de la interacción cara a cara, a través de los espacios virtuales. La base que origina tanto la violencia *online* como *offline* es la misma: la cultura patriarcal, por lo que es necesario analizar el uso que, sobre todo los y las jóvenes, hacen de las nuevas tecnologías para poder así intervenir y prevenir la violencia.

Palabras clave

Violencia de género, sexismo, control, TIC, *sexting*

Aproximación psicosocial a la violencia de género

La violencia de género -también llamada violencia contra la mujer o violencia sexista- es aquella violencia ejercida por los hombres contra las mujeres por el mero hecho de serlo, con el objetivo de mantener el control y el dominio sobre ellas. La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer la define como “todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada” (Res. A. G. 48/104, ONU, 1994).

Incluye la violencia física, sexual y psicológica en la familia, incluidos golpes, abuso sexual de las niñas en el hogar, violencia relacionada con la dote, violación por el marido, mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer; la violencia ejercida por personas distintas del marido y la violencia relacionada con la explotación; la violencia física, sexual y psicológica al nivel de la comunidad en general, incluidas violaciones, abusos sexuales, hostigamiento e intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros ámbitos, el tráfico de mujeres y la prostitución forzada; y la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra.

El término violencia de género se usa para señalar la importancia de la cultura enfatizando la construcción social del fenómeno, remarcando que son las mujeres las que sufren este tipo de violencia, así como los motivos por los que la sufren.

Han sido muchas y variadas las explicaciones que se han vertido sobre la conducta violenta masculina hacia las mujeres, las cuales han oscilado desde una consideración casi exclusiva de razones individuales, tales como el consumo de alcohol o drogas por parte del hombre (Tjaden y Thoennes, 2000) o los celos patológicos (Cousins y Gangestad, 2007), hasta otras de

índole más social, como el patriarcado o la ideología de género (Dobash y Dobash, 1998), pasando por aquellas otras explicaciones que consideran que se trata de un fenómeno con etiología múltiple y compleja en la que están presentes factores de índole individual, social y de la interacción de ambos (Mahlstedt y Welsh, 2005).

Un análisis psicosocial sobre el tema apunta a que las principales causas de este hecho hay que buscarlas tanto en las situaciones de desigualdad (Varcoe, 2008) y de asimetría de poder (Wuest, Ford-Gilboe, Merritt-Gray y Berman, 2003) que han caracterizado a las relaciones entre hombres y mujeres, como en la ideología sexista tradicional (Expósito y Moya, 2005). Tal desequilibrio de poder entre hombres y mujeres ha generado no solo la desigualdad y discriminación de género, sino también otras muchas situaciones de abuso y maltrato que ocurren en el ámbito privado de las relaciones hombre-mujer, sobre todo en las relaciones familiares (Lenton, 1995).

Igual que sucede en toda relación de desigualdad de poder, cuando un grupo domina a otro, el primero suele generar una ideología que le facilite perpetuar dicha dominación. En el caso de hombres y mujeres esa ideología es la ideología de género, también denominada *ideología de rol sexual* o *sexismo*.

Ideología de género

Las “actitudes acerca de los roles y responsabilidades consideradas apropiadas para hombres y mujeres, así como las creencias acerca de las relaciones que los miembros de ambas categorías deben mantener entre sí” (Moya, 2003) es lo que consideramos como ideología de género. Aunado a esta definición, se entiende aquí el sexismo como una actitud dirigida hacia las personas en virtud de su pertenencia a los grupos basados en el sexo biológico, hombres o mujeres, de

modo que cualquier consideración que se haga de una persona atendiendo a la categoría sexual biológica a la que pertenece puede ser etiquetada como “sexista”, tanto si es negativa como positiva, y tanto si se refiere al hombre como a la mujer.

Sexismo ambivalente

Una de las concepciones más recientes sobre el sexismo es la del sexismo ambivalente (Glick y Fiske, 1996). Estos autores han argumentado que aunque los hombres podrían desear excluir a las mujeres de ciertas actividades y roles, también las necesitan en las relaciones íntimas y sexuales. De acuerdo con Glick y Fiske “la existencia simultánea del poder estructural de los varones y el poder diádico de las mujeres -basado en la interdependencia en las relaciones- crean ideologías sexistas ambivalentes, compuestas del sexismo hostil y el sexismo benévolo” (1997, p. 121). El sexismo es ambivalente porque la antipatía sexista coexiste con sentimientos positivos hacia las mujeres.

De esta manera, en el sexismo habría dos componentes claramente diferenciados, aunque relacionados entre sí: el sexismo hostil y el sexismo benévolo. La dimensión hostil refleja una clara visión negativa de las mujeres, especialmente hacia aquellas que ocupan roles no tradicionales y son percibidas como amenazadoras para la superioridad o dominio de los varones -por ejemplo, feministas, profesionales-. Si bien es cierto que este tipo de ideología ha perdido fuerza como consecuencia del progreso hacia una mayor igualdad entre hombres y mujeres, el sexismo sigue existiendo, aunque adornado de tintes más benevolentes. La segunda dimensión de este tipo de ideología de género, el sexismo benévolo, se define como:

Un conjunto de actitudes interrelacionadas hacia las mujeres que son sexistas en cuanto las considera de

forma estereotipada y limitada a ciertos roles –madre, esposa–, pero que tiene un tono afectivo –para el receptor– y tiende a suscitar en él conductas consideradas como prosociales –ayuda– o de búsqueda de intimidad –revelación de uno mismo– (Glick y Fiske, 1996).

En contraste con el sexismo hostil, las mujeres que se mantienen en sus roles tradicionales son particularmente valoradas a causa del sexismo benévolo que enfatiza la diferenciación de géneros y la dependencia hacia los hombres por parte de las mujeres. Este sexismo debilita la resistencia de las mujeres ante el patriarcado, ofreciéndoles las recompensas de protección, idealización y afecto, para aquellas que acepten sus roles tradicionales y satisfagan las necesidades de los hombres (Glick y Fiske, 2001).

Ambos componentes -hostil y benévolo- son las dos caras de una misma moneda: si la mujer se somete a las prescripciones de rol tradicionales, recibe el sexismo benévolo, si se desvía, el hostil. La ambivalencia no se caracteriza generalmente por la experiencia simultánea de ambos sentimientos contrapuestos hacia una misma persona, y en un mismo momento.

De acuerdo con esto, algunos tipos de mujeres como las ejecutivas, las feministas o las lesbianas, merecen ser tratadas con hostilidad (Eagly y Karau, 2002), ya que no corresponden con los roles de género tradicionales y presentan una amenaza para la dominación del tradicional sistema patriarcal (Chen, Fiske, y Lee, 2009).

Por otro lado, aquellas mujeres que reflejan y respetan los roles tradicionales -madres, amas de casa-, sin presentar ningún tipo de amenaza al poder de los hombres, se van a ver recompensadas por el sexismo benévolo (Glick y Fiske, 2001). Esta combinación de recompensas y castigos puede ser particularmente efectiva para mantener y justificar las desigualdades de género (Glick y Fiske, 2001).

El sexismo es uno de los factores que mejor predice la violencia de género (White y Kowalski, 1998). Así, Smith (1990) encontró que los maridos que tenían creencias que sostenían la idea de que los hombres son superiores a las mujeres, era más probable que fueran violentos. Por su parte, Sugarman y Frankel (1996) encontraron que los hombres que tenían creencias que legitimaban el uso de la violencia para disciplinar y controlar a sus mujeres, era también más probable que fueran físicamente agresivos que aquellos que no tenían tales creencias.

En el contexto español, Pérez, Páez y Navarro-Pertusa (2002) hallaron material empírico para argumentar la idea de que la violencia doméstica es resultado de un conflicto entre mentalidades: por un lado, la anclada en el pasado y basada en la cultura del honor -ideología muy similar al sexismo-, y por otro, la mentalidad actual de la liberación de la mujer. Este sistema de creencias o “ideologías legitimadoras” permiten además explicar y justificar el trato desigual que distintos grupos -entre los que se encuentran las mujeres- vienen sufriendo a lo largo de la historia (Sutton et al., 2008).

No solo el sexismo hostil predice actitudes negativas hacia distintos tipos de violencia de género -ejemplo de ello son las actitudes hacia la violación-, también lo hace el sexismo benévolo. De manera que varias investigaciones han puesto de manifiesto cómo este tipo de sexismo se relaciona con la tolerancia hacia los abusos sexuales (Russell y Trigg, 2004), o con la culpabilización de la víctima en caso de violación (Abrams, Viki, Masser y Bohner, 2003).

Diferentes estudios han concluido que el sexismo benévolo conduce a las mujeres a aceptar en mayor medida la discriminación sexista, reforzando las diferencias de poder entre hombres y mujeres, e incluso aumentando la tolerancia hacia el maltrato (Expósito, Herrera, Moya y Glick, 2010; Herrera, Herrera y Expósito, 2014; Herrera, Herrera, Expósito, y Pina, 2014; Herrera, Expósito y Moya, 2012). Así pues, tanto el sexismo hostil como el sexismo benévolo han aparecido relacionados con la violencia de género.

Las TIC

En los últimos años, con la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en las relaciones de pareja, la violencia no se ha eliminado, se está produciendo de manera distinta debido a estos medios tecnológicos (Flores y Browne, 2017). La violencia a través de las TIC es un problema muy reciente que manifiesta otra forma de ejercer la violencia tradicional, ya que la base que origina tanto la violencia *online* como *offline* es la misma, la cultura patriarcal. Las nuevas formas de socialización son comportamientos derivados del contexto de relación tradicional *-offline-*, pero adaptados al contexto tecnológico *-online-* (Muñiz, Cuesta, Monreal y Povedano, 2015).

En los últimos años las TIC han alcanzado una gran relevancia, facilitando el intercambio de información y el establecimiento de contacto con otras personas gracias al desarrollo de nuevas redes virtuales que atraen a más del 90% de jóvenes y adolescentes (Hollenbeck y Kaikati, 2012).

Aunque existe gran variedad de redes sociales, Facebook es la red más popular, siendo muy frecuente a través de ella conductas como controlar las actividades de la pareja y con quién las realiza, utilizar contraseñas de la otra persona para poder entrar en la red social ajena, supervisar las fotos en las que aparece, etc. La mayoría de los y las adolescentes afirman usar las redes sociales para estar en contacto y comentar sus cosas, pero 47.8% manifiestan haber experimentado una situación desagradable, siendo destacados los insultos (Martín, Pazos, Montilla y Romero, 2016).

Según datos de la macroencuesta europea realizada por la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) (2014), 11% de las mujeres han sufrido acoso cibernético a través de las TIC: acciones como llamadas continuas, control del teléfono, envío de mensajes o imágenes abusivas e

irrespetuosas, propagación de rumores, etc. Los datos demuestran que, entre las y los adolescentes, este tipo de violencia no se percibe como tal e incluso se llega a normalizar; no saber identificar el maltrato ha hecho crecer 10% la violencia machista entre menores de edad.

Destacando la gravedad de la violencia en el noviazgo a través del uso de las TIC, el Instituto Nacional para la Salud de Estados Unidos propuso una definición en la que incluyó la violencia *online -dating violence-*, refiriendo esta como “la violencia física, sexual o psicológica/emocional, así como el acoso, que se da en una pareja. Puede tener lugar en persona o mediante un medio electrónico y con la pareja actual o ex parejas” (Rodríguez, 2015).

Los y las jóvenes acaban normalizando agresiones *online*, como por ejemplo el control constante de querer saber dónde ha estado la pareja o con qué persona estaba hablando, estos hechos pueden llegar a interpretarse como actos de amor y preocupación, produciéndose creencias distorsionadas sobre en qué consiste una relación de pareja sana (Borrajo y Gámez-Guadix, 2015).

Siguiendo esta línea de la percepción social que se posee en esta etapa, dos factores de influencia muy relacionados son la ideología sexista -que se ha comentado anteriormente- y los mitos del amor romántico. Los mitos se pueden definir como “el conjunto de creencias socialmente compartidas sobre la supuesta verdadera naturaleza del amor” (Yela, 2003). Con los mitos se promueve el mantenimiento de estereotipos de género y consiguiente desigualdad, puesto que en la cultura occidental se manifiestan ideales diferentes del amor en función de si eres hombre o mujer, dando lugar a la asimetría de poder y dependencia (Rodríguez-Castro, Lameiras-Fernández, Carrera-Fernández y Vallejo-Medina, 2013).

Entre las estrategias de afrontamiento ante este tipo de violencia, las mujeres suelen borrar el contenido publicado, cambiar las publicaciones para evitar enfados, compartir contenido anónimamente, ser menos activas en la red, eliminar o desactivar la cuenta (Vitak, Chadha, Steiner y Ashktorab, 2017), siendo todo ello conductas que las conducen al aislamiento y que limitan sus vidas. La incapacidad de afrontar de manera adecuada la situación puede afectar a diversas áreas psicosociales como la autoestima, soledad, apoyo social o satisfacción con la vida.

Sexting

Acciones como exigir la contraseña de las redes sociales de la pareja o espiar sus conversaciones no son extrañas, como tampoco lo es ir más allá y censurar el tipo de fotografías publicadas, con qué personas se contacta o, incluso, exigir el envío de imágenes íntimas como una prueba de amor o, lo que es aún más perverso, como elemento de control para un posterior chantaje.

Este último delito, el *sexting*, consiste en el envío de mensajes de texto (SMS), WhatsApp, vídeos o imágenes con el objetivo de dañar el honor, la intimidad y la imagen de la mujer previamente obtenidos, aunque haya sido con consentimiento de esta. Este delito queda establecido en el Artículo 197 apartado 7 -Título X. Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio, Capítulo I. Del descubrimiento y revelación de secretos- del Código Penal español.

La pena se impondrá en su mitad superior cuando los hechos hubieran sido cometidos por el cónyuge o por persona que esté o haya estado unida a él por análoga relación de afectividad, aún sin convivencia, la víctima fuera menor de edad o una persona con discapacidad necesitada de especial protección, o

los hechos se hubieran cometido con una finalidad lucrativa. Además, este puede dar lugar a la “sextorsión”, que se produce cuando se utiliza este contenido para chantajear a la víctima.

En concreto, se ha apuntado en repetidas ocasiones por parte de diversos expertos/as, como factor que impulsa el *sexting*, el contexto cultural en el que crecen muchos/as adolescentes, con un marcado culto al cuerpo, a las celebridades, y en el que los medios de comunicación de masas -sobre todo la TV- promueven esos y otros valores, como por ejemplo la competitividad en todos los órdenes de la vida -tener el mejor cuerpo, el mayor número de amigos/as, ser el/la más popular-, etc.

El hecho de que muchas estrellas del deporte, el cine o la música realicen *sexting* y esto se trasmita por los medios, contribuye a normalizar e incluso dar cierto aire de prestigio a dicha actividad entre los y las adolescentes. El particular fenómeno del “scarlettjohansoning” es muestra de ello.

Un estudio de 2009 del *Internet & American Life Project* del *Pew Research Center* apuntaba que los/as adolescentes podrían tomar las imágenes de *sexting* como un sustituto de las relaciones sexuales, al tiempo que se están usando como una especie de moneda emocional, que necesitan pagar para mantener una relación.

La organización británica *Oldham Safeguarding Children's Board* también ha apuntado que los/as adolescentes consideran el *sexting* una especie de forma de sexo seguro, pese a los notorios riesgos que implica. Otros estudios descartan que el *sexting* sea un sustituto del sexo físico y lo consideran parte de un conjunto de prácticas sexuales de riesgo.

Según un estudio publicado en la revista *Pediatrics* el motivo más común para el *sexting* entre adolescentes era una relación sentimental, aunque también se citaron las bromas y el ligue. Una cifra importante de menores que practicaban *sexting* (31%) lo habían hecho en relación con el consumo de alcohol o

drogas. En los casos en que había mayores de edad implicados, quienes tenían entre 18 y 21 años, 3% habían aparecido en las imágenes o las habían realizado; reconocieron hacerlo a causa de amenazas o un chantaje.

En septiembre de 2012 otro estudio pediátrico realizado en Los Ángeles, California, apuntaba también a la relación entre *sexting* y sexo con alcohol o drogas. Según Jon Brown director del programa sobre abuso sexual de la NSPCC británica, se han descubierto numerosos casos en ese país en los que chicas, incluso de 12 años, reciben presiones de sus novios para enviarles fotos suyas desnudas.

Un estudio publicado en julio de 2012 y realizado por University of Texas Medical Branch Health entre adolescentes de 14 a 19 años que estudiaban en institutos públicos de los Estados Unidos, reveló que más de una cuarta parte de adolescentes habían enviado una foto de sí mismos desnudos por medios electrónicos, y que la mitad había recibido solicitudes para hacerlo, mientras que un tercio habían realizado tales peticiones. El estudio también mostró que lo más común es que los chicos se lo pidan a las chicas -aunque a 27% de ellas les molesta mucho-, y que los que realizan *sexting* coinciden en mayor número con los que salen con alguien y con quienes mantienen relaciones sexuales.

Según un estudio del INTECO (2010), en 2010, 8.6% de los casos remitidos por los internautas al servicio denuncia-online.org -que recibe quejas de problemas de diversa índole relacionados con las TIC- tenían que ver con el *sexting*.

Conclusiones

En la actualidad, la violencia contra la mujer se reproduce y manifiesta, aparte de las interacciones cara a cara, a través de los espacios virtuales. Si bien internet aparece como un medio

que ofrece oportunidades para la igualdad de mujeres y hombres, la realidad muestra que, en muchos casos, bajo el amparo del anonimato, se siguen reproduciendo modelos de dominación basados en la distinción sexual o la cultura patriarcal.

Las TIC difunden la estructura social jerarquizada y discriminatoria basada en el género, consolidan estereotipos y ejercen una violencia ideológica y simbólica que perpetúa un *statu quo* de dominación hacia grupos vulnerables, como son las mujeres.

La violencia de género a través de las TIC refuerza el temor y fomenta la subordinación a la ideología patriarcal. El daño que se infringe no solo se ejerce sobre la persona a la que va destinada, ya que representa una amenaza tácita a no apartarse de los cánones establecidos. Todo esto, junto con la normalización que muchas personas hacen de ciertas agresiones electrónicas como son el control a través del móvil, hace más que necesaria la investigación en la temática.

Es necesario analizar el uso que los jóvenes hacen de las redes sociales, ver si son capaces de detectar conductas de riesgo así como las implicaciones psicosociales que estas prácticas tienen en la vida de los usuarios, así como conocer la percepción de los y las jóvenes ante conductas de violencia de género a través de las TIC, tales como el control y el acoso, así como conocer sus estrategias de afrontamiento. Seguir investigando permitiría facilitar y ampliar el conocimiento de la violencia a través de los medios tecnológicos, para poder así intervenir posteriormente y evitar la violencia.

Referencias

- Abrams, D., Viki, G. T., Masser, B., y Bohner, G. (2003). Perception of a Stranger and Acquaintance Rape: The Role of Benevolent and Hostile Sexism in Victim Blame and Rape Proclivity. *Journal of Personality and Social Psychology*, 84(1), 111-125.
- Borrajó, E., y Gámez-Guadix, M. (2015). Comportamientos, motivos y reacciones asociadas a la victimización del abuso online en el noviazgo: un análisis cualitativo. *Revista de victimología*, (2), 73-95. doi:10.12827-RVJV-2-04.
- Chen, Z., Fiske, S. T., y Lee, T. L. (2009). Ambivalent Sexism and Power-Related Gender-role Ideology in Marriage. *Sex Roles*, 60, 765-778.
- Cousins, A. J., y Gangestad, S. W. (2007). Perceived Threats of Female Infidelity, Male Proprietariness, and Violence in College Dating Couples. *Violence and Victims*, 22 (6), 651- 668.
- Dobash, R. E., y Dobash, R. P. (1998). *Rethinking Violence against Women*. Thousand Oaks: Sage.
- Eagly, A. H., y Karau, S. J. (2002). Role Congruity Theory of Prejudice Toward Female Leaders. *Psychological Review*, 109, 573-598.
- European Union Agency for Fundamental Rights (FRA). (2014). *Violencia de género contra las mujeres: una encuesta a escala de la UE*. Recuperado de file:///C:/Users/usuario/Downloads/fra-2014-vaw-survey-at-a-glance-oct14_es.pdf
- Expósito, F., Herrera, M.C., Moya, M., y Glick, P. (2010). Don't Rock the Boat: Women's Benevolent Sexism Predicts Fears of Marital Violence. *Psychology of Women Quarterly*, 34, 36-42
- Expósito, F., y Moya, M. (2005). Violencia de género. En F. Expósito y M. Moya (Eds.), *Aplicando la Psicología Social* (pp. 201-227). Madrid: Pirámide.

- Flores, P., y Browne, R. (2017). Jóvenes y patriarcado en la sociedad TIC: Una reflexión desde la violencia simbólica de género en redes sociales. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15 (1), 147-160.
- Glick, P., y Fiske, S. T. (1996). The Ambivalent Sexism Inventory: Differentiating Hostile and Benevolent Sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70 (3), 491-512.
- Glick, P., y Fiske, S. (1997). Hostile and Benevolent Sexism: Measuring Ambivalent Sexist Attitudes Toward Women. *Psychology of Women Quarterly*, 21, 119-135.
- Glick, P., y Fiske, S. T. (2001). An Ambivalent Alliance. Hostile and Benevolent Sexism as Complementary Justifications for Gender Inequality. *American Psychologist*, 56 (2), 109- 118.
- Herrera, M. C., Expósito, F., y Moya, M. (2012). Negative reactions of men to the loss of power in gender relations: Lilith vs. Eve. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 4, 17-42.
- Herrera, A., Pina, A., Herrera, M. C., y Expósito, F. (2014). ¿Mito o realidad? Influencia de la ideología en la percepción social del acoso sexual [Myth or reality? Influence of ideology in the sexual harassment perception]. *Anuario de Psicología Jurídica*, 24, 1-7.
- Herrera, M. C., Herrera, A., y Expósito, F. (2014). Stop harassment! Men's reactions to victims' confrontation. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 6, 1-8.
- Hollenbeck, C. R., y Kaikati, A. M. (2012). Consumers' Use of Brands to Reflect Their Actual and Ideal Selves on Facebook. *International Journal of Research in Marketing*, 29(4), 395- 405.
- Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación. (2010). Informe anual. Recuperado de https://www.incibe.es/extfrontinteco/img/File/memoria_anual_2010.pdf

- Lenton, R. L. (1995). Power Versus Feminist Theories of Wife Abuse. *Canadian Journal of Criminology*, 37 (3), 305-330.
- Mahlstedt, D. L., y Welsh, L. A. (2005). Perceived Causes of Physical Assault in Heterosexual Dating Relationships. *Violence Against Women*, 11, 447-472.
- Martín, A., Pazos, M., Montilla, M. V., y Romero, C. (2016). Una modalidad actual de violencia de género en parejas de jóvenes: las redes sociales. *Educación XXI*, 19(2), 405-429.
- Moya, M. (2003). El análisis psicosocial de género. En J. F. Morales y C. Huici (Eds.), *Estudios de Psicología Social* (pp.175-222). Madrid: UNED.
- Muñiz, M., Cuesta, P., Monreal, M.C., y Povedano, A. (2015). Violencia de pareja online y offline en la adolescencia: el rol de la soledad y del género. *Revista sobre la Infancia y la Adolescencia*, 9, 85-97.
- ONU. (1994). Resolución Asamblea General 48/104. Recuperado de <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/48/104&Lang=S>
- Pérez, J. A., Páez, D., y Navarro-Pertusa, E. (2002). Conflicto de mentalidades: cultura del honor frente a liberación de la mujer. *Revista española de Motivación y Emoción*, 3, 143- 158.
- Rodríguez, S. (2015). Violencia en parejas jóvenes. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 25, 251-275.
- Rodríguez-Castro, Y., Lameiras-Fernández, M., Carrera-Fernández, M. V., y Vallejo-Medina, P. (2013). La fiabilidad y validez de la escala de mitos hacia el amor: las creencias de los y las adolescentes. *Revista de Psicología Social*, 28(2), 157-168.
- Russell, B. L., y Trigg, K. Y. (2004). Tolerance of Sexual Harassment: An Examination of Gender Differences, Ambivalent Sexism, Social Dominance, and Gender Roles. *Sex Roles*, 50, 565–573.

- Smith, M. D. (1990). Patriarchal Ideology and Wife Beating: A Test of a Feminist Hypothesis. *Violence and Victims*, 5, 257-274.
- Sugarman, D. B., y Frankel, S. L. (1996). Patriarchal Ideology and Wife-assault: A Meta-Analytic Review. *Journal of Family Violence*, 11, 13-40.
- Sutton, R. M., Douglas, K. M., Wilkin, K. J., Elder, T. J., Cole, J. M., y Stathi, S. (2008). Justice for Whom, Exactly? Beliefs in Justice for the Self and Various Others. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 34, 528-541.
- Tjaden, P., y Thoennes, N. (2000). *Extent, Nature and Consequences of Intimate Partner Violence: Findings from the National Violence against Women Survey*. Washington, DC: National Institute of Violence.
- Varcoe, C. (2008). Inequality, Violence and Women's Health. En B.S. Bolaria, y H. Dickinson (Eds.), *Health, Illness and Health Care in Canada* (pp. 259-282). Toronto: Nelson.
- Vitak, J., Chadha, K., Steiner, L. y Ashktorab, Z. (2017). Identifying Women's Experiences with and Strategies for Mitigating Negative Effects of Online Harassment. *Association for Computing Machinery*, 1231-1245.
- White, J. W., y Kowalski, R.M. (1998). Male Violence Toward Women: An Integrated Perspective. En R.G. Geen y E. Donnerstein (Eds.), *Human Aggression: Theories, Research and Implications for Social Policy* (pp. 202-228). Nueva York: Academic Press.
- Wuest, J., Ford-Gilboe, M., Merritt-Gray, M., y Berman, H. (2003). Intrusion: The Central Problem Form Family Health Promotion among Children and Single Mothers After Leaving an Abusive Partner. *Qualitative Health Research*, 13(5), 597-622.
- Yela C. (2003). La otra cara del amor: mitos, paradojas y problemas. *Encuentros de Psicología Social*, 1, 263- 267.

El sexting, entre la desarticulación de lo público y lo privado de la red

Patricia del Carmen Aguirre Gamboa
patrice994@hotmail.com

Javier Casco López
jcasco@uc.mx

Resumen

Este documento describe el problema del sexting como una de las prácticas nuevas que se ejercen entre los estudiantes universitarios de la Facultad de Comunicación de la Universidad Veracruzana. Se caracteriza por el envío de imágenes eróticas a través de dispositivos, gadgets electrónicos, incluye a las Tablet y Smartphones; desafortunadamente su difusión, reenvío y viralización impacta de manera negativa la vida privada de los jóvenes, afectando su presente y su futuro. Hoy este escenario resulta ser preocupante para un grupo de académicos que trabajamos permanentemente en con los Medios Masivos de Comunicación y damos cuenta que también afecta en la vida cotidiana y universitaria de los jóvenes.

Metodológicamente se inscribe como una investigación cualitativa, sustentada en la realización de entrevistas a cinco estudiantes universitarios -de la Facultad de Comunicación-. Los hallazgos dan cuenta del tratamiento que los jóvenes le otorgan al uso de la información y del escaso conocimiento ético y jurídico que tienen sobre la difusión de imágenes. Los resultados de este informe exponen, sin duda, que el contenido que se envía a través de los dispositivos móviles supone los más variados usos de dicho contenido y del tipo de comunicación que se envía.

Palabras clave

Imágenes, lo público, lo privado, redes de socialización, *sexting*

Introducción

Ante el surgimiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y su ineludible permeabilidad en la cultura contemporánea, conduce a la reflexión en torno a las percepciones y abstracciones que el individuo realiza de su mundo y de sus prácticas cotidianas. Esta visión ha sido posible con la irrupción de la *World Wide Web* (Internet), que supone vías de acceso de la información y la comunicación.

El uso y gratificación que las TIC proporcionan a los internautas ha provocado cambios no solo en la percepción, sino también en la práctica y habilidad para el manejo de las mismas; Internet como medio digital da cuenta de una existencia polifacética, vigorosa y multidimensional, una realidad caracterizada por la construcción de significados que se dan en el contexto ciberespacial que transfigura las relaciones sociales entre los individuos y que ha generado conmutaciones en los valores, los símbolos, las prácticas culturales y las imágenes que se comparten a través de la red.

El presente trabajo describe la práctica del *sexting* como un tipo de comunicación visual, con alto contenido erótico y que es enviado a través de dispositivos o gadgets electrónicos -Tablet y Smartphone- para su difusión y viralización en redes sociales digitales, ello implica la disputa sobre el uso de imágenes y la delgada línea entre el espectro de lo público y lo privado. Los resultados aquí expuestos son parte de la investigación que a lo largo de cinco años se ha venido realizando por parte de integrantes y colaboradores del Cuerpo Académico de Estudios en Comunicación e Información.

Metodológicamente se inscribe como un trabajo cualitativo, sustentado en cinco entrevistas a estudiantes universitarios de la

Facultad de Comunicación. Las entrevistas se realizaron en los meses de septiembre a diciembre de 2016, al interior de un cubículo dispuesto por la institución, y tuvieron una duración aproximada de dos horas, siendo todas estas grabadas con autorización de los entrevistados.

El manejo de las entrevistas se efectuó desde una perspectiva fenomenológica, propiciando a que fuese el mismo individuo el que describiera su discurso y expresara su propia experiencia de vida. Los hallazgos dan cuenta del tratamiento que los jóvenes le otorgan al uso de la información y del escaso conocimiento ético y jurídico que tienen sobre la difusión de imágenes y las problemáticas que su uso implica. Así, los resultados exponen, sin duda, que el contenido que se comparte a través de los dispositivos móviles supone los más variados usos del contenido y del tipo de comunicación que se envía.

Desarrollo

En la actualidad es un imperativo hablar del uso del ciberespacio y la cibercultura, en donde las TIC a través de su mediatización electrónica ha propiciado la inmersión de los cibernautas en un mundo virtual, ello debido al tipo de flujo informativo que se propaga en la red, dando origen a una gama de prácticas tecnológicas de la comunicación electrónica interactiva. Internet desde sus orígenes ha reprogramado las rutinas cotidianas que millones de usuarios han adoptado con el devenir del tiempo.

Dentro de la red habita un mundo lleno de posibilidades, y dentro de él una serie de prácticas que se encuentran entre los límites de lo legal y lo ilegal, dentro de lo privado y lo público, y más allá, entre lo público y lo íntimo. El *sexting*, como fenómeno de la comunicación visual e interactiva, se vislumbra como una práctica cada día más usada por el internauta juvenil.

Sus implicaciones pueden dar cuenta de la omisión e inexperiencia que el usuario tiene acerca de la difusión de imágenes en nuestros tiempos.

El sexting como fenómeno juvenil

El *sexting*, anglicismo que viene de *sex*- “sexo” y *texting*- “mensajear”, se define como el intercambio de contenidos eróticos, incluso pornográficos, que se da por medio de teléfonos celulares o a través de las redes sociales, ya sea en forma de texto o multimedia -imágenes, audios, videos, animaciones-. Diversos autores definen esta práctica como:

El envío de imágenes sexualmente sugestivas tanto de desnudos como de semidesnudos se ha vuelto una práctica considerada entre los adolescentes como común a su edad, que otorga una amplia popularidad por la apreciación de la sensualidad, por lo que es importante durante su etapa de crecimiento y que no genera grandes problemas (Farber, Shafron, Hamadani, Wald y Nitzburg, 2012).

Esta práctica ha crecido y se está volviendo frecuente entre los jóvenes, y especialmente entre adolescentes. Para Jorge Flores, del portal Pantallas Amigas:

El *sexting* es el envío de imágenes –fotografías o videos– con contenido sexual. [...] Así visto, es un concepto sencillo, pero conviene ver qué matices existirían en tan amplio espectro:

El origen de la imagen. Puede ser producida por el propio protagonista, por otras personas de forma consciente y consentida por aquel o, en último caso, robadas. Una cuestión paralela que considerar es si las imágenes eran preexistentes y entraron en el “circuito del *sexting*” provenientes de otras fuentes de acceso público, como internet, o privado, como dispositivos de

almacenamiento digital de información (pendrive, teléfono móvil, PDA...).

El contenido de la imagen. En ocasiones no es fácil definir la carga sexual de una imagen y calificarla de inocente, atrevida, erótica o pornográfica.

La identificabilidad. Si la imagen permite o no identificar de forma inequívoca a la persona que en ella figura.

La edad de quien protagoniza la imagen. En caso de anonimato, hay ocasiones en que no resulta fácil definir la minoría o mayoría de edad de quien aparece. La edad y circunstancias del resto de intervinientes: receptores, emisores y redistribuidores de la imagen.

La práctica del *sexting* implica riesgos que conducen a una relación de victimario a víctima, ya sea que el victimario sea alguien conocido -novio, amigo, familiar- o bien un extraño que se dedique a difundir una imagen, que inicia a su vez en un ámbito ciberespacial y poco a poco se traslada a la esfera de lo real.

Existe la posibilidad de que las imágenes sean fotomontajes, con evidentes efectos de haber sido intervenidas digitalmente por personas faltas de ética que suelen difundir imágenes o videos a través de diversas plataformas, con lo que se da paso a una serie de acosos u hostigamiento por parte de usuarios asentados en otras latitudes. Esto conlleva a la violencia tecnológica, es decir a la violencia intrínsecamente relacionada con el abuso de poder sobre una persona, con la intención de dominarla física y psicológicamente a través del uso de dispositivos tecnológicos. Ahí las personas son sujeto de rumores, chantaje, desprestigio, extorsión y pérdida de reputación, producto de lo que genera esta actividad *cibersexual*, y que en el peor de los casos expone a la víctima a una serie de violencias de todo tipo en el ámbito de lo público.

En la historia de la humanidad se observa que el hombre ha establecido una serie de lenguajes para comunicarse con otros individuos, ha puesto de manifiesto su carácter socializador formando redes de interacción social, como son la familia, los centros educativos, los amigos, los vecinos de su barrio o comunidad, así como sus compañeros de trabajo.

Internet es una de estas redes de socialización, un escenario en el que se ubican numerosos sitios para interactuar con otras personas, ofrecer información, compartir y en mayor o menor medida generar conocimiento. La aportación más significativa que tiene internet es la capacidad de observar los nodos que nos relacionan a unos con otros, y del devenir tecnológico que se instala en la vida pública y privada de los individuos, principalmente de los nativos de Internet.

En tiempos de redes sociales, la práctica del *sexting* es considerada como una actividad de riesgo, al difundir contenido que implica una conversación erótica o sexual, que “si bien en ningún momento se obliga a la persona a posar y la mayoría de las veces se busca mantener el anonimato, existe un riesgo de identificación, lo que resultaría en serios problemas sociales, de acoso y/o extorsión” (Loredo, 2013, p. 47).

Así, las redes sociales significan una nueva forma de interacción social, que a su vez representa una comunicación dinámica entre personas, grupos e instituciones, algunos de estos sitios obedecen a un público disperso y heterogéneo, mientras que otras tienen un público bien definido y cautivan, sobre todo, a las nuevas generaciones en relación con el uso de un lenguaje, la edad, el sexo, religión, gustos y aficiones, entre otras cosas.

En estos espacios los jóvenes se autodefinen en la red, y se vuelven reconocibles para quienes los consideran como su otro “Yo”, que es igual a “Mí”. Este es el narciso de la modernidad tardía, deseos de expresarse, de poner en común, aquello que

define su existencia, aquello que se construye como su identidad (Petit, 2009, p. 187).

El *sexting* y su difusión a través de móviles se ha convertido en un arma que atenta en contra de la privacidad y la intimidad de las personas, en específico de los jóvenes, cuando de manera inconsciente o bajo la coacción sexual ejercida por otra persona se toman fotografías en poses eróticas o bien en explícitas imágenes pornográficas.

El problema se origina cuando estas fotografía o videos llegan a aparecer en las redes sociales, generando en las víctimas degradación pública, angustia, depresión, baja autoestima y pérdida de una buena reputación; sin tomar en cuenta además que pueden causar la provocación del deseo sexual y apetencias de personas que sin el menor escrúpulo las difunden en diversos sitios de redes sociales o las circulan a través del teléfono celular, convirtiendo con esto a víctimas permanentes del chantaje sexual, entre otras posibles circunstancias que se puedan dar (Aguirre y Casco, 2012, p.36).

El *sexting* entre la desarticulación de lo público y lo privado

Cuando surge Internet y sus consecuentes plataformas y sitios virtuales, se crea el ciberespacio, y en este espacio se comienzan a dar cambios respecto a la concepción de las actividades consideradas dentro de lo público, es decir:

Se trata de la resemantización de la esfera pública monopolizada por la publicidad, el mercado y los medios. No se trata del modelo ilustrado de espacio público, lugar de formación de opinión de un público soberano y autónomo. La opinión pública se expresa en los sondeos, chats, foros y conexiones virtuales rápidas y efímeras, agregado de opiniones e intercambios

puntuales y privados, expresión de la fragmentación y velocidad del culto al presente de individuos con vínculos cada vez más escasos (Lozada, 2001, p. 139).

Es precisamente en este espacio de lo público donde se origina la práctica del *sexting*; en cuestión de segundos se convierte en parte del dominio público, lo que aparentemente puede ser producto de una relación de amor, un momento de desinhibición o tan sólo darse a conocer, ha llegado a constituirse como un estado de vulnerabilidad para quien resulte ser la víctima, ya que transgreden su intimidad y privacidad.

En la red existen nuevas formas de exposición pública, sobre todo de la intimidad, muchas ocasiones relacionadas con la *espectacularización* del yo, y en otras se ha trastocado la subjetividad y vulnerabilidad de los individuos. De manera general, en Internet se exponen contenidos ilegales y nocivos que tienen que ver con la privacidad e intimidad de las personas, así, la práctica del *sexting* se percibe como una serie de actos censurables, sin embargo, al no existir un ordenamiento jurídico sobre este tipo de hechos ilícitos, no son sancionados, ni siquiera en un sentido ético. En muchas ocasiones los jóvenes desconocen que compartir en las redes imágenes eróticas y sensuales puede afectar a terceros, tanto a la persona de quien se trate, como a su círculo cercano: la familia.

En la era de lo público, gran parte de las actividades que realizamos de manera cotidiana se encuentra en la red, ya sea por el trabajo que se realiza, los servicios que utilizamos o simple y sencillamente para dar cuenta de nuestro día a día. En determinadas situaciones ponemos de relieve hasta dónde debemos mostrar nuestra vida privada, sin embargo, entre los jóvenes pareciera que no existen fronteras, ya que, en su caso, la práctica del *sexting* puede estar en las dimensiones de lo público y lo privado, entre la ingenuidad y el hostigamiento, entre el acoso y la extorsión, entre lo legal y lo ilegal.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), considera que la práctica del *sexting* puede llevar a cometer el delito de pornografía infantil, tipificado en el Código Penal Federal. Por lo que las consecuencias legales para quien lo realiza son sumamente graves, ya que, si la persona a la que pertenece la fotografía o video tiene menos de 18 años, supone la configuración del delito de producción, posesión o distribución de pornografía infantil.

Al respecto, el Artículo 202 del Código Penal Federal castiga hasta con 12 años de prisión y una multa de 2 mil días de salario mínimo a quien fotografíe o filme actos sexuales, reales o simulados:

Artículo 202. Comete el delito de pornografía de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, quien procure, obligue, facilite o induzca, por cualquier medio, a una o varias de estas personas a realizar actos sexuales o de exhibicionismo corporal con fines lascivos o sexuales, reales o simulados, con el objeto de video grabarlos, fotografiarlos, filmarlos, exhibirlos o describirlos a través de anuncios impresos, transmisión de archivos de datos en red pública o privada de telecomunicaciones, sistemas de cómputo, electrónicos o sucedáneos. Al autor de este delito se le impondrá pena de siete a doce años de prisión y de ochocientos a dos mil días multa. A quien fije, imprima, video grabe, fotografíe, filme o describa actos de exhibicionismo corporal o lascivos o sexuales, reales o simulados, en que participen una o varias personas menores de dieciocho años de edad o una o varias personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o una o varias personas que no tienen capacidad para resistirlo, se le impondrá la pena de siete a doce años de prisión y de ochocientos a dos mil días multa, así como el decomiso de los objetos, instrumentos y productos del delito. La misma pena se impondrá a quien reproduzca, almacene, distribuya, venda, compre, arriende, exponga, publicite, transmita, importe o exporte el material a que se refieren los párrafos anteriores (p. 47).

En México la Alianza por la Seguridad de Internet (ASI)² es una asociación donde los jóvenes cibernautas pueden reportar casos de *cyberbullying* o *sexting*; esta página maneja tres áreas de riesgo: 1) contacto con extraños, 2) contenido inapropiado, y 3) conductas destructivas. Entre otras cosas presenta también lo que son las redes sociales, cómo funcionan los foros (chats), y en forma genérica explica qué es el Internet.

Metodología

Incorporar las TIC a la vida social conlleva al análisis de novedosas formas de interacción entre los hombres, como es el caso de Internet que posee las características idóneas de velocidad, interactividad, conectividad y sociabilidad. El tema central de este programa metodológico fue el abordaje del uso del *sexting* y la frontera que se establece en torno a lo público y lo privado entre los jóvenes tomando en cuenta su narrativa discursiva y lo que para ellos representa esta práctica juvenil.

La metodología fue de corte cualitativo. En específico, la utilización de la entrevista semiestructurada permitió el acercamiento a la población bajo estudio, en este caso estudiantes universitarios que han realizado la práctica del *sexting* o han sido sujetos a esta forma de violencia tecnológica; los datos personales proporcionados por ellos son confidenciales, por lo que se omite su nombre y solo se presenta un código relativo a su día y año de nacimiento.

La entrevista semiestructurada como técnica de indagación sociológica está orientada a la recolección de datos que tienen que ver con las opiniones, las actitudes, y los conocimientos respecto a una situación o problema determinado, “la entrevista

² Ver sitio: <http://asi-mexico.org/sitio/>

semiestructurada incluye un guion donde el orden puede ser aleatorio dependiendo del diálogo, puede enfatizar en alguna y puede agregar más preguntas” (Guerrero, Oliva y Ojeda, 2017, p. 3). Dentro de las ventajas que proporcionó esta técnica fue percibir la forma en la que responde el entrevistado. El trabajo de campo, además, dio la posibilidad de explicar las condiciones que influyen en las actitudes de los sujetos, es decir, de quienes pueden proporcionar con sus conocimientos y su experiencia un vasto acervo de la información.

Análisis e interpretación de los resultados

Para el análisis e interpretación de los datos cualitativos se escogieron diferentes categorías atendiendo el tema principal en la investigación.

Categoría No. 1. Percepción en torno al *sexting*

La percepción es considerada como la capacidad para captar, procesar y dar sentido y significado a toda información que alcanza nuestros sentidos. Para Barthey (1985) se trata de un conocimiento inmediato o intuitivo, o juicio; un discernimiento análogo a la percepción sensorial con respecto a su inmediatez y al sentimiento de certidumbre que lo acompaña, frecuentemente implica una observación agradable o una discriminación sutil.

A continuación, se presentan las percepciones o conocimientos que los estudiantes entrevistados tienen en torno al *sexting*.

De primera mano no tenía la certeza de qué significaba el concepto, sin embargo, mi opinión es que no está mal siempre y cuando haya consentimiento por ambas partes, grabarse teniendo sexo no es malo cuando hay amor, pero no sé, en mi caso yo no lo haría y menos subiría una imagen a la red, me estaría exponiendo demasiado (Estudiante universitario(a): 221994).

La percepción sobre el *sexting* varía de un estudiante a otro, saben que existen formas de relacionarse con otras personas a través de la comunicación mediada por la computadora, hay consciencia de lo que se realiza, pero también desconocen los actos legales o ilegales de la práctica.

Yo he tenido cibersexo con varias personas, que por lo general no son conocidas mías, viven en otros países y si ellas me lo piden me he mostrado, una mujer es menos peligrosa en ese sentido, y ellas también se muestran sin ningún problema, pero de ahí a que yo difunda creo que no está bien. No sabía que a eso se le llamaba *sexting* (Estudiante universitario(a): 251992).

Categoría No. 2. Riesgos de la práctica

En cuanto al riesgo que representa la práctica, los estudiantes señalaron lo siguiente:

¿Hasta qué punto de mi intimidad he mostrado? Hasta el grado de demandar a quien fuera mi esposo. Pensé que cuando ambos éramos estudiantes y me grababa todo estaba bien, pero una vez casados, me humillaba constantemente diciendo que iba a ser pública mi desnudez. Hasta que me cansé (Estudiante universitario(a): 241992).

El relato pertenece a una estudiante que fue víctima de chantaje y extorsión, fue coaccionada para tener relaciones sexuales con quien fuera su esposo con la finalidad de que sus videos no fueran difundidos. Se sometió a las exigencias de un agresor cayendo en la sextorsión.

Subir y grabar imágenes sexosas está muy mal, te expones a todo tipo de pervertidos (Estudiante universitario(a): 051997).

En este sentido, la conectividad como rasgo característico de la *World Wide Web* da cabida a un enorme espacio virtual que conocemos como ciberespacio, en él se corre el riesgo del *sexting*, ya que cuando se sube una imagen es prácticamente imposible desaparecerla y puede caer en manos de personas sin escrúpulos.

Categoría No. 3. Lo público y lo privado en la práctica del *sexting*

Sé lo que es y lo que representa, he visto tantas cosas en la red, hay gente que le gusta exhibirse a todo lo que da, sin el menor pudor o recato, casi siempre lo hacen con el fin de ser populares y no les afecta aparentemente lo que puedan hacer o deshacer con su imagen. Hasta suerte tienen. Pero he sabido de casos en donde hay chavos que se mofan de las aventuras que tuvieron con una compañera y lo suben a los grupos privados que al final resultan ser públicos, porque todos empiezan a compartir, en donde las exponen y se expresan horrible de las muchachas. Muchas de ellas buenas niñas que tuvieron la mala fortuna de caer en manos de un gañán (Estudiante universitario(a): 311993).

Para algunos cibernautas puede representar una moda, para otros se refiere a una práctica sexual mediada por la red entre dos personas que se atraen, para algunos más es una forma de violentar la privacidad de las personas que coexisten en la red.

Por privado tengo entendido que es todo aquello que no debe salir de mi entorno personal, lo totalmente privado. Si bien internet ha luchado por ser una red global, hay cosas que deben quedar en el anonimato de cada individuo y que por nada del mundo deben de saber los demás, sin embargo, como se ha visto en algunas clases,

cuando nos preguntan ¿por qué suben sus fotos a la red?, muchos lo hacen porque quieren dar a conocer algún logro personal, pero siendo sinceros no hay razón para hacerlo, internet es un espacio público parecido a un parque o antro, ahí puedo entrar y platicar con quien yo quiera y hacer lo que yo quiera siempre y cuando se respete mi privacidad. Ese es un término dudoso y ambiguo. ¿Privacidad para quién? Actualmente nadie respeta el ámbito de lo privado y todo se hace público. Y más si se difunde a gran escala como a grupos o redes de amigos (Estudiante universitario(a): 241993).

Categoría No. 4. Lo legal y lo ilegal del *sexting*

Definitivamente en la práctica del *sexting* no hay nada legal, por el contrario, es sancionado y considerado como un delito cibernético, como violencia sexual a través de la tecnología.

Como señalé anteriormente, tuve que recurrir a las instancias legales ya que mi imagen y mi integridad como persona estaba en riesgo. Nunca me sentí tan vulnerable y tan violentada como lo que pasé con mi pareja. Ahí tomé consciencia que en parte tuve la culpa por no poner un alto [...] Aún sigo con el temor de que pueda hacer mal uso de mi imagen (Estudiante universitario(a): 241992).

Como delito cibernético, el *sexting* se considera una actividad de riesgo, principalmente si se difunden imágenes de menores de edad, ya que se estaría incurriendo en el delito de distribución de pornografía infantil, según lo señalado por el Artículo 202 del Código Penal Federal.

A modo de conclusión

Enviar mensajes con videos o fotografías que muestran la desnudez parcial o total, a través de la exhibición de poses

provocativas o contenido sexual explícito es el resultado de una actividad estimulante para muchas personas, sin embargo, detrás de cada imagen compartida se esconde por lo general un derecho para cada cibernauta, la privacidad de la red.

La percepción que tienen los estudiantes universitarios sobre el *sexting* es que se trata de una práctica común, que en determinadas ocasiones puede violentar la seguridad de las personas, principalmente si se difunden imágenes de jóvenes teniendo sexo con otros. Son conscientes, en la mayoría de los casos, de que el *sexting* puede asociarse con conductas de acoso sexual y la difusión de imágenes pornográficas a través de Internet.

No reconocen de manera abierta haber compartido imágenes o videos, sin embargo, hay una aceptación al considerar que no está del todo mal mostrarse ante otra persona, admiten haber visto y practicado el *sexting*, pero ignoran si su imagen fue capturada por la cámara de otra persona. Al mismo tiempo, muestran un relativo conocimiento sobre las sanciones que conlleva la práctica del *sexting*; en el caso de los estudiantes entrevistados, saben que está penado y que no se debe de realizar, ya que se puede caer en un delito.

Una medida para prevenir el *sexting* entre los universitarios, es mantenerse alertas a los riesgos que genera la práctica, ya que el uso y difusión de imágenes a través de sus redes sociales y la viralización en sus dispositivos móviles, podría conducirlos a un delito cibernético con consecuencias agravadas, en tanto que una imagen puede ser vista por millones de usuarios alrededor del mundo en cuestión de segundos.

Los estudiantes universitarios deben tomar conciencia de los peligros que puede encontrar en la red. Se les sugiere que controlen la información que publican, es decir, que ellos mismos autorregulen su información y su comportamiento en la red y eviten a toda costa ser sujetos de favores sexuales y víctimas de extorsión o víctimas permanentes en la red.

Referencias

- Bartley, H. S. (1985). *Principios de percepción*. México: Trillas.
- Diario oficial de la Federación (8 de agosto de 2009). Artículo 202 Pornografía de Personas Menores de Dieciocho Años de o de Personas que no tienen Capacidad para comprender el Significado del Hecho o de Personas que no tienen Capacidad para Resistirlo, del Código Penal Federal. México: Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión.
- Farber, B. A., Shafron, G., Hamadani, J., Wald, E., y Nitzburg, G. (2012). Children, Technology, Problems, and Preferences. Wiley Periodicals, Inc., *Journal of Clinical Psychology: In Session*, 68 (11), 1225–1229. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1002/jclp.21922>
- Flores, H. J. (2009). *Sexting: adolescentes, sexo y teléfonos móviles*. Portal Pantallas Amigas (página web). Recuperado de <http://www.pantallasamigas.net/>
- Guerrero, G. R. Oliva, T., y Ojeda, G. (2013). Características de la entrevista fenomenológica en investigación en enfermería. *Revista Gaúcha de Enfermagem Gaúcha*. Recuperado de www.scielo.br/rgenf
- Loredo, G. J., y Ramírez A. G. (enero-junio, 2013). Delitos informáticos: su clasificación y una visión general de las medidas de acción para combatirlo. *Revista Celerinet*, 1(I). Recuperado de <http://www.fcfm.uanl.mx/es/alumnosFCFM/RevistaFCFM>
- Lozada, M. (2001). Política en red y democracia virtual: la cuestión de lo público. *Cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización 2*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20100914034214/10lozada.pdf>
- Pettit M. (2009). *Medios y Tecnologías de la Información y la Comunicación. Socialización y nuevas apropiaciones*. Buenos Aires: Brujas.

El *sexting*, una tecnología del siglo XXI, coloca a la infancia y a la adolescencia en situación de vulnerabilidad

Alma Rosa López Velarde
sua232005@gmail.com

Resumen

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) son en la actualidad herramientas fundamentales para la educación, no obstante, en ocasiones se les da otros usos, ejemplo de ello es el *sexting*. México ocupa el primer lugar en Latinoamérica respecto a esta práctica, donde 36.7% de adolescentes de entre 12 y 16 años resultan ser víctimas. El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) busca informar sobre los riesgos de difundir imágenes. ThinkUKnow , muestra las consecuencias potenciales asociadas con el *sexting* (Access, 2016). En la nueva dinámica familiar, estas tareas de cuidado deben compartirse, en pareja e en el ámbito de las instituciones educativas, para fortalecerlos y puedan afrontar este tipo de situaciones.

Palabras clave

Cyberbullying, *sexting*, redes sociales, hostigamiento, abuso sexual

Introducción

Las nuevas tecnologías del siglo XXI -las redes sociales y otras formas de comunicación electrónica llamadas TIC- son una herramienta fundamental en el ámbito educativo siempre y cuando su uso sea adecuado y con responsabilidad, sin embargo, como en todas las interacciones sociales, el uso de la

tecnología no siempre conlleva a buenos fines. En este caso me refiero al ciberacoso o el *cyberbullying*, como normalmente se nombra. De acuerdo con Smith, esta práctica consiste en utilizar la tecnología para acosar, amenazar, avergonzar, intimidar o criticar a otra persona repetidas veces, en sus diferentes tipos, y que no puede defenderse fácilmente (Ortega, Calmaestra y Mora, en Morales, 2014).

El ciberacoso del que se habla en este ensayo es el llamado *sexting*, que consiste en intercambiar fotografías de desnudos, semidesnudos, así como textos sexuales entre personas, en este caso de niños, niñas y adolescentes, por lo cual se considera una violación a los derechos de la infancia, además de pornografía infantil³; así, personas adultas camufladas de niños o adolescentes buscan realizar un hostigamiento y abuso sexual (Morales, 2014, p. 26) que se tornaría en otro proceso que es el maltrato infantil enmarcado en redes de trata de personas y pederastas en las redes sociales y otros espacios.

Hay signos que los padres deben identificar en el menor de edad que está siendo blanco de esta modalidad de acoso, entre ellos la angustia, el observar que el menor mantiene en secreto su vida digital, que vive aislado de amistades, las bajas notas en la escuela y cambios de comportamiento significativos. Un sinnúmero de centros de enseñanza han establecido protocolos para combatir este tipo de acoso.

Encuestas realizadas en Estados Unidos indican que uno de cada tres adolescentes ha sufrido acoso; en el Reino Unido, Inglaterra y Gales registraron 6,238 delitos menores de *sexting* entre 2016 y 2017, lo que representa una tasa de 17 casos por día. Mientras tanto, México ocupa el primer lugar en Latinoamérica en *sexting*, 10 mil estudiantes, 36.7 por ciento de

³ El Protocolo facultativo sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía llama especialmente la atención hacia la criminalización de estas graves violaciones de los derechos de la infancia y hace hincapié en la importancia que tiene fomentar una mayor concienciación pública y cooperación internacional en las actividades para combatirlos (UNICEF, 2018).

adolescentes de entre 12 y 16 años conoce a alguien que ha envidado por Internet o celular imágenes suyas, desnudo o semidesnudo, ya sea a conocidos o desconocidos.

En México el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (InfoDF), el Sistema para la Integración de la Familia (DIF) y la organización Pantallas Amigas, buscan difundir entre los menores de edad los riesgos implícitos de compartir imágenes que motivan la pérdida del control de estas y que pueden revertirse con alto riesgo para los implicados.

Desarrollo

El acoso cibernético es una agresión intencional a una víctima que no puede defenderse fácilmente por sí misma, esta agresión es generada por una persona o grupo usando formas de contacto repetidas veces (Ortega, Calmaestra y Mora, en Morales, 2014, p. 23). Por su lado, Kowalsky Limber y Agaston (2010) lo definen como el acoso a través de las nuevas tecnologías - Internet y teléfonos móviles-, y al igual que el acoso tradicional, también se distribuye en un continuum de gravedad (Morales, 2014, p. 25).

El ciberacoso es el envío o publicación de material en Internet con el propósito de dañar a otra persona, y es renombrada por algunos especialistas como “violencia social online”, considerándose una práctica mucho más nociva que el acoso cara a cara, ya que, a través de la red, una persona está anónima y puede atacar a su víctima no solo en una escuela, sino donde quiera que tenga acceso a una computadora o un Smartphone (Servin, 2012).

Ejemplos: su hijo o hija le puede enseñar un mensaje de texto, enviado a través de Twitter o de Facebook que resulta violento, cruel o claramente malintencionado. Hay otras formas de acoso que son menos evidentes, como suplantar a alguien a través de

Internet o colgar información personal, fotos o videos para avergonzar o herir a otras personas.

Algunos niños o niñas informan de que se pueden crear cuentas, páginas WEB, o nombres de usuario falsos con la única intención de acosar y acechar a supuestas víctimas. Según la Sociedad Española de Pediatría Extra Hospitalaria y de Atención Primaria (SEPEAP) solamente se detecta uno de cada diez casos de acoso escolar. Es decir, 90% de niños que lo sufren lo hacen en silencio. Por eso es tan importante detectarlo y prevenirlo a tiempo. El ciberacoso es una práctica de acoso entre iguales en el entorno de las TIC, que incluye actuaciones de chantaje, vejaciones e insultos de niños a otros niños (Garaigordobil, 2011).

Existen dos formas de acoso cibernético identificadas por Aftab (2007): el directo, que se refiere a ataques directos como el enviar mensajes o escribir en los muros de otros niños y adolescentes por parte del victimario, quien es plenamente identificado y suele dar la cara; y por delegación o el indirecto, en el que se utiliza a otras personas para que realicen el acoso (Morales, 2014, p. 25).

Diferencias entre acoso cibernético y acoso tradicional	
Bullying	Cyberbullying
Se realiza de manera personal y directa	Se utiliza un medio impersonal para el acoso
El perfil del acosador es conocido por todos y no se esconde.	El acosador puede tener un perfil anónimo difícil de identificar
Tiene un tiempo bien definido (semanas meses)	Es atemporal, el acoso puede volver a surgir después de muchos años
Existe un espacio bien definido para el acoso (la escuela)	No existe un espacio, el victimario puede actuar desde cualquier espacio o lugar
Puede inhibirse si es descubierto por un adulto	Desinhibición total
Existen formas y bien específicas para el acoso	Múltiples formas de acoso que se modifican conjuntamente con las capacidades de las nuevas tecnologías

Fuente: Tania Morales Reynoso (2014, p. 32).

El *sexting*, una de las variadas formas de acoso cibernético, consiste en el intercambio de mensajes o fotografías con contenido sexual por medio de teléfonos móviles, utilizando redes sociales, correos electrónicos, mensajes de texto, entre otros. Se da frecuentemente entre niños, niñas y adolescentes quienes desconocen en gran medida las consecuencias éticas y legales que conlleva esta práctica (Access, 2016, p. 1).

Atkinson menciona que frecuentemente se utiliza para humillar, someter e intimidar entre pares, además, este tipo de comportamiento se da en las personas en la adolescencia y la niñez, quienes son un blanco fácil para personas que se dedican a la explotación sexual. Las autoridades de Estados Unidos, Australia y Reino Unido, principalmente, están alarmadas ya que es una violación directa a los derechos de la infancia (Atkinson, 2014).

Llamado también por Aftab “violación a la intimidad”, fue una de las primeras formas de acoso que se identificaron dada principalmente por adolescentes en una relación amorosa concluida, los actos sexuales grabados con el consentimiento o no de la víctima, así como fotografías tomadas durante la relación, se difunden en espacios públicos de la red; así, lo que en un inicio era un acoso directo al sexo femenino, actualmente se presenta también hacia hombres (Morales, 2014, p. 41).

Lo complejo acerca del *sexting* es que niños, niñas y adolescentes no se dan cuenta de las consecuencias éticas y legales que conllevan el enviar y recibir imágenes o videos con contenido sexual. En una investigación realizada en Australia con más de 2 mil estudiantes a finales de 2015, se indica que casi la mitad de los adolescentes había recibido o enviado mensajes de texto escritos, aproximadamente 40 por ciento había recibido una imagen sexual y un cuarto había enviado una imagen sexual de sí mismos. Expertos en salud sexual, creen que la práctica es simplemente de gente joven como una nueva forma de expresar sus intereses y

sentimientos. Sin embargo, los jóvenes necesitan ser conscientes de las consecuencias éticas y legales de “sextear” (Access, 2016).

La Ley de la Commonwealth⁴ australiana considera que la imagen de una persona menor de 18 años, desnuda, en una pose sexual, o participando de una actividad sexual está considerada como pornografía infantil. Estas leyes fueron diseñadas para hacer frente a los adultos que utilizan esas fotos para acosar o abusar sexualmente de estas personas. Las investigaciones de la policía generalmente se centran sobre los incidentes de *sexting* donde la imagen se ha extendido a partes externas con intenciones maliciosas o de explotación (Access, 2016).

En ThinkUKnow⁵, procuran educar a los niños y a los jóvenes respecto a los retos y las consecuencias potenciales asociados con el *sexting*, proporcionando información a los padres, cuidadores y maestros sobre cómo apoyar a los jóvenes en su práctica para navegar en internet; aun así, es un reto la relación establecida entre los adolescentes con el Smartphones y la práctica del *sexting* (Access, 2016).

La revista *Computers Human Behaviour* publicó un estudio realizado en la Universidad de Vigo, en España, sobre actitudes hacia el *sexting* en adolescentes, orientado a la campaña nacional para prevenir el embarazo adolescente y no planificado (2008), que evaluó las actitudes hacia la *sexting* y las actitudes hacia las personas que practican la *sexting*.

Los resultados mostraron que los adolescentes asumen actitudes ambivalentes tanto hacia su sexualidad como a la de la otra

⁴ Participan en diferentes actividades, desde ayudar a los países en negociaciones comerciales, como ayudar a las mujeres a empoderarse, así como, apoyar la participación de los jóvenes en todos los niveles de la sociedad y proporcionar expertos para redactar leyes entre otras actividades. (Commonwealth, 2018)

⁵ Es un programa de seguridad en internet de La Policía Federal Australiana que brinda capacitación a padres, cuidadores y maestros, a través de escuelas primarias y secundarias en todo el país, Creado por el Centro de Explotación Infantil y Protección en Línea del Reino Unido (CEOP), ThinkUKnow Australia ha sido desarrollado por la Policía Federal Australiana (AFP) y Microsoft Australia. Voluntarios capacitados de AFP y Microsoft entregan las presentaciones. ((AFP), 2018)

persona, por un lado, tienen una visión positiva de *sexting*, con 61% en cuanto a ella como “coqueta”, y 49% como “excitante”; por otro lado, también tienen una opinión negativa de la misma, admitiendo que es “peligrosa” (67%), e “inmoral” (40%).

Estudios posteriores como el de *Cox Communications* (2009) reportan que 74% de los adolescentes admiten que el *sexting* realizado por menores es inapropiado, y 48% dice que debe ser ilegal. En el estudio de Strassberg *et al.* (2013), se confirmó que los adolescentes con actitudes más positivas hacia el *sexting* habían participado anteriormente en este tipo de prácticas. (Strassberg *et al.*, 2013; Walrave *et al.*, 2015). Estos resultados también se observaron entre los estudiantes universitarios varones, que muestran actitudes más positivas hacia el *sexting* que sus compañeras de clase (Dir *et al.*, 2013; Henderson & Morgan, 2011).

Además, resultó que las mujeres tienden a ser más cautelosas con respecto al *sexting* porque tienen en cuenta su peligrosidad y porque el control y la prevención son más importantes para ellas, mientras que los estudiantes universitarios varones consideran que el *sexting* les ayuda a ser más abiertos sobre temas de la sexualidad, les permite tener más contacto con sus amigos, y aumenta sus expectativas con su pareja (Samimi & Alderson, 2014). Sin embargo, las mujeres también consideran el *sexting* como una práctica interesante en su vida sexual (Ferguson, 2011; Spanish adolescents' attitudes towards sexting: Validation of a Scale, 2017, p. 2).

En una encuesta realizada en Estados Unidos en el año 2006 por la organización *Fight Crime: Invest in Kids* -Lucha Contra el Delito: Invierta en los Niños-, reveló que uno de cada tres adolescentes y uno de cada seis preadolescentes habían sido víctimas del acoso escolar cibernético. Y entre más niños y niñas vayan accediendo a los ordenadores y los teléfonos móviles, lo más probable es que la incidencia del ciberacoso escolar se incremente (Narkewicz, 2012).

En Reino Unido, la policía investiga 17 casos de “sexteo” de niños y niñas, al día 6 de noviembre de 2017. Según cifras, las investigaciones policiales sobre niños y niñas que intervienen en el intercambio de imágenes sexuales de ellos y ellas se han duplicado en dos años. En Inglaterra y Gales registraron 6,238 delitos menores de *sexting* entre 2016 y 2017, con una tasa de 17 por día, incluidos niños y niñas de hasta 10 años.

El jefe de policía Simon Bailey, líder del Consejo de Jefes de la Policía Nacional para la protección de los niños y niñas, mencionó que “hay una preocupante tendencia al alza”, y trabajan en las redes sociales necesarias para eliminar las imágenes indecentes más rápidamente. El número de casos en que los menores de 18 años compartían imágenes indecentes o prohibidas aumentó en un tercio en las 4,681 ofensas registradas el año anterior, y representó un aumento del 131% entre 2014 y 2015, con 2,700 incidentes (BBC, 2017).

México ocupa el primer lugar en Latinoamérica en práctica de *sexting*. En la Ciudad de México, en la campaña para inhibir dicha práctica, y en la cual participaron el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) se alertó que esta modalidad de relación puede llevar a cometer el delito de pornografía infantil, tipificado en el Código Penal Federal en sus Artículos 202 y 202 bis.

El Instituto informó sobre las consecuencias legales de esta práctica, ya que, si la persona a la que pertenece la fotografía o video tiene menos de 18 años, supone la configuración del delito de producción, posesión o distribución de pornografía infantil. Y en su texto especifica que comete el delito de pornografía de personas menores de 18 años de edad, quien procure, obligue, facilite o induzca, por cualquier medio, a realizar actos sexuales o de exhibicionismo corporal con fines lascivos o sexuales, reales o simulados, con el objeto de video grabarlos, fotografiarlos, filmarlos, exhibirlos o describirlos a

través de anuncios impresos, transmisión de archivos de datos en red pública o privada de telecomunicaciones, sistemas de cómputo, electrónicos o sucedáneos. La pena es de 7 a 12 años de prisión y de 800 a 2,000 días de multa.

24 entidades federativas contemplan el delito de pornografía infantil, y cinco lo tipifican con una figura distinta, como la de corrupción de menores y difusión ilícita de imágenes íntimas. La campaña “Pensar antes de sextear”, que han desplegado diversas instituciones, está dirigida principalmente a menores de 18 años, pues “conforme a una encuesta de la asociación civil Alianza por la Seguridad en Internet, entre 10 mil estudiantes, 36.7 % de adolescentes de 12 a 16 años conoce a alguien que ha envidado por Internet o celular imágenes suyas desnudo o semidesnudo, ya sea a conocidos o desconocidos” (Proceso, 2016).

La campaña promovida por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (InfoDF), Sistema para la Integración de la Familia (DIF) y la organización Pantallas Amigas, ha hecho difusión entre los menores de edad sobre los riesgos implícitos en esta propagación de imágenes que motivan la pérdida del control de estas y pueden revertirse con alto riesgo para los y las implicadas.

Uno de los diseñadores de la campaña, Javier García Blanco, de Pantallas Amigas, mencionó que el seguimiento que se ha dado a este fenómeno desde 2009 ha mostrado que cada vez a edades más tempranas los niños envían imágenes ante la facilidad de acceder a dispositivos móviles, y con ello, se han incrementado los incidentes graves asociados a *cyberbullying*, ciberacoso, pornografía infantil y extorsión (Proceso, 2016).

Ximena Puente, comisionada presidenta del INAI, señaló que el *sexting* está ligado a fenómenos complejos como la pérdida de la privacidad, las prácticas sexuales virtuales, chantaje y otras conductas que tienen consecuencias psicológicas, legales y

personales graves para los menores de edad. Según sondeos, 36% de 10 mil menores encuestados dijeron tener conocimiento de que algún amigo o pariente ha enviado imágenes de contenido sexual, y 10% ha enviado mensajes de contenido sexual (Proceso, 2016).

El comisionado Francisco Javier Acuña destacó que el *sexting* entre niños, niñas y jóvenes es utilizado desconociendo los alcances de esta difusión. En esta transmisión va implícita la “traición” a la intención original del mensaje y, dada la potencialización que tiene Internet, se incrementa el riesgo.

Juan Martínez Pérez, de la Red por los Derechos de la Infancia, advirtió que esta es una práctica que detona aún más una cultura machista, colocando en mayor riesgo a las niñas y las adolescentes, mediante el envío de estos mensajes en dispositivos móviles. Es una práctica que va en aumento en un contexto y enfatizando que México ocupa los primeros lugares en pornografía infantil a escala regional, dijo. Finalmente, Martínez Pérez aclaró que la campaña no pretende inhibir la libertad de expresión de los menores de 18 años o bien reducir el despertar a la sexualidad, sino alertar sobre las consecuencias del *sexting* (Proceso, 2016).

El fenómeno del *sexting*, recalcó, es una actividad que puede exponer a los menores de edad al *grooming* -acciones deliberadas por parte de un adulto para establecer lazos de amistad con un niño o niña en Internet, con el objetivo de obtener una satisfacción sexual-, ciberacoso y sextorsión como medio de presión y ridiculización contra la persona fotografiada. Destacó que en su publicación denominada “el efecto Internet”, la asociación civil Alianza por la Seguridad en Internet presentó una encuesta sobre el *sexting* y cómo las tecnologías de la información ofrecen la facilidad y capacidad para el envío de textos, fotos y videos de carácter sexual (Proceso, 2016).

En esa encuesta sobre seguridad y privacidad en la WEB, aplicada a 10 mil estudiantes, 85% de los alumnos de entre 12 y 16 años reveló que 36.7% conoce a alguien que ha enviado o reenviado por Internet o celular imágenes suyas desnudo o semidesnudo, ya sea a personas conocidas o desconocidas. Asimismo, 10.2% ha redactado o enviado mensajes electrónicos o de texto con insinuaciones sexuales, y 7.9% ha enviado o reenviado por Internet o celular imágenes suyas desnuda o semidesnuda ya sean personas a conocidas o desconocidas.

El INAI destacó que el *sexting* es una amenaza latente, ya que empieza como diversión y puede terminar en una situación grave que se salga de control y que produzca consecuencias sociales, físicas, psicológicas y legales para las víctimas, por la divulgación de contenidos íntimos o privados, dado que esta conducta puede ser tipificada como un delito, ya que si bien la legislación no lo contempla expresamente, existen otros tipos penales con conductas similares, como los delitos contra la intimidad y la libertad sexual, así como los relacionados con la pornografía infantil.

En ese sentido, el INAI manifestó que de existir algún hecho que pueda ser constitutivo de delito, debe denunciarse ante la procuraduría o fiscalía que corresponda a la entidad federativa de la persona que ha sido víctima de *sexting* o de delitos similares.

La presentación de la denuncia es solo una de las acciones que se puede realizar ante el *sexting*, pues existen otras como las acciones de responsabilidad civil, que tienen como fin reparar el daño al patrimonio moral de las personas que se ven afectadas en sus derechos a la vida privada, honor y su propia imagen.

Lo anterior, atendiendo a la legislación civil en cada una de las entidades federativas, como en el caso de la Ciudad de México, que cuenta con la Ley de Responsabilidad Civil para la Protección del Derecho a la Vida Privada, el Honor y la Propia

Imagen en la capital del país, cuyo objetivo es garantizar los derechos de la personalidad.

No obstante, el INAI destacó que con independencia de las medidas legales que se puedan tomar, lo realmente importante son las acciones preventivas para evitar la práctica del *sexting*, pues los daños psicológicos y la reputación de la víctima pueden ser irreparables (Proceso, 2016).

Conclusión

Las nuevas formas de dinámica familiar y la modernidad han llevado a la mujer que, en las estructuras de género establecidas por el patriarcado en donde la mujer estaba destinada a la vida privada, al cuidado de los hijos e hijas, ahora, ya sale a la vida pública y también genera ingresos, sin embargo, sigue siendo la responsable del cuidado de estos.

Ante la modernidad es importante que estas tareas sean de común acuerdo y de cooperación entre la mujer y el hombre y el cuidado y vigilancia de lo que ven y hacen los y las menores de edad en la computadora, además, al no poder estar al cuidado y vigilancia directa, es importante darles las herramientas adecuadas para que puedan afrontar este tipo de situaciones, así como una orientación sexual abierta para que, de tal forma, no vean el sexo como algo que se debe esconder y que es malo, por lo tanto, la comunión de esfuerzos en la pareja, como en las instituciones educativas, es importante e indispensable para que cualquier niño o adolescente este fortalecido para poder afrontar este tipo de situaciones.

Referencias

- AFP, A. F. (28 de enero de 2018). ThinkUKnow. Recuperado de <https://www.afp.gov.au/what-we-do/campaigns/thinkuknow>
- Access. (2016). Sharing of explicit content (known as sexting).
Access.
- Atkinson, R. (2014). *Shades of Deviance*. Londres, Nueva York: Routledge.
- BBC. (2017). La policía investiga 17 casos de sexteo de niños al día. BBC New. Recuperado de <http://www.bbc.com/news/uk-41880500>
- Commonwealth, T. (2018). The Commonwealth. Recuperado de <http://thecommonwealth.org/our-work>
- Garaigordobil, M. (2011). Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: una revisión. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*. Recuperado de <http://oai.redalyc.org/articulo.oa?id=56019292003>> ISSN 1577-7057
- Morales Reynoso, T. (2014). *Ciberbullyng, acoso cibernetico y delitos invisibles. Experiencias psicopedagógicas*. Toluca: Universidad Auntonoma del Estado de México.
- Narkewicz, M. (2012). Acoso escolar cebernetico. Recuperado de <http://kidshealth.org/es/parents/cyberbullying-esp.html#>
- Proceso. (2016). Alerta INAI sobre altos riesgos del sexting. Proceso. Recuperado de <http://www.proceso.com.mx/446128/alerta-inai-altos-riesgos-del-sexting>
- Proceso. (2016). México ocupa el primer lugar en sexting en America Latina. Proceso. Recuperado de <http://www.proceso.com.mx/447018/ocupa-mexico-primer-lugar-en-sexting-en-america-latina>

Proceso. (2016). “Sexting” puede llevar a una pena de 7 a 12 años de prisión. Proceso. Recuperado de <http://www.proceso.com.mx/449121/sexting-puede-llevar-a-una-pena-7-a-12-anos-prision-alerta-inai>

Servin, F. C. (2012). El acoso cibernético, pese a ser grave, es poco atendido en México. La Jornada. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2012/10/28/sociedad/033n1soc>

Spanish adolescents' attitudes towards sexting: Validation of a scale. (2017). *Computers in Human Behavior*, 10.

UNICEF. (2018). Convención sobre los Derechos del Niño. Protocolos facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño. Recuperado de https://www.unicef.org/spanish/crc/index_protocols.html

Violencia de género en redes sociales. El caso de estudiantes secundarios de Temuco, Chile

Juan Carlos Peña Axt
juan.pena@uautonoma.cl

Loreto Arias Lagos
loreto.arias@gmail.com
l.arias04@ufromail.cl

Resumen

Este trabajo es producto de una investigación mixta realizada en la ciudad de Temuco, Región de la Araucanía, Chile. En él se busca dar cuenta de dos fenómenos: el primero, sobre la prevalencia de la violencia de género en edades tempranas, siendo una realidad más habitual y sobre todo naturalizada por parte de los hombres; y en segundo lugar, de cómo son las dinámicas de la violencia dando cuenta de los celos como principal elemento que origina las peleas en las relaciones adolescentes. Los resultados apuntan a que son los varones quienes asumen más control y naturalización de la violencia. Sin embargo, existe bidireccionalidad en este tipo de relaciones de pareja relativamente alta.

Palabras clave

Violencia de género, redes sociales, celos, adolescencia

Introducción

Las investigaciones en violencia de género contra las mujeres han centrado su atención principalmente en cómo se desarrolla y las consecuencias que produce en mujeres adultas. Sin embargo, la violencia de género en parejas adolescentes, ha tomado un rol preponderante dentro de los problemas sociales (González, 2014) dado su incremento, carácter silencioso y las

secuelas físicas y psicológicas que produce en los involucrados a futuro (Rey-Anaconda, 2013; Cortés-Ayala y Flores, 2015).

Además del descuido investigativo también se le puede agregar el descuido legislativo, ya que la Ley 20.069 de Violencia Intrafamiliar de Chile, solo está orientada a las situaciones de violencia con parejas y ex parejas que son o han sido convivientes o tenido un hijo en común, dejando desprotegidas a las adolescentes que son víctimas de violencia en las relaciones afectivo sexuales.

Las cifras son alarmantes, estudios dan cuenta que la violencia comienza en edades tempranas en las relaciones de pareja (SERNAM, 2009). En nuestro país, 61% de los jóvenes dicen conocer a una persona que ha sufrido situaciones de violencia durante su relación de pareja y un 16% además declara haber vivido hechos de esta naturaleza a manos de su pareja (INJUV, 2013). Durante el año 2017 en Chile se presentaron 43 feminicidios y 112 feminicidios frustrados (Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, 2017).

El presente documento aborda resultados cuantitativos y cualitativos, de una investigación mixta, que buscó conocer y caracterizar cómo se manifiesta la violencia de género en parejas adolescentes en establecimientos públicos y subvencionados de la comuna de Temuco, en estudiantes de educación secundaria. En este capítulo profundizaremos los resultados vinculados a la violencia de género en redes sociales asociadas al control y los celos en las relaciones de pareja como principal hallazgo. La investigación fue financiada por la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado de la Universidad Autónoma de Chile a través de los fondos de investigación internos del año 2016.

Estado de la cuestión

La violencia de género es según el contexto en el que se produce, una realidad que tiende a ocultarse y normalizarse (Lehrer *et al.*, 2009; Vizcarra y Póo, 2011; López y Escalante, 2016). En este sentido estudiar la violencia en edades tempranas es relevante por la normalización que adquiere. Un estudio en España llevado a cabo concluyó que existe un reconocimiento sobre la existencia de violencia psicológica entre las parejas jóvenes, caracterizándola como habitual, normal y recíproca (Muñoz-Rivas *et al.*, 2007).

En Chile, Póo y Vizcarra (2008) en otro estudio realizado con población universitaria, hallaron que los jóvenes expresaron solo conocer experiencias externas de violencia de pareja, ante lo cual las autoras atribuyen un sesgo vinculado a la deseabilidad y presión social en cuanto los jóvenes no reconocen haber vivenciado directamente estas situaciones.

Esto permite el refuerzo, la reproducción y legitimización de creencias y patrones conductuales agresivos, facilitando que la persistencia de la violencia se produzca como consecuencia de las relaciones de género y de poder que ejercen los hombres hacia las mujeres (Casique y Ferreira, 2006; Contreras, 2008). Estas concepciones de género predisponen a la mujer a normalizar los signos de agresividad dentro de la pareja, sometiéndola al control del hombre (Rodríguez, Sánchez y Alonso, 2006).

En el estudio desarrollado por Straus y Gozjolko (2014) sobre prevalencia de violencia en la pareja, se encontró que el 24% de los hombres reportaron haber cometido violencia física contra su pareja en los últimos 12 meses. En España, la investigación realizada por Hernando *et al.* (2016) a una muestra total de 912 adolescentes y jóvenes indicó que las “discusiones y peleas físicas” son las situaciones negativas más experimentadas por los sujetos (43%).

En el contexto nacional, un estudio aplicado en la ciudad de Osorno y realizado en 360 estudiantes de cuatro centros educacionales universitarios, se estableció que 85.3% manifestó haber sido víctima de violencia en su relación de pareja, y del total de la muestra, 86.6% eran mujeres (Vivanco *et al.*, 2015). A nivel nacional, el Cuarto Sondeo de Violencia en el Pololeo (INJUV, 2016) arrojó que los celos se constituyen como una de las mayores causas de violencia apreciadas en este contexto.

En cuanto a violencia psicológica, De Puy, Hamby y Lindemuth (2014) encontraron en la discusión de sus resultados, que la categoría “celos” se eleva a un 70.2% de mujeres que refirieron haberla experimentado dentro de su relación de pareja frente a un 29.8% de hombres.

Situándonos en Latinoamérica, 79% de las agresiones recibidas, entre una muestra de 282 estudiantes venezolanos, correspondían a violencia psicológica (Martínez, 2006). En Colombia, un estudio realizado en 902 adolescentes y adultos jóvenes arrojó que 85.6% refirió haber sido víctima de alguna forma de violencia por parte de su pareja en al menos una ocasión, siendo el más frecuente el maltrato de orden psicológico (Rey-Anacona, 2013). Con una muestra de 1012 casos, el Cuarto Sondeo de Violencia en el Pololeo (INJUV, 2016) indica que los celos se identifican como la mayor causa de situaciones de violencia entre las parejas (49%) (Blanco, 2014).

Situándonos en la Región de La Araucanía, Vizcarra *et al.* (2001) descubrieron a partir de su estudio aplicado a 422 mujeres, que 49% declararon haber recibido agresión psicológica por parte de sus parejas, 13% de violencia física y 5.5%, violencia sexual.

Por otra parte, Póo y Vizcarra en 2008, señalan que en parejas jóvenes la prevalencia de violencia oscila entre 9 y 46%. Las autoras refieren además que aproximadamente 50% de la

muestra señaló haber sido víctima de maltratos psicológicos, y aproximadamente un cuarto de ellos haber experimentado violencia física, al menos una vez en la vida.

Un aspecto importante a destacar en cuanto a la violencia en las relaciones de pareja, es la bidireccionalidad o violencia cruzada. Corsi *et al.* (1995) refieren que esta se presenta por el uso simétrico de conductas agresivas tanto físicas como psicológicas entre la pareja, con la finalidad de controlar o dominar al otro. Estos rasgos implican además que la persona se identifique como agresor y víctima a la vez (O'Leary y Slep, 2003).

Por otra parte, hoy en día hemos visto cómo las redes sociales se han conformado en un nuevo escenario de interacción, tomado un rol preponderante en la vida cotidiana (Blanco, 2014). El Internet es un medio que visualizan los adolescentes para exhibirse: mostrar sus hobbies, gustos, historias, etc., con la finalidad de encontrar aceptación dentro de su grupo de pares y consolidar los vínculos ya establecidos (Álvarez-García *et al.*, 2011; Martín *et al.*, 2016; Dueñas *et al.*, 2016).

Sin embargo, el Internet y las tecnologías de la información también se han convertido en una herramienta que sirve de antesala para las primeras manifestaciones de violencia dentro de las relaciones afectivas entre adolescentes. Este tipo de abuso permite ejercer variadas conductas (Garaigordobil, 2011; Borrajo y Gámez-Guadix, 2016) entre las que se destacan claras situaciones de control o dominación (Blanco, 2014; Martín *et al.*, 2016; Flores y Brown, 2017) y el envío de mensajes con el objetivo de dañar a la pareja a través de amenazas o insultos (Cutbush *et al.*, 2010; Ortega *et al.*, 2008; Borrajo y Gámez-Guadix, 2016), pasando inadvertidas, siendo normalizadas por los involucrados (Borrajo y Gámez-Guadix, 2016; Blanco, 2014; Martín *et al.*, 2016) y haciéndolos susceptibles constantemente a la recepción de estas acciones (Durán y Martínez-Pecino, 2015).

En este sentido, los estudios realizados por Blanco (2014) y Flores y Brown (2017) enfatizan que las mujeres se encuentran más vulnerables a normalizar las conductas violentas de control, al posicionar su satisfacción personal en la satisfacción de la pareja o al plantear la necesidad de autocompletarse gracias al otro, cruzando de manera peligrosa los límites de la individualidad y permitiendo enraizar la concepción de que el control es una muestra de amor que no se cuestiona.

De esta manera, el Instituto Nacional de la Juventud en Chile (2016) identifica a las redes sociales como Facebook, Twitter y YouTube como los espacios donde se origina alguna forma de violencia dentro de las relaciones afectivas en adolescentes (64%). Al respecto, Martín *et al.* (2016) especifican que particularmente, la aplicación de mensajería instantánea WhatsApp es una causa potente de rupturas, discusiones o desconfianza.

El ejercicio de control en estas aplicaciones está claramente vinculado a la intención de vigilar o perseguir al otro, toda vez que se recurre a revisar constantemente el perfil de la pareja en la red social para controlar lo que hace, dice o con quién interactúa (Martín *et al.*, 2016; Ortega *et al.*, 2008). De esta manera, el uso inapropiado de las tecnologías de la información y comunicación con el objeto de causar daño a la pareja trae consigo daños considerables a la salud de las víctimas (Ortega *et al.*, 2008; Garaigordobil, 2011).

En esta línea, Borrajo y Gámez-Guadix (2016) sostienen que la victimización vinculada al ejercicio de amenazas e insultos como agresiones directas y al control se relacionan en gran medida con síntomas de ansiedad y depresión. De esta manera, el aumento de estas situaciones de abuso es directamente proporcional al daño psicológico derivado de los trastornos depresivos y de ansiedad.

Metodología

El estudio fue realizado con una metodología mixta (ISCUAN/ISCUAL), de corte exploratorio-descriptivo y transversal. La dimensión cuantitativa implicó la aplicación de 471 encuestas a jóvenes estudiantes secundarios de la comuna de Temuco, IX región de la Araucanía Chile, en edades de entre 14 y 21 años. Se contó con la participación de 55.6% de mujeres y 44.4% de hombres.

Considerando la edad de los encuestados la distribución da cuenta de 64.6% de jóvenes entre 14 y 16 años; 34.5% entre 17 y 19 años; 0.9% entre 20 y 21 años. El muestreo corresponde a aleatorio simple, estratificado según tipo de establecimiento educacional, municipal y particular subvencionado. El instrumento aplicado estuvo formado por dos secciones.

La sección I indagó sobre experiencias de violencia de género en adolescentes a partir de 33 preguntas, la sección II buscó identificar opiniones generales respecto a este fenómeno con 20 preguntas. Del total de preguntas, 14 se refieren a situaciones y percepciones de violencia de género a través de redes sociales.

La encuesta fue aplicada entre los meses de julio y septiembre del año 2017, en los establecimientos educacionales. Para el procesamiento de la información se construyó una base de datos utilizando el *software* estadístico SPSS, y análisis de los datos fue realizado mediante estadísticos descriptivos.

La dimensión cualitativa del estudio incluyó la aplicación de 10 *focus group* a adolescentes hombres y mujeres, de establecimientos educacionales particulares subvencionados y un liceo municipal. La edad de los entrevistados fluctuó entre 14 y 18 años. La aplicación se realizó en los liceos de procedencia de los estudiantes, entre los meses de julio y septiembre del año 2017.

La técnica de análisis de datos fue teoría fundamentada, el procesamiento de datos incluyó codificación abierta y axial. Los resguardos éticos del estudio incluyeron confidencialidad, consentimiento informado para adolescentes y padres, y aprobación del Comité de Ética de la Universidad.

Resultados cuantitativos

A continuación se presentan los principales hallazgos que dan cuenta de la violencia de género en adolescentes a través de las redes sociales. Se presentan los principales hallazgos por sexo, dando cuenta de las principales diferenciaciones.

Uso de redes sociales

Se observó un uso masivo de redes sociales en jóvenes secundarios de Temuco. Las redes sociales -Facebook, WhatsApp o correo electrónico- son utilizadas por 98.8% de las adolescentes, el uso en varones jóvenes disminuye a 93.9%.

Celos y control

En la Tabla 1 se puede apreciar los porcentajes por sexo respecto a la pregunta ¿Tu pololo⁶ –novio o novia–, se enoja o se ha enojado cuando te contactas en redes sociales con otras personas? Un 52% de las jóvenes respondió afirmativamente a esta pregunta; la alternativa siempre y frecuentemente fue marcada por 8.8% de ellas. En el caso de los jóvenes, 53.4% respondió de forma positiva a la pregunta. Sin embargo, las opciones siempre y frecuentemente representan un 5.8% de las respuestas, porcentaje menor que el de las adolescentes. Si bien en general existe un porcentaje similar de respuestas positivas para ambos sexos, son ellas quienes declaran que su pareja se enoja con mayor frecuencia –con una diferencia de 2%.

⁶ Pololo o polola es como se conoce al novio o novia en Chile. Ser pololos es una relación semiformal de noviazgo que se da principalmente en la adolescencia y juventud.

Tabla 1. Respuestas a la pregunta ¿Tu pololo -novio o novia-, se enoja o se ha enojado cuando te contactas en redes sociales con otras personas?

	Mujeres	%	Hombres	%
Siempre	11	4.4	5	2.6
Frecuentemente	11	4.4	6	3.2
A veces	31	12.5	39	20.6
Rara vez	76	30.6	51	27
Nunca	119	48	88	46.6
Total	248	100	189	100

Fuente: Elaboración propia.

La siguiente pregunta estuvo orientada a conocer la opinión de los jóvenes encuestados respecto a la afirmación “Está bien que mi pololo/a, se moleste por fotos en las cuales me etiquetan con otras personas”. Las respuestas, que se visualizan en la Tabla 2, dan cuenta de la aceptación de esta afirmación por 2.3% de las jóvenes y 8.7% de los varones. Estos datos nos dejan entrever una justificación de enojo por parte de los y las jóvenes a partir del hecho de etiquetar a otra persona, siendo mucho más evidente en el caso de los varones.

Tabla 2. Respuestas a la afirmación “Está bien que mi polola/o, se moleste por fotos en las cuales me etiquetan con otras personas”

	Mujeres	%	Hombres	%
Muy de acuerdo	0	0	5	2.4
De acuerdo	6	2.3	13	6.3
Ni acuerdo / ni desacuerdo	28	10.9	36	17.3
En desacuerdo	80	31	62	29.8
Muy en desacuerdo	144	55.8	92	44.2
Total	258	100	208	100

Fuente: Elaboración propia.

La Tabla 3 hace referencia a la pregunta ¿Tu polola/o controla o ha controlado tu Facebook? Frente a esta pregunta, se observa un porcentaje similar de respuestas positivas, que sobrepasa el 20% en

ambos sexos. Sin embargo, los datos evidencian a los varones como más controladores. Considerando las opciones siempre, frecuentemente y a veces, las jóvenes declararon en 19.3% de los casos que sus parejas controlan esta red, en el caso de los varones el porcentaje disminuye a 9%.

Tabla 3. Respuestas a la pregunta “¿Tu polola/o controla o ha controlado tu Facebook?”

	Mujeres	%	Hombres	%
Siempre	9	3.6	6	3.2
Frecuentemente	6	2.4	1	0.5
A veces	15	6.1	10	5.3
Rara vez	21	8.5	22	11.6
Nunca	196	79.4	151	79.5
Total	247	100	190	100

Fuente: Elaboración propia.

La siguiente pregunta indagó en la opinión respecto a la afirmación “Considero que enviarle fotos o videos íntimos al pololo es parte de la relación como prueba de amor, aunque uno de ellos no esté de acuerdo”. Al respecto, 0.8% de las jóvenes declaró estar muy de acuerdo y de acuerdo; en el caso de los varones el porcentaje aumentó a 1.9%. Sobre las opciones en desacuerdo y muy en desacuerdo, para las jóvenes suman 93%; en el caso de los adolescentes, 83.6% (ver Tabla 4).

Tabla 4. Respuestas a la afirmación “Considero que enviarle fotos o videos íntimos al pololo es parte de la relación como prueba de amor, aunque uno de ellos no esté de acuerdo”

	Mujeres	%	Hombres	%
Muy de acuerdo	1	0.4	3	1.4
De acuerdo	1	0.4	1	0.5
Ni acuerdo /ni desacuerdo	16	6.2	30	14.5
En desacuerdo	40	15.6	60	29
Muy en desacuerdo	199	77.4	113	54.6
Total	257	100	207	100

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con los datos anteriores, se visualiza una mayor naturalización de la violencia sexual en redes sociales en los varones. En relación con la afirmación “Mi polola/o puede manejar mis contraseñas de Facebook, correo electrónico o revisar mis chat de WhatsApp cuando quiera” (ver Tabla 5), es posible apreciar un que 6.6% de las jóvenes está muy de acuerdo y de acuerdo; frente a 7.2% de los jóvenes en la misma situación.

Tabla 5. “Mi polola/o puede manejar mis contraseñas de Facebook, correo electrónico o revisar mis chat de WhatsApp cuando quiera”

	Mujeres	%	Hombres	%
Muy de acuerdo	7	2.7	6	2.9
De acuerdo	10	3.9	9	4.3
Ni acuerdo /ni desacuerdo	40	15.6	35	16.8
En desacuerdo	45	17.6	42	20.2
Muy en desacuerdo	154	60.2	116	55.8
Total	256	100	208	100

Fuente: Elaboración propia.

Resultados cualitativos

Este apartado presenta los resultados del análisis de los *focus group* aplicados a los estudiantes de enseñanza media. Los resultados están divididos en dos apartados denominados: Los celos en las relaciones y celos en las redes; en ellos se explica cómo una relación adolescente en la medida que se hace más formal termina por normalizar situaciones de control y violencia como parte de las relaciones afectivas en edades tempranas.

Los celos y las relaciones adolescentes

De acuerdo con los resultados obtenidos, las relaciones afectivas en estudiantes adolescentes se caracterizan por pasar a

través de distintas etapas dependiendo del grado de formalidad que adquieren, y con ello se ponen de manifiesto los celos por parte de las parejas. En primer lugar establecen lazos amistosos como requisito previo a cualquier acercamiento y, si estos son realmente fructíferos, comienzan a concretarse relaciones de amistad con ciertos atisbos de relación romántica.

Esta etapa está caracterizada por las buenas relaciones entre los dos participantes. Además existe una concepción de libertad importante para cada uno de integrantes de la relación en cuanto a los tiempos y respeto por las respectivas amistades.

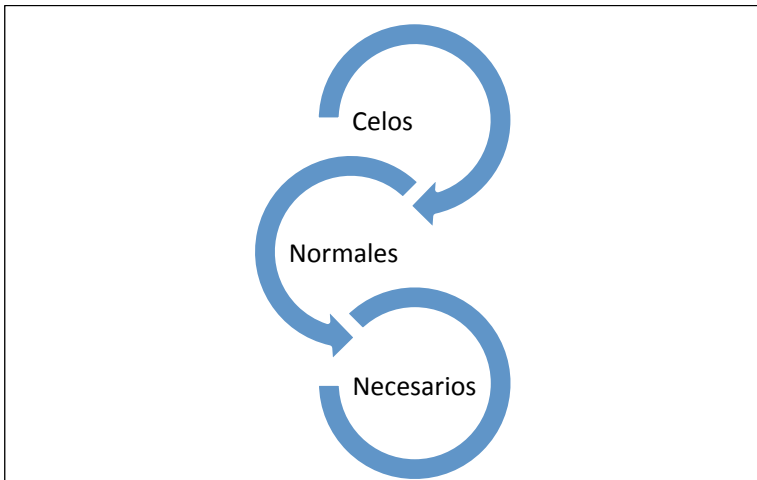
Sin embargo, en la medida que la relación comienza a formalizarse, esta también va transformando la idea confianza y libertades, producto de la repetición de cánones propios de las relaciones de adultos, así, los jóvenes -especialmente los hombres- van exigiendo explicaciones y ejerciendo control sobre sus respectivas parejas -novio o novia-, principalmente motivados por los celos.

Tomando en cuenta los resultados de este estudio y otras investigaciones (Rodríguez *et al.*, 2006; De Puy *et al.*, 2014), el principal motivo por el que se producen las peleas en las relaciones entre adolescentes está relacionado con los celos. Estos dentro de las relaciones de pareja son relevantes, puesto que para los estudiantes son “normales”. Lo cual significa, desde esta perspectiva, que los celos no son una manifestación de violencia sino que son parte de las relaciones.

Según los estudiantes los celos están presentes en todas las parejas de su edad, por lo que no existe en sus discursos ninguna asociación negativa hacia estos. Por el contrario, destacan que los celos son necesarios como una forma de mantener vivas las relaciones afectivas. En otras palabras, los celos tienen una vinculación directa al amor que se transmiten.

En el imaginario de los adolescentes los celos tienen una relación directa con el amor que se siente. Los jóvenes consideran que sin ellos -los celos- no le importas a tu pareja, es una asociación directa de “sin celos no hay amor”. En este sentido, los jóvenes conviven en una relación de constante jugueteo con los celos de las relaciones de pareja. A pesar de tener la característica de normales y estar muy aceptados dentro de las relaciones adolescentes, como se ha mencionado antes, los celos son el principal motivo por el cual se producen las discusiones de pareja.

Figura 1. Los celos en la relación de pareja



Fuente: Elaboración propia.

Celos en las redes

La principal consecuencia de los celos en las relaciones afectivo-sexuales de los jóvenes se observa en las redes sociales. Son los jóvenes quienes más usan las redes sociales (Encuesta Nacional Bicentenario, 2016), por lo cual gran parte de las interacciones se dan en dichos espacios y con ellas muchos de

los aspectos negativos que son provocados por los celos. De esta forma, según los resultados de este estudio, los celos en las redes sociales se manifiestan en tres momentos: la prueba de amor, el control como tal y finalmente la salida de la red. A continuación se describen cómo se producen las interacciones producto de los celos en las redes sociales.

El primer momento al que hacemos referencia se denomina “prueba de amor” y que está compuesto por dos etapas. La primera es un acto de amor y de confianza que está basado en compartir las claves con su pareja. Esta es una demostración de confianza y de que no hay nada que ocultar al “otro”. Este acto está vinculado principalmente a mostrar las conversaciones anteriores de WhatsApp, compartir las claves de Facebook e Instagram y por último, aunque en menor medida, compartir las claves de correos electrónicos.

Este acto de confianza entre las parejas adolescentes no es visto negativamente por ellos, al contrario, como las relaciones recién comienzan es una forma de demostrar que no hay nada que ocultar a la pareja. Este hecho trae como consecuencia un segundo acto de amor y pasa por eliminar amigos y bloquear cuentas de personas que para el “otro” no son adecuados para una sana relación.

Esto básicamente consiste en eliminar a personas que no les parecen que deban ser amigos por redes sociales, y resulta un elemento muy significativo puesto que el paso previo a ello fue el compartir las claves de las redes sociales; lo que se traduce en una escalada de la violencia y el control que se ejerce a la pareja. Un ejemplo claro de esta normalización es lo que apunta una de las estudiantes: “todos dejan que les revisen el WhatsApp, hombres y mujeres” (María 17 años).

El segundo elemento que se ha logrado identificar se denomina “control” y tiene relación con el control que ejercen especialmente los hombres contra sus parejas en las redes

sociales. Para esto se han determinado dos elementos clave que se han denominan “celos *online*” y “en línea”. El primero de ellos hace directa relación al control que ejercen los jóvenes sobre sus parejas en las redes sociales, mismo que se manifiesta en elementos como discusiones por el acto de dar “me gusta” a alguna foto y también en sentido inverso, cuando principalmente ellas publican fotos ya sea en Instagram o Facebook y reciben interacciones de otros usuarios, como por ejemplo un “me gusta”.

En este sentido suelen ser los hombres quienes ejercen mayor control sobre lo que ellas hacen o de quien reciben interacciones. Publicar, subir una foto y recibir un “me gusta” de otro hombre puede traer como consecuencia peleas y discusiones que pueden llegar a ser violentas.

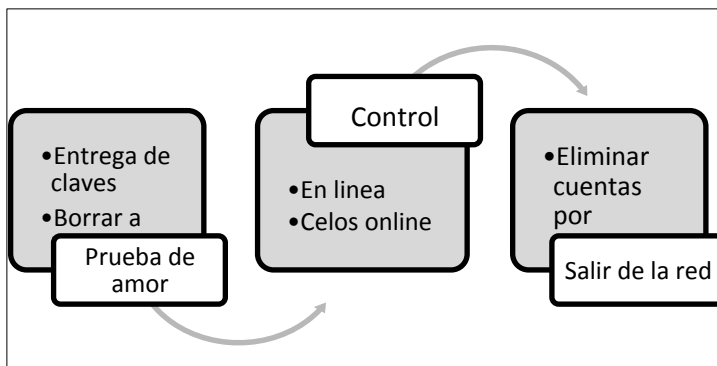
Esta escalada de violencia no se detiene con ello, en las redes sociales y especialmente en las aplicaciones de mensajería instantánea se hacen controles que van desde la hora de desconexión hasta pedir explicaciones si no se hablan cuando están en línea. Pedir explicaciones como por ejemplo: “si ya te despediste, por qué tu hora de desconexión es más tarde. Siempre me preguntaba mi pololo” (Tamara, 16 años).

Esta situación genera muchas discusiones de pareja y está directamente relacionada con situaciones violentas. La cual se ha denominado “en línea” y está vinculada con las explicaciones que piden especialmente los hombres a las mujeres sobre el control que ejercen al respecto de la hora en que se conectan o desconectan.

El último elemento que se hace referencia en este apartado está vinculado a la eliminación de las propias cuentas de redes sociales bajo el argumento del amor. Este acto es casi exclusivo de las mujeres que afirman realizarlo con la finalidad de hallar tranquilidad y evitar discusiones con su pareja. En este sentido, se puede afirmar que este tipo de actos también tiene relación en algunas ocasiones con el involucramiento de terceros en la relación.

Yo eliminé todas mis cuentas, así estoy más tranquila. Todas las peleas eran por el Facebook, así que mejor los dos eliminamos las cuentas. Después igual terminamos pero yo sigo sin reabrirlas (Josefa, 17 años).

Figura 2. Evolución de los celos en la Redes Sociales



Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones

Los resultados de este estudio nos indican que hombres y mujeres adolescentes justifican y realizan conductas violentas y de control en redes sociales, siendo los varones quienes las manifiestan mayormente. Los adolescentes justifican el uso de la violencia contra las mujeres y en la relación, una de las posibles explicaciones es el alto grado con el que estos asimilan las actitudes y creencias y modelos de socialización machistas de la sociedad (Arenas-García, 2013; Pazos *et al.*, 2014).

Dentro de estos modelos se encuentra la normalización entre los adolescentes respecto a las conductas violentas con base en la socialización; además de la justificación y el hecho de quitarle importancia a comportamientos violentos, entre los que sobresalen los celos y el control obsesivo (Pazos *et al.*, 2014).

Según algunos autores este tipo de conductas tiene su origen en una percepción del amor romántico y se fundamenta en la dependencia emocional hacia otra persona, mayoritariamente hacia un hombre, y conlleva la aceptación de mitos como los asociados a los celos, entendidos como manifestación de amor, aceptando así conductas violentas como compatibles con el amor, que incluso llegan a ser consideradas como una prueba de este, especialmente en las edades más tempranas (Blanco, 2014).

Un elemento que hay que destacar es el hecho de la normalización de la violencia y el control ejercida principalmente por los hombres, la cual se debe de manera particular a la socialización que estos reciben y la internalización de los modelos y pautas de conductas tanto para hombres como para mujeres, en donde los hombres adquieren un rol activo -violento- y las mujeres un rol pasivo -emocional-, lo que trae como consecuencia que los jóvenes adolescentes reproduzcan estereotipos de género conductuales en sus propias relaciones.

La violencia en las redes de la cual son víctimas especialmente las mujeres es consecuencia de lo anterior, puesto que las redes sociales son una extensión de sus espacios de comunicación íntima en la cual se desarrollan gran parte de las interacciones de los adolescentes. Las redes sociales para ellos son un espacio primordial de comunicación, por lo que resulta fundamental profundizar en investigaciones sobre este tema para conocer cómo se producen las interacciones en estos espacios respecto a la normalización y aprobación de comportamientos asociados al *sexting* -el envío de videos íntimos como prueba de amor- como se pudo apreciar en la Tabla 4.

El *sexting*, específicamente, conlleva una serie de riesgos variados, y la infravaloración de dichos riesgos hace de los adolescentes unos sujetos vulnerables (Fajardo, Gordillo, Regalado, 2013). La pérdida de privacidad, la difusión de estas

imágenes sin control, e incluso el suicidio de los protagonistas de fotos y videos (Agustina, 2010) son algunos de estos riesgos. Finalmente, y de manera general, se dificulta el reconocimiento del maltrato, connotando frecuentemente las conductas violentas como expresiones de afecto o incluso como conductas lúdicas (González y Santana, 2001; Poo y Vizcarra, 2008).

Referencias

- Agustina, J. R. (2010). ¿Menores infractores o víctimas de pornografía infantil? Respuestas legales e hipótesis criminológicas ante el Sexting. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. 12-11, 11:1-11:44.
- Álvarez-García, D., Núñez, J., Álvarez, L., Dobarro, A., Rodríguez, C., y González, P. (2001) Violencia a través de las tecnologías de la información y la comunicación en estudiantes de secundaria. *Anales de Psicología*. 27(1), 221-231. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/167/16717018026.pdf>
- Arenas-García, L. (2013). Sexismo en adolescentes y su implicación en la violencia de género. *Boletín Criminológico*, 144, 1-5.
- Borrajó, E., y Gámez-Guadix, M. (2016). Abuso “online” en el noviazgo: relación con depresión, ansiedad y ajuste diádico. *Psicología Conductual*, 24(2), 221-235. Recuperado de <https://search.proquest.com/docview/1818003168?accountid=130964>
- Blanco, M. (2014). Implicaciones del uso de las redes sociales en el aumento de la violencia de género en adolescentes. *Comunicación y Medios*, 30, 124-141. Recuperado de <http://revistas.uchile.cl/index.php/RCM/article/viewArticle/32375>
- Casique, L., y Ferreira, A. (2006). Violencia contra mujeres: reflexiones teóricas. *Revista Latino-americana de Enfermagem*, 14(6), 116-123. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/rlae/v14n6/v14n6a18.pdf>
- Contreras Urbina, Juan Manuel (2008). La legitimidad social de la violencia contra las mujeres en la pareja. Un estudio cualitativo con varones en la ciudad de México. En Roberto Castro e Irene Casique,

Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres.
México: CRIM/UNAM. Recuperado de http://biblioteca_virtual.clacso.org.ar/Mexico/crim-unam/20100329121733/Estudiosobreculturagenero.pdf

- Corsi, J., Dohmen, M., Sotés, M., y Bonino, L. (1995). *Violencia masculina en la pareja*. Buenos Aires: Paidós.
- Cortés-Ayala, L. y Flores, M. (2015). Relación de maltrato en el noviazgo en jóvenes mexicanos: análisis diferencial por sexo y nivel de estudios. *Revista Terapia Psicológica*, 33(1), 5-12. Recuperado de http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-48082015000100001
- Cutbush, S., Ashley, O. S., Kan, M. L., Hampton, J., y Hall, D. M. (2010). *Electronic Aggression among Adolescent Dating Partner: Demographic Correlates and Associations with Other Types of Violence*. Póster presentado en 138th American Public Health Association Annual Meeting, Denver. Recuperado de http://www.rti.org/pubs/apha10_cutbush_poster.pdf
- De Puy, J., Hamby, S., y Lindemuth, C. (2014). Teen Dating Violence in French-Speaking Switzerland: Attitudes and Experiences. *International Journal of Conflict and Violence*, 8(2), 305-315.
- Dueñas, D., Pontón, P., Belzunegui, A., Pastor, I. (2016). Expresiones discriminatorias, jóvenes y redes sociales: la influencia del género. *Comunicar*, 46(24). 67-76. doi: <http://dx.doi.org/10.3916/C46-2016-07>
- Durán, M., y Martínez-Pecino, R. (2015). Ciberacoso mediante teléfono móvil e Internet en las relaciones de noviazgo entre jóvenes. *Revista científica de educomunicación*, 44(22). 159-167. Recuperado de <https://www.revistacomunicar.com/index.php?contenido=detalles&numero=44&articulo=44-2015-17>
- Fajardo, M., Gordillo, M., y Regalado, A. (2013). Sexting: nuevos usos de la tecnología y la sexualidad en adolescentes. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*. 1(1), 521-533. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/3498/349852058045.pdf>

- Flores, P., y Browne, R. (2017). Jóvenes y patriarcado en la sociedad TIC: una reflexión desde la violencia simbólica de género en redes sociales. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15(1), 147-160. doi: <http://dx.doi.org/10.11600/1692715x.1510804082016>
- Garaigordobil, M. (2011). Prevalencia y consecuencias del *cyberbullying*: una revisión. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*. 11(2), 233-254. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56019292003>
- González, R., y Santana, J. (2001). La violencia en parejas jóvenes. *Psicothema*, 13 (1), 127-131.
- González, M. (2014). Violencia de género y su relación con las construcciones de género de estudiantes universitarios/as. (Disertación como requisito para obtener grado de Doctor en Filosofía). Universidad de Puerto Rico, Río Piedras. Recuperado de <http://search.proquest.com/docview/1656168658/A6C32B599D745CCPQ/1?accountid=130964>
- Hernando-Gómez, A., Maraver-López, P., y Pazos-Gómez, M. (2016). Experiencias positivas y negativas en relaciones de pareja de jóvenes y adolescentes. *Revista de psicología*, 25(2), 01-19. Recuperado de http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-05812016000200007&lng=es&tlng=es
- Instituto Nacional de la Juventud. (2013). Séptima Encuesta Nacional de la Juventud. Ministerio de Desarrollo Social.
- Instituto Nacional de la Juventud. (2016). Sondeo N°4 Violencia en el Pololeo: Jóvenes entre 15 y 29 años. Recuperado de <http://www.injuv.gob.cl/portal/wp-content/uploads/2017/02/Resultados-Sondeo-04-2016-VF-1.pdf>
- Lehrer, J. A., Lehrer, E. L., y Oyarzún, P. B. (2009). Violencia sexual en hombres y mujeres jóvenes en Chile: resultados de una encuesta (año 2005) a estudiantes universitarios. *Revista médica de Chile*, 137(5), 599-608.

- López, I., y Escalante, A. E. (2016). Lo esencial es invisible a los ojos: igualdad y violencia de género. Análisis comparativo entre universidades española y mexicana. *Sinéctica*, (46).
- Martín, A., Pazos, M., Montilla, M. y Romero, C. (2016). Una modalidad actual de violencia de género en parejas de jóvenes: Las redes sociales. *Educación XXI*, 19(2), 405-429. doi: 10.5944/educXXI.13934.
- Martínez, L. (2006). Rompiendo el silencio: del remanso romántico a la agitación de una violencia inesperada. *Fermentum*. 16, 607-40.
- Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (2017). Recuperado de <http://www.minmujeryeg.cl/wpcontent/uploads/2015/11/Femicidios-diciembre3.pdf>
- Muñoz-Rivas, M., Graña, J., O’Leary, K., y González, M. (2007). Aggression in Adolescent Dating Relationships: Prevalence, Justification, and Health Consequences. *Journal of Adolescent Health*, 40, 298-304. Recuperado de <http://www.psicoterapia.com/pdf/3620.pdf>
- O’Leary, K., y Slep, A. (2003). A Dyadic Longitudinal Model of Adolescent Dating Aggression. *Journal of Clinical Child and Adolescent Psychology*, 32(3), 314-327.
- Ortega, R., Calmaestra, J., y Mora, J. (2008). Cyberbullying. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 8(2), 183-192. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56080204>
- Pazos, M., Oliva, A., y Hernando, A. (2014) Violencia en relaciones de pareja de jóvenes y adolescentes. *Revista Latinoamericana de Psicología*. 46(3), 148-159. Recuperado de www.redalyc.org/pdf/805/80533065002.pdf.
- Póo, A. M., y Vizcarra, M. B. (2008). Violencia de Pareja en Jóvenes Universitarios. *Terapia psicológica*. 26(1), 81-88.
- Rey–Anaconda, C. (2013). Prevalencia y tipos de maltrato en el noviazgo en adolescentes y adultos jóvenes, *Revista Terapia Psicológica*,

32(2), 143-154. Recuperado de <http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S071848082013000200001&script=sciarttext>.

Rodríguez, V., Sánchez, C., y Alonso, D. (2006). Creencias adolescentes y jóvenes en torno a la violencia de género y las relaciones de pareja. *Portularia*, VI (2), 189-204. Recuperado de <http://rabida.uhu.es/bitstream/handle/10272/525/b1520273.pdf?sequence=1>

Servicio Nacional de la Mujer. (2009). Análisis de la violencia en las relaciones de pareja entre jóvenes. *Documento de Trabajo* 105.

Straus, M., y Gozjolko, K. (2014). "Intimate Terrorism" and Gender Differences in Injury of Dating Partners by Male and Female University Students. *Journal of Family Violence*, 29, 51-65. Recuperado de <http://pubpages.unh.edu/~mas2/CTS46X6.pdf>

Universidad Católica. (2016). Encuesta Nacional Bicentenario 2016. Santiago: Universidad Católica. Recuperado de <http://encuesta.bicentenario.uc.cl/resultados/#2016>

Vivanco, R., Espinoza, S., Romo, C., Véliz, A., y Vargas, A. (2015). Perpetración y victimización de la violencia en relaciones de parejas en jóvenes que cursan educación superior en la ciudad de Osorno, Chile. *Polis* (Santiago), 14(40), 489-508. doi: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682015000100023>

Vizcarra, M., Cortés, J., Bustos, L., Alarcón, M., y Muñoz, S. (2001). Violencia conyugal en la ciudad de Temuco: Un estudio de prevalencia y factores asociados. *Revista Médica de Chile*. 129 (12), 1405-1412. Recuperado de http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0034-98872001001200006&script=sci_arttext

Vizcarra, M. B. y Póo, A. M. (2011). Violencia de pareja en estudiantes universitarios del sur de Chile. *Universitas Psychologica*, 10 (1), 89-98. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1657-92672011000100008&lng=es&nrm=iso

El amor antes y después de las TIC, el *cyberbullying* y el noviazgo

Hilda Beatriz Salmerón García
hilda.salmeron@gmail.com

Resumen

La bibliografía sobre investigaciones acerca del noviazgo violento, traducido en ciberacoso o *cyberbullying* en estudiantes universitarios es diversa y fundamental para conocer el fenómeno en diferentes contextos. La revisión bibliográfica sobre el tema que aquí se presenta se hizo a través de buscadores académicos, usando nuestras palabras clave. Se encontraron casos de acoso, secuestro y muerte a través de redes sociales; hay diferencia entre hombres y mujeres universitarios sobre cómo es percibido el acoso. Los jóvenes utilizan con mucha frecuencia las diversas redes, al menos las más populares sin tener idea del peligro o el mal uso que estas pudieran tener. Muchos padres no tienen la experiencia y conocimientos sobre TIC o redes sociales, lo cual genera un factor de alarma dado que hay jóvenes con rasgos depresivos, con conductas de riesgo que, sin la vigilancia y el apoyo familiar adecuados, resultan factores de riesgo para ser víctimas de los acosadores. Por otra parte, claro que las redes también generan amistades que de otra forma, sería difícil lograrlo.

Palabras clave

Amor, *cyberbullying*, ciberacoso, TIC

Introducción

El presente estudio es una revisión bibliográfica acerca de la violencia en el noviazgo a través de las redes sociales. Mucho se ha hablado sobre la violencia que padecen los jóvenes, particularmente los que tienen entre 15 y 24 años de edad.

Este rango cubre a los jóvenes universitarios, objeto de nuestra investigación. La búsqueda de documentos de investigación se realizó por medio de los siguientes buscadores: Redalyc, Google Académico, SciELO, Dialnet, TesiUNAM, Scholar, Psycodoc, Psycinfo y Scirus.

Se incluyó el término *bullying* en la búsqueda debido a que fue acuñado justamente para hablar del acoso de parte de adolescentes hacia sus pares, específicamente en un caso que llevó a la muerte de varios jóvenes. De ahí el sesgo en dichas búsquedas y la abundancia de documentos al respecto de la bibliografía. Se orientó la búsqueda hacia el *cyberbullying*, ya que se ha considerado que los jóvenes corren un alto riesgo de sufrirlo por medio de las redes sociales.

La protección de los padres no es suficiente y los jóvenes suelen ser muy confiados. Ejemplo de ello es la red social Tinder, aplicación para encontrar pareja. Algunas mujeres asesinadas con dolo, conocieron a sus asesinos en esta red⁷. Mientras que Facebook, otro sitio web de redes sociales cuyos usuarios son en su mayoría adultos, también es medio para el acoso: la violencia se observa en todas las edades.

En este documento se indaga qué es el *ciberacoso*, así como características de la víctima y el agresor, e instrumentos y escalas de medición aplicadas a las diversas muestras encontradas.

7 Cae el feminicida de Tania Luna: se llama Luis H. y lo conoció en Tinder <http://www.periodicentral.mx/2015/pagina-negra/feminicidios/cae-el-feminicida-de-tania-luna-se-llama-luis-h-y-lo-conocio-en-tinder#ixzz4uDyKyAnE>: @CentralPuebla on Twitter o todos los feminicidios documentados por Frida Guerrero Villalvazo. El blog de Frida.

Noviazgo y TIC

Las TIC⁸ son una herramienta novedosa, útil y generosa que se inserta en las comunidades de aprendizaje, logrando comunicar, a través de grandes distancias, a diferentes y variadas personas. Las TIC permiten además intercambiar información, libros, fotos y videos en muy poco tiempo. La comunicación con lugares remotos entre sí es posible de manera instantánea a muy bajo costo. Gracias a estas herramientas multimedia, muchas disciplinas se ven favorecidas, ya que facilitan la enseñanza de contenidos complejos.

Paralelamente, en lo que atañe a la enseñanza de las ciencias naturales, se reduce la violencia en contra de los animales. Ahora se puede prescindir del sacrificio de una vida animal con la reproducción de un video, logrando el mismo grado de aprendizaje. Pero como toda herramienta, su uso puede ser benéfico o nocivo. Todo depende de lo que hagan los usuarios con ella.

Las relaciones de noviazgo tienen una estrecha relación con el alto índice de violencia⁹ y feminicidios en nuestro país, de ahí mi interés por el tema. Dentro de las TIC existen plataformas

⁸ TIC: Abreviatura de Tecnologías de la Información y la Comunicación. Entendiendo estas como la convergencia tecnológica de la computación, la microelectrónica y las telecomunicaciones para producir información en grandes volúmenes, y para consultarla y transmitirla a través de enormes distancias. Engloba a todas aquellas tecnologías que conforman la sociedad de la información, como son, entre otras, la informática, internet, multimedia o los sistemas de telecomunicaciones. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de Información en los Hogares (2015). Módulo sobre Ciberacoso 2015: MOCIBA: documento metodológico Instituto Nacional de Estadística y Geografía.México

⁹ De acuerdo a la Encuesta sobre Violencia en el Noviazgo (ENVIN 2007), 76% de los jóvenes mexicanos entre los 15 y 24 años sufrieron episodios de violencia al menos una vez en el noviazgo. Sobre los motivos que ocasionan el enojo con la pareja, 41% de los hombres respondió que se molesta por celos; 25.7% porque su pareja tiene muchos amigos y 23.1% señala que su pareja se enoja de todo sin razón aparente. En tanto, 46% de las mujeres dijo que se molesta porque siente celos, 42.5% porque su pareja queda en algo y no lo hace y 35% porque considera que es engañada (Encuesta Nacional sobre Violencia en el Noviazgo, 2007).

para que la gente se conozca y entable relaciones amorosas, de manera tal que la violencia y el acoso que se dan en la vida real se trasladan a la vida virtual, sin que por supuesto, sea “culpa” de la herramienta, la cual únicamente es un medio. El acoso se transforma de esta manera en ciberacoso.

Olweus (1998) estudió la violencia entre escolares o *bullying* cuando le solicitaron explicar la muerte de tres jóvenes. Con ello se hace referencia a la violencia escolar. Hernández Prados (2004) incluye aquí la violencia física y psicológica que los maestros aplican a sus alumnos con la finalidad de mantener el orden, la violencia vandálica, la violencia de alumnos hacia profesores, o la violencia entre pares.

El acoso escolar impacta negativamente en los involucrados y clima escolar. Esta práctica comprende: insultos, intimidaciones, apelativos crueles, bromas pesadas, acusaciones injustas, rechazo, rumores, robos, amenazas, ridiculización, humillación, golpes y violación a la intimidad. Es un fenómeno multifactorial que implica componentes sociales, escolares y familiares, y en el que se deben considerar el grupo de amigos, los medios de comunicación, variables personales y enfermedades psicológicas. Se cumplen roles: un agresor, una víctima y testigos, aunque las combinaciones son múltiples, de una persona o de varias. Ante la incapacidad de resolver conflictos de manera adaptativa, el acosador pretende, mediante la violencia, obtener poder, fama o reconocimiento.

El acoso escolar cibernético *-cyberbullying-* es la intimidación o acoso que ejerce una persona *-ciberagresor-* contra otra *-cibervíctima-* a través de medios electrónicos *-Internet o mensajes de texto vía teléfono celular-*. La cibervíctima-agresor es aquel sujeto que es cibervíctima y ciberagresor simultáneamente. Se sabe que las cibervíctimas son víctimas del acoso tradicional, lo cual sugiere una relación continua que se extiende hacia el uso de medios electrónicos.

A diferencia del acoso escolar tradicional, el acoso escolar cibernético invade la intimidad del hogar de las personas agredidas a cualquier hora del día o la noche. El uso de redes sociales además expone a la víctima a un ámbito infinito de observadores que son potenciales acosadores (Noguera, 2014; Blanco, 2012), aunado a lo anterior, están también los meros espectadores.

Las víctimas y los agresores tienen características similares (Noguera, 2014): el uso de la computadora por períodos prolongados, baja autoestima, miedo a la intimidación cibernética, depresión y soledad; además de ansiedad, ideación suicida, estrés, miedo, sentimientos de ira, frustración, indefensión, nerviosismo, irritabilidad, somatizaciones, trastorno de sueño, dificultad para concentrarse (Blanco *et al.*, 2012; Avendaño, 2012).

Los acosadores presentan trastornos de conducta y en casos extremos, conducta delictiva, síntomas somáticos como insomnio, cefalea, ansiedad, ausencia de empatía, conducta agresiva y delictiva, superior consumo de alcohol y drogas, dependencia de las tecnologías, ausentismo y suspensión escolar (Blanco *et al.*, 2012; Noguera Nava, 2014). Según Hernández y Solano (2007) en el agresor se produce una sobrevaloración de la violencia como mecanismo para conseguir objetivos, distanciamiento de las normas, abuso de poder y generalización a conductas pre-delictivas.

Para Hinduja y Patchin (2010) el acoso cibernético es más agresivo que el acoso físico por las siguientes razones: 1) la permanencia de los mensajes basados en computadoras -en comparación con las declaraciones verbales- se conservan en los sitios WEB, motores de búsqueda, archivos de registro, aplicaciones de *software* de usuario y dispositivos de usuario; 2) la facilidad y libertad con que declaraciones perjudiciales, embarazosas o amenazantes son dichas, al ocurrir en el anonimato; 3) la dificultad de detectar a la parte infractora,

verificar la mala conducta e imponer una sanción significativa; 4) extenderse la victimización más allá de la escuela, parque, parada de autobús o barrio debido a la ubicuidad de las computadoras y teléfonos celulares, y las vidas “siempre conectadas” de los adolescentes; y 5) el continuo aumento de potenciales víctimas y delincuentes dentro de la población de jóvenes con acceso a las nuevas tecnologías, mismas que permiten la interacción uno a uno.

Redes sociales

Las redes sociales más usadas en Estados Unidos y Canadá son MySpace, Xanga, LiveJournal, Nexopia, doyoulookgood.com y otras más recientes como Facebook y LinkedIn; 25% de las cuentas abiertas son de menores de edad y más del 60% de los menores tiene un perfil personal colgado en la red.

Aproximadamente 50% de los usuarios incluyen una fotografía, 95% una cuenta de correo electrónico y 84% tienen un nombre de pantalla que usan en los mensajes instantáneos (Berlanga, 2010; Blanco y Hernández, 2007; Noguera, 2014). La red social más usada es Facebook, pero en los últimos Twitter ha aumentado también su afluencia; México ocupa el 7° lugar mundial en el uso de la plataforma Tinder, Be2 y otras redes sociales para conocer parejas.

El Internet ofrece la oportunidad de afirmarse y expresarse, pero puede convertirse en un arma de denigración y “ciberacoso”. El uso que las personas hacen de la red tiene relación con su estado de ánimo. El hostigamiento en línea, *cyberbullying*, es muy efectivo y accesible; los potenciales acosadores pueden fácilmente conectarse y seleccionar a sus víctimas durante todo el día. Cada sistema tecnológico es un escenario que los acosadores utilizan para molestar a la persona que eligen; las razones para que esta forma de hostigar sea la preferida son las características semejantes que ambas poseen.

Por otro lado, Lucio López (2012) discrepa de llamarle *bullying* al *cyberbullying*, puesto que el primero es repetido y con la intención de causar daño. En el caso de Facebook o YouTube, dice el académico, basta con una sola foto o video difundido entre el grupo social de la víctima para generar severos daños. Incluso si no hubo intención de dañar y aunque el evento no se repita, el daño es posible. Sin embargo, para fines de este artículo se seguirá utilizando el término *cyberbullying*. Blanco (2012) alerta sobre su utilidad y nuevas formas de relación entre pares o novios no del todo bien conocidas por los padres o la familia de las víctimas.

Existen muchas herramientas digitales al alcance del joven actual: mensajes instantáneos, de texto, correos electrónicos, presentes en diversos dispositivos -teléfono móvil, computadora de escritorio o tableta- las cuales auxilian de manera extraordinaria su vida escolar y su necesidad de comunicación con sus pares, pero también abren la puerta al “ciberacoso”. Los tipos de acoso ejercidos a través de estos medios son: insulto electrónico, hostigamiento, denigración, suplantación, desprestigio en la Web, desvelamiento, sonsacamiento -mostrar mensaje o foto comprometedor-, exclusión, ostracismo y ciberpersecución, paliza feliz, *sexting*.

Las plataformas que se prestan para el acoso son de diversas clases: de mensajería instantánea -icq, Yahoo, Messenger, Windows Live Messenger, Google Hangouts, Instant Messenger, WhatsApp, Telegram-; de redes sociales como Facebook, Instagram, Twitter, Ask.fm; de llamadas en vivo como Skype, Zoom, Google Talk, Zello; y de blogueo como YouTube, Tumblr, MySpace, Metroflog y Twitter .

En el caso de alumnos universitarios se ha reportado que quien más realiza el ciberacoso es la expareja (Ramos, 2011; Durán, 2015). El abuso *online* en el noviazgo comprende un amplio rango de conductas entre las que se incluyen, por ejemplo, los intentos por controlar a la pareja o expareja enviando mensajes

amenazantes o insultantes a través de medios electrónicos y plataformas de redes sociales, como Facebook.

La investigación hasta la fecha ha puesto de manifiesto la presencia de dos formas básicas de abuso *online* en el noviazgo: las agresiones directas y el control (Ramos 2011). Las conductas de agresión directa hacen referencia a comportamientos que tienen intención de causar daño a la pareja, como por ejemplo, el envío de mensajes insultantes o la difusión de información negativa. El control se refiere a conductas que tienen la intención de perseguir o vigilar a la pareja, por ejemplo, visitando frecuentemente el perfil de su red social o controlando constantemente con quién está o qué hace (Martínez, 2013).

En México, el Pleno del Congreso de la República avaló con 381 votos el dictamen que reforma el Código Penal Federal, mismo que tipifica los delitos de ciberacoso sexual y el acoso sexual en contra de personas menores de 18 años de edad o de quienes no tengan capacidad para comprender el significado del hecho. Se entenderá como acoso sexual el asedio hacia una persona solicitándole favores sexuales para sí o un tercero, imponiéndose pena de 1 a 3 años de prisión y de 200 a 400 días de multa. Sin embargo, los mexicanos no creen en las leyes y la mayoría de los feminicidios, relacionados con el noviazgo, la pareja, el esposo, quedan impunes (Excelsior, 2017).

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), señala que la violencia puede ser física, sexual, psíquica, patrimonial, económica y otras formas análogas susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres. La violencia va aumentando con el tiempo y las redes sociales, junto con el teléfono móvil, añaden un elemento de riesgo a las conductas agresivas en parejas jóvenes y adultas.

La violencia como herramienta humana de dominación, poder y control ha existido desde el inicio de la historia como una lacra fundamentada en cuestiones patriarcales, machistas y sexistas. En este artículo se analizan las distintas definiciones, características y

expresiones de la violencia, así como las distintas teorías que la explican con el objetivo de diferenciar la violencia de género de la violencia doméstica y familiar, y analizar las características de cada una de estas para la inmersión en futuras líneas de investigación (Rodríguez, s/a).

Marco de referencia

Hinduja (2010) realizó un estudio con 2000 estudiantes en escuelas secundarias y no encontró casos de suicidio; su muestra incluye a europeos, africanos, americanos hispanos, multirraciales e indios nativos; 20% de la muestra tenía ideaciones suicidas. La ausencia de ideas autodestructivas y suicidas depende del soporte que reciban los jóvenes, la funcionalidad de la familia, la autoestima y la capacidad de resolver conflictos.

Por su parte, Lucio (2017) presenta un estudio sobre conductas de riesgo en Facebook en estudiantes de escuelas preparatorias y de la Facultad de Nuevo León, en el que se aplicó un instrumento a mil 200 alumnos con cuenta en dicha red social.

A través de diversas variables indagaron sobre transmisión de emociones, *cyberbullying*, inseguridad y adicción a este espacio. El estudio, de carácter descriptivo, arroja que los participantes tienen contactos que transmiten emociones de tristeza, depresión y soledad. Un 67% observó transmisión de ira y agresividad; 64% percibió mensajes de miedo, ansiedad, incertidumbre; y 64.8% recibió en su lista de contactos mensajes que transmitían rechazo, desprecio, rencor hacia alguna persona.

El estudio revela además que a 34.8% de los casos, el observar emociones negativas les causa tristeza e incertidumbre. En cuanto a las víctimas de la violencia o *cyberbullying*, 20.4% manifestó ser víctima de insultos, 9.2% señaló haber recibido

amenazas en Facebook, 17.8% ha sido ridiculizado, a 16.2% les escriben palabras que les ha ofendido, a 9.8% les han robado la contraseña, 7.8% han sido víctimas de robo de fotografías para transformarlas y difundirlas con el fin de desprestigiarlos, y 9.2% han sido afectados al difundir datos de su intimidad.

De todos los encuestados, 30% creen haber desarrollado adicción al Facebook y 60% de los alumnos publican imágenes de las propiedades con que cuentan sus familias -casas, vehículos, fincas-, así como viajes realizados, fotografías de su escuela y domicilios, y los números de teléfono personales.

El estudio narra historias de terror donde, a partir de las emociones desbordadas, se han registrado muertes. Para el tema que aquí interesa, se expone uno de estos a continuación:

En Puerto Rico (xmagazinews.wordpress.com, 2011), el 23 de enero de 2011, Modesto Tosado Nieves, un hombre de 56 años, degolló a la que fuera su novia-amante luego de la ruptura de su relación y a raíz de que ella escribiera en su Facebook: “Estoy feliz porque por fin encontré mi hombre ideal, Ángel te amo” (En Lucio, 2012, 2014).

Cuando preguntaron: ¿conoces a alguien que haya estado en peligro por asistir a citas a ciegas?, 10% contestó que sí. En pregunta abierta se indagó sobre los problemas que enfrentó esa persona. Los estudiantes respondieron que sufrieron acoso sexual, intento de violación, amenazas, robo, secuestro; la persona no era la misma de Facebook y muchos de ellos rompieron su noviazgo por esta situación.

Las personas con mayor narcisismo, de acuerdo con Mehdizadeh (2009), tienen mayor actividad en línea, además de descuidar sus deberes (Lucio, 2012). Durán y Martínez-Pecino (2015), encontraron diferencias estadísticamente significativas en función del género, tanto en la victimización sufrida como en el ejercicio del ciberacoso a través del teléfono.

Así, señalan que los hombres sufren mayor victimización que las mujeres por parte de sus parejas, tanto a través del teléfono móvil como del Internet. Los hombres perpetúan más el ciberacoso hacia sus parejas que las mujeres a través de teléfono móvil e Internet. Los resultados no son concluyentes pues la muestra es pequeña, pero también se debe tomar en cuenta que las mujeres quizás subestimen el acoso y los hombres lo sobredimensionen.

Lucio y Prieto (2014) exponen además que la violencia aparece en las relaciones sentimentales de los adolescentes que viven una situación de noviazgo. Los celos, los intentos de control, que en otros tiempos estaban confinados a la dimensión de lo presencial, emergen en la realidad virtual, donde los valores y expectativas sociales que antes frenaban el impulso humano son puestos de lado en un mundo digital donde cada quien regula su conducta.

Los autores efectuaron su estudio en 14 escuelas preparatorias públicas del Estado de Nuevo León, en los resultados se refleja la violencia *online* a partir de una relación sentimental. Utilizando el *cyberdating* o “cita virtual, con un desconocido a ciegas acordada por algún medio tecnológico”, se predice la violencia, luego fueron a las escuelas y los alumnos respondieron de manera anónima.

Había parejas que se habían conocido en redes (12%) y su estatus de relación era variado: “en serio” 64%; “solo salían” 23%; y 13% definió la relación como informal. Además de en Facebook, se encontraban en otras redes. Un porcentaje de 68.7 tenía miedo de que su pareja encontrara otra persona mediante la red, y 56.3% manifestaron celos por considerar de alguna manera un coqueteo por parte de su pareja a otras personas, por lo que algunos abrieron cuentas con datos falsos para tener más control o subieron fotos de anteriores relaciones para provocar celos.

De esta manera, los autores concluyen que:

Estamos, entonces, ante una violencia emergente posibilitada por las TIC, ante una comunicación de viejos maltratos ahora mediados por computadoras y la telefonía móvil, que impactan al colectivo máspreciado de la humanidad como son nuestros adolescentes y jóvenes en su relación de noviazgo (Lucio y Prieto, 2014, p. 70).

Por otro lado, Borrajo y Gámez-Guadix (2016) en una muestra de 782 jóvenes entre 18 y 30 años analizaron la relación de las formas de victimización *online* en el noviazgo: control y agresión directa, así como la interacción entre ambas con depresión, ansiedad y ajuste diádico.

Utilizaron el abuso *online* en el noviazgo; inventario breve de síntomas y escala de ajuste diádico -funcionamiento de la pareja- en cuatro dimensiones: cohesión, satisfacción, consenso y expresión de afectos. Los resultados mostraron que tanto la victimización en control como la agresión directa se relacionaron significativamente con la depresión.

En concreto, a mayor frecuencia en control y agresión directa hay mayores niveles de depresión y ansiedad, así como un peor ajuste diádico. Asimismo, la relación entre la depresión y la ansiedad con la agresión directa estuvo moderada por el control. El sexo, por su parte, moderó la relación entre la agresión directa y el ajuste diádico. Los resultados tienen importantes implicaciones para la prevención e intervención de estas conductas.

Otra investigación sobre el tema es la que realizó López (2017) entre 512 estudiantes de las licenciaturas en Administración, Derecho, Medicina y Psicología de una Universidad pública del estado de Morelos, México. Para analizar los datos se realizó la prueba de análisis de la varianza, que permite determinar diferencias estadísticamente significativas en las medias de las

variables demográficas con acoso escolar y acoso cibernético entre los diferentes grupos de estudiantes universitarios.

Existe relación entre licenciatura y acoso escolar, así como entre sexo y victimización verbal. Los estudiantes de las licenciaturas de Ciencias Sociales presentaron más acoso escolar, así como victimización relacional y victimización verbal en comparación con los de Ciencias de la Salud. El acoso escolar y el acoso cibernético son fenómenos que se presentan dentro de las instituciones de nivel superior.

Mediante la Escala de Victimización a través del teléfono móvil y de Internet (CYBVIC), y la Victimización entre iguales de Cava (2007), se mide el acoso cibernético en el móvil; se evalúan comportamientos relacionados con el hostigamiento, la persecución, la denigración, la violación de la intimidad y la exclusión social.

En su opinión, Cava (2007) manifiesta que las conductas de acoso cibernético por medio de Internet que más se presentaron fueron: contar mentiras o esparcir rumores falsos (17%), seguido de insultar o ridiculizar (16.6%), enviar o hacer cosas ofensivas para molestar (14.4%), entrar a su cuenta de Facebook o a sus cuentas privadas sin su permiso (13.2%) y conectarse a una red social como Facebook o Skype y no contestar (13.1%).

Por otro lado, las conductas que menos se presentaron fueron obligar a hacer cosas con amenazas (1%), amenazar para causar miedo (4.1%) y manipular fotos o videos sin su permiso (8.2%). Mientras que las conductas de acoso cibernético por medio del teléfono móvil que más se presentaron fueron llamar y no contestar (27.5%), seguido de contar mentiras o rumores falsos (17.8%), compartir secretos con otros (14%), enviar cosas ofensivas para molestar (9.2%), y ridiculizar o insultar con mensajes o llamadas (6.6%). Las que menos se presentaron fueron obligar a hacer cosas con amenazas (1.2%) y amenazar para causar miedo (4.1%).

Del total de participantes, 18.4% dijeron que lo que les ha ocurrido con el teléfono móvil les ha pasado en el periodo del último mes o menos, en tanto que 6.4% respondieron que en un año o más. Además, 24% de los estudiantes refirieron que lo que les ha ocurrido por medio de Internet, les ha pasado durante un mes o menos, 8% dijeron que un año o más. No hubo diferencia estadísticamente significativa entre sexo y acoso escolar ni entre sexo y victimización relacional. Es decir, los hombres fueron los que presentaron más victimización verbal en comparación con las mujeres.

Se investigó también sobre la victimización relacional: los estudiantes de Administración son quienes más victimizados se encuentran, seguido de los de Derecho, Psicología y Medicina. Las conductas de acoso cibernético por medio del teléfono móvil que más se presentaron en este estudio fueron: llamar y no contestar, seguido de contar mentiras o rumores falsos, compartir secretos con otros, enviar cosas ofensivas para molestar y ridiculizar o insultar con mensajes o llamadas.

Ante la pregunta “¿cómo resolvieron los participantes del presente estudio el acoso cibernético?”, las dos respuestas con más porcentaje fueron: 1) hablar con el ciberagresor, y 2) ignorarlo. Lo anterior coincide con lo reportado por Mora-Merchán (2006), quien halló que, con relación al uso y efectividad percibida de las distintas estrategias de afrontamiento, las dos respuestas valoradas de forma más efectiva fueron dialogar con el agresor o agresores, o bien, ignorar el problema.

Los entrevistados atribuyen el acoso a “envidia” o “ganans de molestar” de parte del agresor. No se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre edad, semestre, ni promedio con acoso escolar. Parte de lo anterior concuerda con el estudio de Hoyos *et al.* (2009), Mora-Merchán (2006).

Para Lucio (2012) la agresividad inherente al ser humano cobra su cuota de protagonismo y llega a convertirse en violencia con nuevo rostro cuando el conflicto aparece en los adolescentes que viven una situación de noviazgo. Los celos, los intentos de control, que en otros tiempos estaban confinados a la dimensión de lo presencial, emergen en la realidad virtual, donde los valores y expectativas sociales que antes frenaban el impulso humano son puestos de lado en un mundo digital donde cada quien regula su conducta.

La desinhibición que provoca el estar ante la pantalla de un ordenador dispara en algunos sujetos emociones que los llevan a realizar actividades que jamás harían en el mundo presencial. Es fácil agredir si ante la persona no aparecen el sufrimiento y las consecuencias del daño causado al otro.

Conclusión

Es urgente realizar más estudios sobre violencia y acoso por Internet o móvil en estudiantes universitarios, estamos convencidos que es un fenómeno frecuente y digno de ser tratado por el exceso de violencia estructural del país que impacta de manera negativa en nuestros alumnos. Debemos estudiar en profundidad el fenómeno, ya que los daños son graves y entorpecen la continuidad de los estudios de los alumnos.

La deserción escolar es un riesgo potencial, sobre todo si el individuo presenta las características antes mencionadas, asociadas a convertirse en víctima: baja autoestima, problemas para relacionarse, falta de apoyo social y familiar, aislamiento, depresión y bajo desempeño académico, ya que la violencia, sabemos, genera un círculo vicioso que impide a las víctimas romperlo (Stornaiuolo *et al.*, 2013).

Tenemos que realizar mayor investigación y afianzar una cultura de resolución de conflictos de manera más asertiva, adecuada y sana, que generen una cultura de paz e impacten favorablemente en ambos géneros, al impulsar una mejor y mayor salud mental que les permita un desarrollo óptimo.

A pesar de que los jóvenes universitarios son mayores de edad, para desaparecer la violencia en su contra es importante generar mayor comunicación con los padres, de acuerdo a la Unidad de Planeación de la UNAM, los padres de la mayoría de los jóvenes universitarios no tienen estudios superiores, lo que a veces da lugar a dos tipos de conductas desadaptativas: ya sea que los dejen solos pensando que como estudiantes universitarios saben más que ellos, o bien, los oprimen y continúan tratándolos como niños sin brindar un ambiente saludable para el buen desarrollo de la autoestima, la autoconfianza y la posibilidad de tener apoyo incondicional que permita a los jóvenes tener mayor seguridad en la resolución de conflictos (Avendaño, 2012).

Para las mujeres, una buena iniciativa sería crear redes de apoyo dentro de la comunidad que generen sororidad -término para designar el apoyo entre mujeres-, en vez de una competencia desleal y machista por ganarse a un hombre o ser más popular en la escuela, etc.

De acuerdo con Lucio (2012), en Monterrey, y debido a los secuestros, los jóvenes prefieren estar en Facebook que en el exterior de sus casas, pero los padres no se dan cuenta de lo peligroso que esto puede ser. Parece que la brecha generacional con respecto a las TIC es amplia y muchas personas se resisten a conocerlas sin tomar en cuenta que es otra forma de brindar protección a sus hijos.

Además, el uso de redes impide la relación profunda con la familia, los amigos y las propias personas que forman parte digital de dichas redes. El autor propone que la escuela debe crear una ciudadanía digital con comportamientos seguros en la red. Por su

parte, señala Mendoza (2012) que los menores no dicen a sus padres lo que pasa en la red y, ni manifiestan ser víctimas de acoso por temor a ser castigados.

Discusión

Nos encontramos ante formas novedosas de relacionarnos que tienen un enorme potencial de violencia y asesinato, además de altos costos a la salud emocional. En las escuelas, padres y maestros deberían unirse para hacer análisis sobre el uso del Internet y las implicaciones de la utilización de las TIC. Estas ciertamente acortan distancias, generan comunidades de aprendizaje y brindan acceso a toda clase de información.

Pero también dividen en dos grupos a las personas: las que están antes de Internet, y las que están después. De ahí el título de este trabajo. Las relaciones sociales, amorosas, escolares y familiares han cambiado y las redes sociales han puesto en evidencia que aún tenemos mucho que aprender; debemos modificar la idea de que el amor implica violencia o control.

Las TIC proporcionan a personas celosas o codependientes -con baja inteligencia emocional- recursos poderosos para provocar daños severos a sí mismas o a sus parejas. Como dice el adagio: el controlador resulta controlado. La violencia, los celos, la ira y el control dentro una relación de pareja generan a su vez otro tipo de violencia.

Por supuesto que las redes sociales y las TIC también son herramientas poderosas para ejercer otro tipo de violencias: trata de personas y secuestros, por ejemplo, pero estos son temas que no competen a este artículo. En lo que respecta a nuestro tema de interés, falta mucho más por investigar a nivel teórico y práctico, este estudio es solo un pequeño y breve acercamiento. Aunque, finalmente, como señala Durán *et al.* (2015), no hay que olvidar que también a través de las TIC se tejen buenas redes sociales y se hacen amigos.

Referencias

- Avendaño, S. (2012). *Estudio descriptivo del acoso cibernético "cyberbullying" en adolescentes de educación media superior mediante la construcción de un cuestionario* (Tesis inédita de maestría). Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.
- Blanco, J., De Caso, A. M., y Navas, G. (2012). Violencia escolar: cyberbullying en redes sociales. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 717-724.
- Borrajó, E., y Gámez-Guadix, M. (2016). Abuso "online" en el noviazgo: relación con depresión, ansiedad y ajuste diádico. *Behavioral Psychology/Psicología Conductual*, 24 (2), 221-235.
- Consejo Nacional de Población. (2007). Encuesta Nacional sobre Violencia en el Noviazgo. Las relaciones de pareja, un enfoque estadístico. Recuperado de http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/13_de_febrero_Informacion_estadistica_sobre_las_relaciones_de_pareja
- Durán, M., Martínez-Pecino, R., (2015). Ciberacoso mediante teléfono móvil e Internet en las relaciones de noviazgo entre jóvenes. *Comunicar*, XXII, 159-167. Recuperado de [electronica/v11/docs/area_17/2229.pdf](http://electronica.v11/docs/area_17/2229.pdf)
- Fernández-González, L., y Muñoz-Rivas, M. J. (2013). Evaluación de un programa de prevención de la violencia en las relaciones de noviazgo: indicaciones tras un estudio piloto. *Behavioral Psychology/Psicología Conductual*, 21, 229-247.
- González, Liria Fernández. (2013), *Prevención de la violencia en las relaciones de noviazgo: Aplicación y valoración de un programa para adolescentes*. (Tesis de doctorado). Madrid.
- Grupo Lisis. (2004). Escala de Victimización en la Escuela. Recuperado de <http://www.uv.es/lisis/>
- Guerrera, Frida. (2017). El Femicidio; detrás de las redes sociales; Francia Ruth. Recuperado de <https://fridaguerrera.blogspot.mx/2017/09/el-femicidio-detras-de-las-redes.html>
- Hernández, M. A. (2004). *Los conflictos escolares desde la perspectiva familiar* (Tesis de doctorado). Universidad de Murcia, Murcia.

- Hernández, M. A., y Solano, I. M., (2007). Cyberbullying, un problema de acoso escolar. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 17-36.
- Hinduja, S., y Patchin, J. (2010) Bullying, Cyberbullying, and Suicide. *Archives of Suicide Research*, (14), 206-221.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2016). Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de Información en los Hogares. Módulo sobre Ciberacoso 2015: mociba, documento metodológico. México. Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/investigacion/ciberacoso/2015/doc/702825084745.pdf>
- Procuraduría General de Justicia. (2007). Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia. Recuperado de www.pgj.cdmx.gob.mx/storage/app/media/.../8-LeyAsistPrevenViolenciaFamiliar.pdf
- López, M. G. (2017). Acoso escolar y cibernético en estudiantes universitarios. *Revista de Investigación en Educación*, 15 (1), 11-26. Recuperado de <http://webs.uvigo.es/reined/>
- López, L., y Antonio, L. (2012). Conductas de acoso en Facebook en estudiantes de preparatoria y facultad. De la adicción a la transmisión de emociones negativas en la red social. 3(4).
- López, L., Antonio, L., y Prieto-Quezada, M. T. (2014). Violencia en el ciberespacio en las relaciones de noviazgo adolescente. Un estudio exploratorio en estudiantes mexicanos de escuelas preparatorias. *Revista de Educación y Desarrollo*, (31).
- Martínez, O. L., (2013). *Frecuencia de acoso escolar (bullying), acoso cibernético (cyberbullying) en una población de adolescentes de educación secundaria del Distrito Federal*. Recuperado de [https://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=700-DgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT740&dq=Mart%C3%ADnez+Aguilar,+Olga+Lidia,+%282013%29.+Frecuencia+de+acoso+escolar+\(bullying\),+acoso+cibern%C3%A9tico+\(cyberbullying\)+en+una+poblaci%C3%B3n+de+adolescentes+de+educaci%C3%B3n+secundaria+del+Distrito+Federal.&ots=dnXXQh1NM4&sig=MIIX2N4cidoPWYJ1nvbnoMEXy_I#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=700-DgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT740&dq=Mart%C3%ADnez+Aguilar,+Olga+Lidia,+%282013%29.+Frecuencia+de+acoso+escolar+(bullying),+acoso+cibern%C3%A9tico+(cyberbullying)+en+una+poblaci%C3%B3n+de+adolescentes+de+educaci%C3%B3n+secundaria+del+Distrito+Federal.&ots=dnXXQh1NM4&sig=MIIX2N4cidoPWYJ1nvbnoMEXy_I#v=onepage&q&f=false)

- Mendoza, E. (2012). Acoso cibernético o cyberbullying. *Pediatría de México*. 14 (3).
- Mendoza, E. (2012) Acoso cibernético o cyberbullying: acoso con la tecnología electrónica. *Pediatría de México*. 14 (3).
- Mora-Merchán, J. (2006). Las estrategias de afrontamiento, ¿mediadoras de los efectos a largo plazo de las víctimas de bullying? *Anuario de Psicología Clínica y de la Salud*, (2) 15-26.
- Noguera, V. M. (2014). *Acoso escolar cibernético (cyberbullying) y psicopatología en escolares de la ciudad de México*. (Tesis inédita de Especialidad). México.
- Olweus, D., (1998). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Madrid: Morata.
- Periódico Central (2016). *Cae el feminicida de Tania Luna: se llama Luis H. y lo conoció en Tinder*. Recuperado de <http://www.periodicocentral.mx/2015/pagina-negra/femicidios/cae-el-femicida-de-tania-luna-se-llama-luis-h-y-lo-conocio-en-tinder#ixzz4uDyKyAnE>
- Prieto, M. T., Carrillo, J. C., López., Antonio, L. (2015). Violencia virtual y acoso escolar entre estudiantes universitarios: el lado oscuro de las redes sociales. *Innovación Educativa*, 33-47.
- Ramos, M., y Vázquez, R. (2011). *Bullying en el nivel superior*. Trabajo presentado en XI Congreso Nacional de Investigación Educativa, Guadalajara. Recuperado de <http://www.comie.org.mx/congreso/memoria>
- Rodríguez, L. M. (2013). Definición, fundamentación y clasificación de la violencia. Recuperado de <https://trasosdigital.files.wordpress.com/2013/07/articulo-violencia.pdf>
- Stornaiuolo, A., DiZio, J., y Hellmich, E. (2013). Desarrollando la comunidad: jóvenes, redes sociales y escuelas. *Revista científica de educación*. 40 (XX), 79-88.

Cyberbullying en Escuelas Normales del estado de Veracruz, México

Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión
jeysira@hotmail.com

Laura Oliva Zárate
loliva@uv.mx

Elsa Angélica Rivera Vargas
erivera@uv.mx

Yarumi Itzel Lagunes Libreros
yarumi6@hotmail.com

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo identificar la percepción que los estudiantes de las Escuelas Normales del estado de Veracruz tienen del *cyberbullying*. La investigación es de tipo cuantitativo, con análisis univariado y bivariado. La población estuvo conformada por 332 alumnos inscritos en las cinco Normales públicas del Estado de Veracruz durante el ciclo escolar 2017-2018; el muestreo fue estratificado de asignación proporcional, asumiendo máxima varianza. El instrumento utilizado fue un cuestionario realizado exprofeso para esta investigación y lo integraron 17 ítems. Los resultados permiten observar que los estudiantes conocen el fenómeno del *cyberbullying*, ya que términos como violencia, acoso e Internet les son familiares. También es importante destacar que los participantes refirieron a la falta de valores como parte del problema del *cyberbullying*. Víctima y victimario se conocen y el observador es el rol dominante. El trabajo tutorial es una opción para la atención a este tipo de violencia

Palabras clave

Escuelas Normales, violencia, *cyberbullying*, Internet, valores

Introducción

Hablar de *cyberbullying* implica, en primer lugar, hablar sobre la violencia que está presente en diversos contextos de la vida de las personas, en este caso en particular nos referimos a la violencia que se genera en el ámbito escolar y que toma diversas formas entre las que se encuentran el *bullying* y el *cyberbullying*.

Los jóvenes están expuestos constantemente a formas de violencia con las que se ven afectados en diversos grados, por lo tanto es necesario investigar sobre este tema para poder intervenir en favor de quienes la padecen. En este trabajo hacemos referencia a jóvenes estudiantes de diferentes Escuelas Normales del estado de Veracruz, en México.

Violencia

Como ya se mencionó, es necesario en primer lugar hablar sobre la violencia, la cual se define, entre otras maneras, como el acto o comportamiento por el cual una persona perjudica a otra de forma intencional; puede ser física -como en el caso de los golpes-, o psicológica -considerada como una forma de violencia más sutil- (Prieto y Carrillo, 2005; Tapia, Ortega, Zubirán, Irarragorri, López, Osuna y Luna, 2005).

Para esta investigación consideramos de igual forma la definición de violencia de la Organización Mundial de la Salud (2017) que versa:

La violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte.

Como puede observarse, se distingue un rasgo adicional de la violencia, que es que esta puede llegar al extremo de causar la muerte de la o las víctimas de la misma. Es decir, la violencia implica un acto voluntario que tiene la finalidad de dañar, en diferentes formas y niveles, a otras personas.

De manera específica, la violencia en el ámbito escolar ha sido estudiada desde diferentes ángulos y su importancia radica en las consecuencias negativas que genera principalmente entre las víctimas que la padecen. La violencia en el contexto escolar puede presentarse entre los diferentes actores del centro escolar y se manifiesta también en formas diversas; tal como lo señalan García y Ascencio (2015, p. 15) “la violencia escolar incluye agresiones físicas -golpes, puñetazos, patadas-, agresiones verbales -amenazas, burlas, apodos, rumores, entre otros-, exclusión social, y además pueden presentarse agresiones sexuales -tocamientos no consentidos, relaciones sexuales forzadas-”.

Bullying

En este caso nos referimos a la violencia entre pares, conocida como *bullying*, y en la cual los actos violentos se realizan dentro de los límites escolares o fuera de ellos pero entre jóvenes que conviven en el aula.

El bullying, de acuerdo con Castro y Varela (2013) puede ser también llamado acoso escolar, y es concebido como “una forma de comportamiento agresivo que un victimario ejerce de forma intencional y repetida sobre una víctima que se encuentra en una situación de poder asimétrica frente a él” (p. 129). En esta definición existe un victimario en una situación de poder mayor que le permite ejercer un acto violento hacia una víctima.

La víctima no es siempre una persona con poca autoestima, introvertida o con pocas habilidades sociales, tal como lo expresan Castro y Reta (2013):

Cualquiera puede ser objeto de acoso escolar. Se puede elegir al gordito y al que lleva anteojos o aparato dental, pero también al que se incorpora una semana tarde al colegio, tiene buenas notas o es calificado de inteligente por los docentes. Cualquier rasgo diferenciador es susceptible de ser utilizado por quien acosa para convertir a otro niño en blanco de sus burlas (p. 54).

De esta manera, el *bullying* o acoso escolar está presente en las escuelas sin distinción de estratos sociales, es decir, se puede identificar tanto en escuelas públicas como privadas, así como en diferentes niveles educativos -desde educación básica hasta educación superior-.

Cyberbullying

Además del *bullying* descrito anteriormente, existe otra forma de violencia que actualmente ha ido creciendo y desafortunadamente afectando a un gran número de jóvenes, el llamado *cyberbullying*. Este tipo de violencia no se realiza en forma aislada, es decir, generalmente inicia con *bullying* y se continúa a través de medios y plataformas electrónicas, tales como Facebook, WhatsApp, Instagram, entre otras.

En estos espacios el agresor puede tener cierto anonimato y no se percata de la respuesta de la víctima, ya que no es un acto cara a cara, lo que implica otras consecuencias. Por su parte, la víctima que ya ha sido violentada tiene que vivir en muchas ocasiones un acoso del que difícilmente puede librarse.

Al igual que en el caso del *bullying*, el *cyberbullying* es un abuso psicológico entre iguales, sin embargo, el rasgo que los diferencia es el medio: el *bullying* se efectúa cara a cara

mientras que el *cyberbullying* se realiza a través del uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (Molina y Vecina, 2015).

Por otra parte, es importante destacar que la complejidad de este fenómeno radica en factores tales como “el anonimato, la ausencia inmediata de consecuencias y el efecto des-inhibidor por falta de responsabilidad y claves contextuales” (Mortera, en Ramírez y Casillas, 2015, p. 191).

El *cyberbullying* por lo tanto, como una forma de violencia, tiene rasgos particulares que lo caracterizan y que, como en el caso del *bullying*, no distingue clases sociales o niveles culturales, además constituye una expresión de acoso que se presenta sin distinción de sexo o edad una vez que se tiene acceso al uso de las tecnologías de la información y comunicación, mismas que hacen parte actualmente de la vida cotidiana de niños, adolescentes y jóvenes.

Las Escuelas Normales en México

Las Escuelas Normales surgen hace más de 300 años en los países europeos como una necesidad de formar personas para enseñar a niños y adolescentes, ello dio origen a la conformación de instituciones formales que de manera organizada permitieran crear programas y contar con bases teóricas para enseñar a enseñar.

A lo largo de los años y mediante diversas corrientes pedagógicas contemporáneas, dichas escuelas han vivido cambios relativos a los enfoques y formas de enseñanza, con la finalidad de formar a profesores para transmitir sus saberes a la niñez y forjar así las bases de un futuro progresivo para la sociedad en general.

Actualmente existen en México 251 escuelas Normales, las cuales tienen un fin común dirigido hacia la formación de docentes de educación básica, acorde a las necesidades educativas de la entidad; conscientes del significado e importancia que su trabajo tiene para el mejoramiento social; con una sólida formación en valores y ética; capaces de comprender y atender la diversidad étnica, social y cultural; y poseedores de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarios para desempeñarse de manera reflexiva y competente en su práctica profesional (Plan de Desarrollo Institucional, 2010-2016). Por lo anterior es que resultan estas Escuelas Normales, lugares con una población de especial interés para el estudio del *cyberbullying*, ya que conocer su percepción sobre el tema abordado permitirá la generación de acciones que atiendan este problema.

Las Escuelas Normales tratan de elevar la calidad educativa con miras hacia la aplicación de nuevos conocimientos, de producción de cultura pedagógica, de democracia institucional; de manera que los futuros docentes de educación básica logren la formación necesaria para desarrollar una práctica docente más pertinente y efectiva. Y es que actualmente, los planes y programas de estudio han sido reformulados en las licenciaturas en las cuales se realiza el presente estudio.

Metodología

El método implementado en este estudio es de índole cuantitativo, se realizó el análisis univariado y bivariado. Por su temporalidad es un estudio de índole transversal. El objetivo fue identificar la percepción que los estudiantes de Escuelas Normales del Estado de Veracruz tienen del *cyberbullying*.

La población de estudio estuvo conformada por 332 alumnos inscritos en las cinco Escuelas Normales públicas existentes en el estado de Veracruz durante el ciclo escolar agosto 2017-

enero 2018. Las cinco escuelas se encuentran ubicadas en cuatro ciudades del estado de Veracruz; Xalapa -capital de dicho Estado-, Tuxpan, Tantoyuca y Tlacotalpan. El diseño muestral del estudio se basó en una selección estratificada de asignación proporcional, asumiendo máxima varianza, teniendo 95% de confianza y un margen de error de 5%. En la Tabla 1 se observa la población de estudio junto con la muestra resultante.

Tanto el tamaño, como la selección de la muestra aseguran que la población encuestada representa a los jóvenes normalistas de escuelas oficiales del estado de Veracruz.

Tabla 1. Población estudiantil de Escuelas Normales Públicas del estado de Veracruz

Escuela Normal	Ubicación	Total de estudiantes	Muestra
Benemérita Escuela Normal Veracruzana "Enrique C. Rébsamen"	Xalapa	1,315	178
Escuela Normal Superior Veracruzana "Dr. Manuel Suárez Trujillo"	Xalapa	228	31
Escuela Normal "Juan Enríquez"	Tlacotalpan	172	23
Centro de Estudios Superiores de Educación Rural "Luis Hidalgo Monroy"	Tantoyuca	469	64
Centro Regional de Educación Normal "Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán"	Tuxpan	265	36
Total		2449	332

Fuente: Elaboración propia.

Instrumento

Se utilizó un cuestionario “*cyberbullying* en escuelas Normales Públicas del estado de Veracruz” mismo que se integró por 17 ítems que incluyeron datos sociodemográficos -edad, sexo, licenciatura-; características del *cyberbullying*; y acciones ante el *cyberbullying*. Todos los ítems fueron de opción múltiple. Es de destacar que este instrumento fue validado por expertos y piloteado antes de su aplicación. La duración para contestarlo fue de aproximadamente 15 minutos como máximo.

Procedimiento

Mediante el apoyo de la Dirección de Escuelas Normales de la Secretaría de Educación de Veracruz fueron enviados los cuestionarios a todas las Normales foráneas, mientras que en las de la ciudad de Xalapa fueron directamente aplicados por nuestro equipo. El paquete elaborado para cada escuela contenía un cuestionario por alumno, así como la hoja de consentimiento informado. Además, se les otorgó una hoja de instrucciones de aplicación para el maestro aplicador, así como un correo electrónico que permitía estar en contacto con el aplicador para cualquier duda.

Cada director de escuela se encargó de citar al número de estudiantes requerido para completar la muestra, explicándoles el objetivo de la investigación e invitándolos a participar. Una vez que eran contestados los cuestionarios por parte de los alumnos, el maestro encargado los recogió asegurándose de que todas las preguntas estaban contestadas y estos fueron guardados en el mismo sobre bolsa y devueltos. Elaborada la base de datos, se realizó el análisis univariado empleando el *software* estadístico SPSS 21.

Resultados

La muestra de estudiantes de las Normales Públicas del estado de Veracruz que contestaron el cuestionario quedó conformada por 294 jóvenes, en edades que oscilaron entre 17 y 27 años, siendo el promedio 20.5 años, 69% de las participantes fueron mujeres y 31% varones.

La Tabla 2 muestra los resultados de la sistematización de las respuestas a la pregunta en la que se les pidió nombrar tres palabras que relacionaran con el *cyberbullying*. Además, mediante el análisis univariado se encontró que la frecuencia con que se manifiesta el *cyberbullying*, de acuerdo con los estudiantes es, para 52.7 %, de manera frecuente, 20.7% a veces, y en 18.7% de la muestra, siempre.

El *cyberbullying* se produce con mayor frecuencia por medio de memes (39.1%), por comentarios negativos (15.3%), subir fotos de carácter sexual o íntimas (9.5%), hacer viral lo que se publica (8.2%), manipular información (7.8%), crear perfiles falsos (6.5%), compartir o reenviar información de otras personas (4.4%) e inventar chismes (3.1%).

Tabla 2. Palabras que definen o asocian al *cyberbullying*

Palabra	Porcentaje	Palabra	Porcentaje
Acoso	52.3%	Insultos	6.1%
Internet	20.7%	Problemas	4.4%
Redes sociales	13.2%	Ofensas	4.0%
Computadora	7.1%	Insultos	3.7%
Violencia	14.2%	Molestar	3.7%
Burlas	14.2%	Fotos	3.4%
Agresión	11.8%	Daños	3.4%
Maltrato	7.4%	Amenazas	3.4%
Miedo	6.8%	Memes	3.4%

Fuente: Elaboración propia.

Siendo la consecuencia más importante del *cyberbullying* el crear problemas psicológicos (51%), genera depresión (19.7%), suicidio (16.3%), problemas con los amigos (6.1%), así como abandono escolar (2%). Las acciones por medio de las cuales se manifiesta el *cyberbullying* por quien lo ejerce son burlas o risas (49.3%), actos para hacer sentir mal (10.5%), exhibir (9.2%) y faltar al respeto (8.5%).

En tanto que las plataformas más utilizadas para ejercer *cyberbullying* son Facebook, en 90.1% de los casos referidos, y WhatsApp con 5.8%. Siendo las conductas discriminatorias (38.4%) el tipo de contenido que más se reproduce, seguido por el físico (23.1%), sexual (22.1%), clase social (9.2%) y de género (4.4%).

Las personas que más generan el *cyberbullying* son estudiantes de la misma escuela (51%), amigos (15.3%) y compañeros de grupo (28.2%). Por otra parte, un alto porcentaje consideró que tanto hombres como mujeres realizan actos de *cyberbullying* (67.3%), mientras que otro porcentaje asumió que es solo una práctica efectuada por hombres (23.1%), y un porcentaje menor que es realizado solo por las mujeres (8.5%).

De acuerdo con los resultados obtenidos, fueron diversas las razones por las que se ejerce el *cyberbullying*, no obstante, un porcentaje importante indicó que son actos hechos por diversión (29.6%), otros mencionaron que se realizan por maldad (22.8%) o por pertenecer a un grupo (10.9%).

Los encuestados calificaron a quien ejerce *cyberbullying* como irrespetuoso (21.4%), cobarde (20.1%) y acosador (13.9%). Además, consideran que el *cyberbullying* debe ser denunciado (27.2%), castigado (20.4%) y que es indignante (21.8%). En el contexto escolar, la primera persona a la que se dirigirían para pedir ayuda en caso de sufrir *cyberbullying* es el maestro (26.9%), tutor (23.1%) o a amigos (19.7%).

Finalmente, los sentimientos o emociones que les genera el *cyberbullying* son: indignación (30.6%), enojo (21.1%), indiferencia (11.6%), tristeza (13.9%) y vergüenza (6.5%).

A continuación se muestran los hallazgos respecto a las actitudes que los estudiantes refieren sobre el *cyberbullying*; específicamente se presentan algunas recomendaciones para evitarlo (ver Tabla 3).

Tabla 3. Recomendaciones para evitar el *cyberbullying*

Recomendaciones	%
Cuidar la privacidad en el uso de las redes sociales	41.2
Respetar a los demás	34.0
Tener cuidado con lo que se publica	27.6
Bloquear contactos	18.0
Fomentar la autoestima	13.3
Seleccionar bien a tus amistades	13.6
Denunciar, sancionar y castigar	16.0

En la Tabla 4 se presentan los resultados acerca de lo que respondieron los estudiantes con relación a su actitud ante quien ejerce actos de *cyberbullying*:

Tabla 4. Actitud ante quien ejerce actos de *cyberbullying*

Actitud ante quien ejerce actos de cyberbullying	%
Tendría un trato superficial	39.0
Me alejaría de él o ella	39.8
Otro: Ayudarlo al hablar con la persona para que reflexione /Decirle que lo deje de hacer /Devolvérselo/ /Investigar por qué lo hace y cómo lo hace/ me daría igual/No lo considero mi compañero	21.1

En la Figura 1 se puede observar que el rol que representan ante el *cyberbullying* es el de observador, siendo el de victimario el menos mencionado.

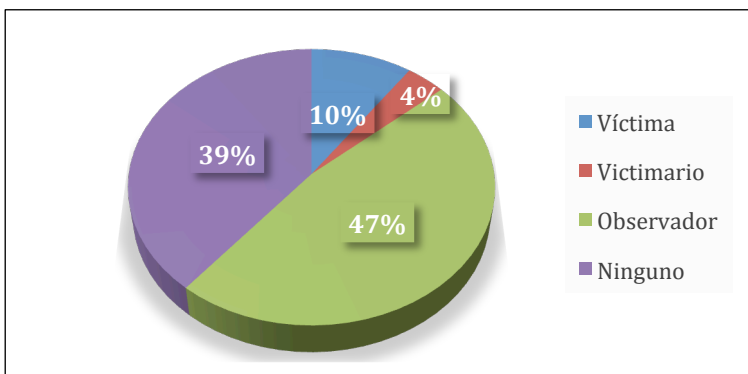


Figura 1. Actuación ante el escenario del *cyberbullying*

Conclusiones

Ha resultado de gran importancia conocer las percepciones que tienen del *cyberbullying* quienes en corto plazo serán los futuros docentes de educación básica, ya que es precisamente con ellos con quienes se deberían implementar talleres o seminarios que contribuyan al conocimiento en el manejo del *cyberbullying*, partiendo precisamente de su propia experiencia, ya que han reportado la presencia frecuente de este y de cómo afecta al individuo que es víctima, generándole no solo problemas de índole psicológico, sino llevándolo incluso hasta el suicidio, y en menor frecuencia a la deserción escolar.

Los resultados nos permiten observar cómo los estudiantes que participaron en la investigación conocen el fenómeno del *cyberbullying*, debido a que los términos clave tales como acoso y violencia les son familiares, así como el medio en el que se presentan -Internet por medio del uso de redes sociales-, dando así la connotación adecuada del término.

El área de tutorías de las Escuelas Normales podría ser una opción para atender parte de esta problemática, ya que los

estudiantes refirieron que sería al maestro y al tutor a quienes se dirigirían para recibir ayuda en caso de ser víctimas de *cyberbullying*. En este sentido, las Normales tendrían que, desde sus direcciones, trabajar de manera sistemática con sus docentes.

También resulta interesante observar cómo el victimario es alguien cercano y del mismo grupo etario, de manera que se observa que quienes más generan el *cyberbullying* son estudiantes de la misma escuela, incluso del propio salón de clase. Y es que en el caso de esta muestra resulta de gran importancia dar tratamiento por parte de las autoridades a este tema antes de que estos jóvenes egresen y continúen con estas prácticas en un momento dado, en tanto que, como futuros formadores, este tipo de acciones no favorecen el desarrollo personal de quienes la ejercen, especialmente de quienes intervendrán en el proceso de formación de niños.

Entre los datos que más llamaron la atención en el estudio son los relacionados a la cuestión de antivalores con la que se percibe al victimario, definiéndolo como irrespetuoso y cobarde, lo que les genera indignación, enojo, tristeza y vergüenza, y en menor grado indiferencia, placer o felicidad. El trabajo en cuestión de valores ha sido no solo en la familia, sino en las escuelas una asignatura pendiente a revisar.

Finalmente, se nota cómo el rol de observador continúa siendo, en el contexto de este tipo de violencia, el más actuado, sin tener conciencia de que esta actitud también forma parte de la participación pasiva del problema, lo cual debería ser trabajado para cambiar este estatus ya que son la mayoría, y en este sentido, también quienes podrían ser el cambio, ya sea denunciando o propiciando condiciones de cambio hacia la víctima y el victimario.

Referencias

- Benemérita Escuela Normal Veracruzana (2010). *Plan de Desarrollo Institucional 2010-2016*. Xalapa: Benemérita Escuela Normal Veracruzana “Enrique C. Rébsamen”.
- Castro, A., y Reta, C. (2013). *Bullying blando, bullying duro y cyberbullying. Nuevas violencias y consumos culturales*. Rosario: Homo Sapiens.
- Castro, A., y Varela, J. (2013). *Depredador escolar Bully y Cyberbully. Salud mental y violencia*. Capital Federal: Bonum.
- García, M. V., y Ascencio, C. A. (2015). Bullying y violencia escolar: diferencias, similitudes, actores, consecuencias y origen. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*. 17 (2), 9-38.
- Molina, J.A., y Vecina, P. (2015). *Bullying, cyberbullying y sexting. ¿Cómo actuar ante una situación de acoso?* España: Pirámide.
- Organización Mundial de la Salud (2017). Temas de Salud. Recuperado de <http://www.who.int/topics/violence/es/>
- Prieto, M. T., y Carrillo, J. C. (2005). La violencia escolar. Un estudio en el nivel medio superior. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. 10 (27), 1027-1045.
- Reyes, A., y Casillas, M. A. (2015). *Internet en la Educación Superior*. Córdoba: Brujas
- Tapia, L., Ortega, L., Zubirán, P., Irarragorri, E. M., López, R., Osuna, S. y Luna, J. L. (2005). *Violencia... una aproximación*. México: Desafío.

El *California Bullying Victimization Scale* (CBVS) para la evaluación del *bullying* y *cyberbullying* en estudiantes mexicanos

Julio Isaac Vega Cauich
julio.vega@outlook.com

Edith J. Cisneros-Cohernour
cchacon@correo.uady.mx

Resumen

Medir el acoso escolar es fundamental para poder intervenir en ello. Sin embargo, los instrumentos disponibles en México no evalúan adecuadamente todos los componentes del *bullying*. A partir de una muestra de 44 estudiantes, se buscó determinar la validez del *California Bullying Victimization Scale* (CBVS), analizando su consistencia interna y validez de constructo de este instrumento. Los resultados señalan niveles de consistencia interna adecuada. Además, sus resultados se correlacionaron de forma significativa con otros constructos, como la agresividad y la satisfacción escolar. También se identificó que el *cyberbullying* estaba asociado con formas de acoso indirecto o relacional. Sin embargo, ni el *bullying* ni el *cyberbullying* se relacionaron con el uso de las TIC. Los resultados ponen en evidencia la utilidad del CBVS como un instrumento prometedor para la evaluación del *bullying* y *cyberbullying*; que además de proveer una valoración rápida, asegura la medición de los tres componentes teóricos del acoso escolar.

Palabras clave

Bullying, *cyberbullying*, acoso escolar, evaluación, CBVS

Introducción

En México el *bullying* o acoso escolar es un problema especialmente prevalente. Algunos estudios sugieren que nuestro país ocupa los primeros lugares en acoso escolar cuando se compara con otros países (Muñoz Abúndez, 2008; Valadez, 2014). Sin duda, el problema del acoso escolar es un fenómeno actual y necesario de atender. Varios estudios han relacionado el acoso escolar con problemas de salud mental (Albores-Gallo, Saucedo-García, Ruiz-Velasco, y Roque-Santiago, 2011; Alikasifoglu, Erginoz, Ercan, Uysal, y Albayrak-Kaymak, 2007; Gini y Pozzoli, 2009); que posteriormente se ha asociado con consecuencias aún más graves como el suicidio (Bauman, Toomey y Walker, 2013; Klomek *et al.*, 2011).

El impacto y las consecuencias anteriores ponen de manifiesto la importante tarea de comprender este fenómeno, la mejor manera de prevenir y atenderlo es conocerlo mejor. Es por ello que los estudios del acoso escolar han ido creciendo de forma constante en los últimos años (Dibomicucci, Basso, de Souza, y Lemes, 2015; Valdés, Alcántar, Tánori, y Torres, 2016). Por ejemplo, Dibomicucci, Basso, de Souza y Lemes (2015) realizaron un estudio bibliométrico sobre los estudios del acoso escolar de 2000 a 2013. Los resultados de este análisis son de especial interés, además de señalar la predominancia de estudios cuantitativos (72.2%), también demuestra cómo el estudio del acoso escolar ha ido creciendo año con año en un ámbito internacional.

La mayoría de los estudios revisados evalúan el *bullying* (53%), seguido del *cyberbullying* (19%), la evaluación de programas contra el *bullying* (19%), y la validación de test (8%). Además, encontraron que, con respecto a los niveles educativos abordados, 65% de los estudios analizados son en nivel primaria; 31% en nivel secundaria y bachillerato, y solamente 4% en nivel superior. Resultados similares han sido encontrado en los estudios sobre acoso escolar en México (Valdés *et al.*, 2016).

Sin duda, uno de los pasos primordiales para atender el problema del acoso escolar es una adecuada medición del mismo. Para ello se han desarrollado diversos instrumentos que miden el acoso escolar (Hamburger, Basile, y Vivolo, 2011; Vivolo-Kantor, Martell, Holland, y Westby, 2014). Sin embargo, varios autores han señalado que muchos de estos instrumentos no miden lo que los académicos consideran como acoso escolar, puesto que en la operacionalización no se incluyen los tres componentes que definen el *bullying*: 1) intención de causar daño, 2) por un periodo prolongado de tiempo, y 3) la existencia de un desbalance de poder entre víctima y victimario (Felix, Sharkey, Green, Furlong, y Tanigawa, 2011; Furlong, Sharkey, Felix, Tanigawa, y Green, 2010; Green, Felix, Sharkey, Furlong, y Kras, 2013). Por ejemplo, en una revisión sistemática llevada a cabo en 2014 por Vivolo-Kantor y sus colaboradores, de 41 instrumentos identificados de forma internacional, solamente seis de ellos (14.6%) incluyen todos los elementos necesarios que definen el constructo de *bullying*.

En México el panorama sobre la medición del *bullying* es todavía más preocupante, a pesar de la valiosa información encontrada a nivel nacional, las investigaciones que abordan el acoso escolar se realizan en muchas ocasiones con instrumentos hechos para la investigación llevada a cabo, por ejemplo, el trabajo de García-Maldonado *et al.* (2012); con instrumentos poco utilizados y aceptados a nivel internacional según la revisión de Vivolo-Kantor *et al.*, (2014) -que es el caso de Valdés Cuervo, Yáñez Quijada, y Carlos Martínez (2013)-; o con instrumentos que no han informado sobre su proceso de validación.

A pesar de lo anterior, lo cierto es que sí existen instrumentos desarrollados en México y se han localizado reportes metodológicos que informan sobre procesos de validación y las propiedades psicométricas de instrumentos que intentan medir el *bullying* en muestras con estudiantes mexicanos, tales como

el Bull-M (Ramos-Jiménez, Wall-Medrano, Villar, y Hernández-Torres, 2013), el cuestionario “Así nos llevamos en la escuela” (Marín-Martínez y Reidl-Martínez, 2011), el *Cyberbullying Questionnaire* CBQ (Gámez-Guadix, Villa-George, y Calvete, 2014), y el Cuestionario para medir *bullying* y violencia escolar (Mendoza-González, Cervantes-Herrera, Pedroza-Cabrera, y Aguilera-Rubalcava, 2015). Sin embargo, ninguno de ellos evalúa los tres componentes que conforman el constructo del acoso escolar; el componente faltante en estos cuatro instrumentos es la presencia de un desbalance de poder entre la víctima y el agresor. Lo anterior es fundamental, ya que la definición internacionalmente aceptada del *bullying* menciona la necesidad de este componente (Ybarra, Espelage, y Mitchel, 2014), debido a que sin ello no se estaría hablando de *bullying*, sino de constructos más generales como la victimización por pares, o bien la violencia escolar.

Es por lo anterior que el presente trabajo busca la adaptación en México de un instrumento que evalúe el acoso escolar con sus tres respectivos componentes, y que sea reconocido y utilizado por la comunidad internacional, con la finalidad de que los resultados de los estudios puedan ser comparados y sintetizados para una mejor comprensión del fenómeno del acoso escolar. Gracias a la revisión realizada por Vivolo-Kantor *et al.* (2014) se sabe que existen a nivel internacional al menos seis instrumentos que evalúan todos los componentes del *bullying*.

Sin embargo, el presente proyecto ha descartado instrumentos que brinden una definición de acoso escolar en el mismo instrumento, pues se ha visto que el brindar una definición disminuye significativamente la prevalencia reportada por los participantes (Crothers y Levinson, 2004; Felix *et al.*, 2011; Huang, Cornell, y Cornell, 2015; Modecki, Minchin, Harbaugh, Guerra, y Runions, 2014), por lo que se recomienda utilizar instrumentos que operacionalicen los componentes del acoso escolar.

La revisión de Vivolo-Kantor señala que existen al menos tres instrumentos que evalúan los tres componentes del *bullying* de forma operacionalizada, entre el que destaca el *California Bullying Victimization Scale* (CBVS) (Felix *et al.*, 2011). Este instrumento destaca no solo por medir el acoso escolar sin brindar una definición, sino también porque es de libre acceso, además de que evalúa la expresión del hostigamiento sexual en alumnos mayores así como la expresión en forma de *cyberbullying*; todo ello a partir de 30 reactivos, piloteados en población hispanohablante.

Es por esto que el presente trabajo presenta la segunda fase de validación del instrumento en población mexicana, con la finalidad de proveer un instrumento válido y confiable que permita un diagnóstico certero sobre el acoso escolar en nuestro contexto, tomando en consideración el aspecto teórico y práctico que la investigación sobre el acoso escolar ha dejado a lo largo de casi cinco décadas.

Método

Participantes

El instrumento fue analizado en una segunda fase piloto, mismo que se aplicó a 44 estudiantes de la carrera de Educación con una edad promedio de 21.5 años y una desviación estándar de 2.17 años. De los participantes, 52.3% fueron mujeres (n = 23), y 43.2% hombres (n=19). Todos estudiantes del turno vespertino en una Universidad del interior del estado de Yucatán.

Instrumento

El instrumento utilizado fue la versión en español del CBVS (Felix *et al.*, 2011), mismo que fue previamente pilotado en un grupo de enfoque para evaluar aspectos relacionados al contenido y lenguaje (Vega Cauch y Cisneros-Cohernour,

2017). El CBVS consta de 30 reactivos que miden tanto agresión como victimización en una escala ordinal con las siguientes opciones de respuesta: no durante el mes pasado (1), una vez el mes pasado (2), 2 o 3 veces el mes pasado (3), una vez a la semana (4), y muchas veces a la semana (5), tal como los instrumentos más utilizados y aceptados realizan.

También se evalúa el desbalance de poder en ambas situaciones al comparar al participante con la víctima o agresor en diferentes dimensiones. La determinación del acoso escolar en el estudio original -y en este-, fue realizado con los siguientes lineamientos, que han sido ampliamente aceptados a nivel internacional (Felix et al., 2011; Olweus, 2010; Solber y Olweus, 2003; Ybarra, Espelage, y Mitchel, 2014): 1) que el participante haya contestado la opción de 2 o 3 veces al mes -o más- en alguno de los ítems de victimización o agresión; y 2) que haya reportado al menos una forma de desbalance de poder en las subescalas correspondientes.

Además, el reactivo ocho, tanto de la escala de victimización como de agresión, evalúa el cyberbullying, lo que señala la relevancia de este instrumento para evaluar también este constructo. En la versión original, tiene una confiabilidad Test-Retest que va de .46 a .63 en los diversos ítems, y una de .71 en la clasificación de casos de acoso escolar, con 89.6% de concordancia de clasificaciones entre la primera y la segunda aplicación. Estudios previos han señalado niveles de consistencia interna que van de una alfa de Cronbach de .72 hasta .84 (Atik y Guneri, 2012; You et al., 2008).

Adicionalmente también se aplicaron instrumentos para medir la empatía afectiva y cognitiva (Merino-Soto y Grimaldo-Muchotrigo, 2015), la agresión proactiva y reactiva (Andreu, Peña, y Ramírez, 2009), el clima escolar (López, Bilbao, Ascorra, Moya, y Morales, 2014), satisfacción escolar (Luna Soca, 2012), y el uso de tecnologías de la información con la finalidad de analizar de forma preliminar la validez del constructo del instrumento.

Procedimiento

De forma inicial se solicitó permiso en la escuela para aplicar las encuestas del estudio piloto a los alumnos del plantel -de segundo semestre en adelante-, debido a que los alumnos de primer semestre aún no contaban con un proceso de socialización que permitiera la manifestación de conductas propias del acoso escolar.

Todas las encuestas aplicadas fueron totalmente anónimas y la participación de los alumnos fue totalmente voluntaria, firmando un consentimiento informado donde expresaron su interés por participar en el estudio. La aplicación fue realizada en un solo día, en cada salón de los alumnos.

Los análisis de los resultados fueron llevados a cabo de dos maneras: 1) psicométricos, para conocer de forma exploratoria las propiedades de consistencia interna del CBVS; 2) inferenciales, para conocer la validez del constructo con otras variables asociadas y su consistencia con la teoría; así como la relación entre el bullying tradicional con el cyberbullying. Todos los análisis fueron realizados utilizando el software SPSS v24 para Windows, considerando un nivel de significancia de 0.05.

Resultados

Consistencia interna de la escala

Los análisis de consistencia interna de las subescalas de CBVS señalan que la escala de victimización tuvo un $\alpha = .805$, y su respectiva escala de desbalance de poder para víctimas un $\alpha = .669$. Por su parte, la escala de victimización tuvo un $\alpha = .866$, y en su escala de desbalance de poder para agresores un $\alpha = .895$. Estos resultados señalan que los reactivos de las escalas tienen una alta correlación entre sí, lo que sugiere que los reactivos sí podrían estar midiendo un mismo constructo.

Prevalencia estimada

A partir de los puntos de corte planteados por el instrumento, se pudieron identificar a víctimas y agresores de acoso escolar. Cabe recalcar que estos puntos de corte son independientes de datos normativos, y que representan criterios internacionalmente aceptados en el estudio del acoso escolar. Gracias a estos puntos de corte se identificó que 13.6% de la muestra fueron víctimas; y 4.5% agresores. Dichos datos muestran la utilidad de estos puntos de corte para poder identificar tanto a víctimas como a agresores de acoso escolar.

Validez de constructo de la escala

Validez de constructo del acoso escolar

Las puntuaciones obtenidas por las subescalas de victimización y agresión del CBVS fueron correlacionadas con otras variables teóricamente relevantes, como la agresión, la empatía, el clima escolar, la satisfacción y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) (Álvarez-García, García, y Núñez, 2015). En la Tabla 1, se puede apreciar que estas puntuaciones solamente estuvieron correlacionadas de forma significativa con la agresión reactiva y proactiva, así como con la satisfacción escolar. Ni la empatía, clima escolar o uso de las TIC se relacionó significativamente a cualquier expresión del acoso escolar en los estudiantes de nivel superior que formaron parte de la muestra.

Escala	Victimización	Agresión
Agresión		
Agresión reactiva	0.588**	0.546**
Agresión proactiva	0.732**	0.472**
Empatía		
Empatía cognitiva	-0.116	0.260
Empatía afectiva	-0.028	-0.181
Clima Escolar		
Normas	0.253	0.098

Participación	0.134	0.189
Apoyo social	0.018	0.000
Satisfacción escolar	-0.372**	-0.287**
Uso de TIC	0.015	-0.087
Nota: *p<0.05; **p<0.01; ***p<0.001		

Tabla 1. Relación entre la victimización y agresión por acoso escolar con otros constructos asociados.

Relación entre el acoso tradicional y el cyberacoso

El análisis anterior fue realizado con el diagnóstico de acoso escolar -bullying cara a cara-, también se exploró la relación de este con el *cyberbullying*. Para ello, se seleccionaron todos aquellos alumnos que estuvieron involucrados en alguna forma de expresión de *cyberbullying* -víctimas o agresores-, y se compararon con alumnos que no estuvieran involucrados en estas conductas.

Para eliminar fuentes de variación, los involucrados y no involucrados fueron apareados en variables relevantes como el sexo y la edad -metodología propia de un estudio caso-control- y se compararon los tipos de victimización en ambos grupos por medio de la prueba de rango con signo de Wilcoxon.

Tal como se aprecia en la Tabla 2, cuando se comparan los involucrados en la victimización por *cyberbullying* con los no involucrados, se puede observar que los involucrados también sufren otras formas de agresión tradicionales, específicamente, los insultos y burlas, rumores y chismes, y los comentarios sexuales. Todas, conductas propias de una agresión de tipo indirecta o relacional.

Estos resultados fueron similares al comparar formas de agresión por *cyberbullying* entre involucrados y no involucrados en este fenómeno. Tal como se observa a continuación, los involucrados en situaciones de agresión por *cyberbullying* también suelen realizar otras formas de agresión con mayor frecuencia, tales como los insultos y burlas, rumores

y chismes, y los comentarios sexuales, pero también la exclusión social, es decir, expresan agresión hacia las víctimas ignorando intencionalmente o propiciando que otros alumnos ignoren y excluyan a las víctimas.

Tabla 2. Diferencias entre involucrados y no involucrados en *cyberbullying* con otras formas de agresión y victimización

Variables	No involucrados		Involucrados		Z*	Sig.
	Media	D.E.	Media	D.E.		
<i>Victimización</i>						
Insultos y burlas	1.36	0.85	2.77	1.54	-2.92	0.002
Rumores y chismes	1.14	0.35	2.32	1.46	-2.93	0.002
Exclusión social	1.45	1.22	1.91	1.48	-0.82	0.465
Violencia física	1.14	0.64	1.27	0.88	-0.58	1.000
Amenazas	1.09	0.43	1.00	0.00	-1.00	1.000
Comentarios sexuales	1.05	0.21	2.00	1.31	-2.74	0.005
Robo y destrucción de propiedad	1.09	0.29	1.09	0.29	0.00	1.000
<i>Agresión</i>						
Insultos y burlas	1.27	0.88	2.86	1.28	-3.40	0.000
Rumores y chismes	1.18	0.66	1.91	1.34	-2.07	0.047
Exclusión social	1.00	0.00	1.67	1.11	-2.40	0.016
Violencia física	1.05	0.21	1.23	0.69	-1.34	0.500
Amenazas	1.05	0.21	1.14	0.47	-0.82	0.750
Comentarios sexuales	1.00	0.00	2.00	1.31	-2.87	0.002
Robo y destrucción de propiedad	1.00	0.00	1.05	0.21	-1.00	1.000

*Valores estandarizados de la prueba de Rango con Signo de Wilcoxon.

Finalmente, también se exploró si había diferencias estadísticamente significativas entre los involucrados en *cyberbullying* y los no involucrados con respecto al uso de las TIC, en donde no se encontraron diferencias estadísticamente significativas ($z = -1.28$; $p = .205$).

Discusión

Los resultados de este estudio piloto con el *California Bullying Victimization Scale* dejan de manifiesto las bondades prácticas de este instrumento. Los resultados sobre la consistencia interna señalan que los ítems del instrumento se correlacionan de una forma consistente, lo que sugiere que los reactivos se encuentran midiendo un mismo constructo, en este caso, el *bullying* o acoso escolar. Además, estos niveles de consistencia interna son similares a los de otros estudios realizados en otros países (Atik y Guneri, 2012; You *et al.*, 2008).

Sumado a lo anterior, el estudio permitió apreciar otra bondad del instrumento: la posibilidad de realizar un diagnóstico del acoso escolar, independientemente de los datos normativos de la población. Lo anterior fue posible gracias a que el CBVS toma como parámetros del diagnóstico, lineamientos bien aceptados por la comunidad científica internacional, en especial la cronicidad de las agresiones -a partir de que las víctimas experimenten, o los agresores realicen las agresiones al menos dos o tres veces en el último mes- (Solberg y Olweus, 2003), y la presencia del desbalance del poder (Félix *et al.*, 2011; Ybarra, Espelage, y Mitchel, 2014).

El instrumento permitió identificar prevalencias tanto de víctimas como de agresores, los cuales, si bien, son inferiores a lo que los estudios internacionales han señalado (Modecki *et al.*, 2014), estos no dejan de ser relevantes e importantes de atender. Además, es muy posible que esta subestimación de la prevalencia se deba a que la muestra fue pequeña en comparación con los estudios internacionales.

Lo anterior coloca al CBVS como un instrumento adecuado para realizar diagnósticos de prevalencia y cálculos de incidencia del *bullying*, característica especialmente relevante para realizar diagnósticos no solo individuales sino también institucionales, y que son de utilidad para detectar cambios

cuando se implementan programas de intervención; aunado a otras bondades como la inclusión de los tres componentes teóricos del acoso escolar y la evaluación a partir de un número pequeño de reactivos, lo que repercute positivamente en una aplicación más rápida.

Adicionalmente, los resultados señalan una relación entre el *cyberbullying* con otras formas tradicionales de acoso, como los insultos y burlas, los comentarios sexuales o los rumores y chismes; formas de expresión conocidas como agresión indirecta o relacional, que de forma teórica ya habían sido relacionadas con el *cyberbullying* (Smith y Slonje, 2010; Varjas, Henrich, y Meyers, 2009). Esto también concuerda con los hallazgos que señalan el *cyberbullying* como una modalidad del acoso escolar y no un fenómeno diferente, lo que explica la menor prevalencia del *cyberbullying* con respecto al *bullying* (Modecky *et al.*, 2014). Lo anterior es relevante, sugiere que si existe *bullying*, es importante estar alerta, tal situación podría escalar con el uso de medios digitales, o bien, que si existe *cyberbullying*, es muy probable que también exista el acoso escolar tradicional.

Sin duda, los resultados obtenidos fueron positivos, no sólo se cumplen relaciones significativas con otras formas de agresión relacional y el *cyberbullying*, sino también entre el constructo general de *bullying* y otras variables teóricamente relacionadas, como la agresión proactiva y reactiva, y la satisfacción escolar (Álvarez-García, García, y Núñez, 2015), lo que sugiere que el instrumento ciertamente se encuentra midiendo el constructo de *bullying* y *cyberbullying*. Sin embargo, claramente se necesita una mayor exploración con muestras considerablemente más grandes, por lo que se recomienda continuar con la exploración del instrumento para identificar apropiadamente todas las propiedades psicométricas del instrumento -explorar la estructura factorial del instrumento-.

Finalmente, se recomienda el uso de este instrumento en futuros estudios, especialmente en aquellos que buscan cálculos de prevalencia, ya que las metodologías de diagnóstico, similares a otros instrumentos mundialmente utilizados -como el *Olweus Bully/Victim Questionnaire*, o el *Swearer Bully Survey*-, permiten una mejor comparabilidad entre distintas poblaciones y contextos; situación que actualmente resulta complicado de realizar en México, ya que la mayoría de los estudios y grupos de investigación utilizan instrumentos propios, que no han sido aceptados de forma mayoritaria por la comunidad científica internacional; y en el peor de los casos, no evalúan todos los componentes del acoso escolar, por lo que es posible que se midan otros constructos relacionados como victimización por pares o violencia escolar.

El *California Bullying Victimization Scale*, o como se propone, la Escala de Victimización y Acoso Escolar de California, promete responder a estas problemáticas aportando una forma de medición práctica, confiable, y comparable con otros cálculos de forma a nivel internacional, pero adaptado al contexto mexicano, lo que permitirá impactar en la práctica al ofrecer estimaciones precisas y de utilidad para evaluar programas de intervención y prevención del *bullying*, así como otros tipos de violencia escolar (Felix y Green, 2010; Olweus, 2010).

Referencias

- Albores-Gallo, L., Saucedo-García, J. M., Ruiz-Velasco, S., y Roque-Santiago, E. (2011). El acoso escolar (bullying) y su asociación con trastornos psiquiátricos en una muestra de escolares en México. *Salud Publica de México*, 53(3), 220–227.

- Alikasifoglu, M., Erginoz, E., Ercan, O., Uysal, O., y Albayrak-Kaymak, D. (2007). Bullying Behaviors and Psychosocial Health: Results from a Cross-sectional Survey among High School Students in Istanbul, Turkey. *European Journal of Pediatrics*, 166(12), 1253–1260.
- Álvarez-García, D., García, T., y Núñez, J. C. (2015). Predictors of School Bullying Perpetration in Adolescence: A Systematic Review. *Aggression and Violent Behavior*, 23, 126–136. Recuperado de <https://doi.org/10.1016/j.avb.2015.05.007>
- Andreu, J., Peña, E., y Ramírez, J. (2009). Cuestionario de agresión reactiva y proactiva: un instrumento de medida de la agresión en adolescentes. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 14(1), 37–49.
- Atik, G., y Guneri, O. Y. (2012). California Bullying Victimization Scale: Validity and Reliability Evidence for the Turkish Middle School Children. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 46, 1237–1241.
- Bauman, S., Toomey, R. B., y Walker, J. L. (2013). Associations among Bullying, Cyberbullying, and Suicide in High School Students. *Journal of Adolescence*, 36(2), 341–350.
- Crothers, L. M., y Levinson, E. M. (2004). Assessment of Bullying: A Review of Methods and Instruments. *Journal of Counseling & Development*, 82(4), 496–503.
- Dibomicucci, M., Basso, V., De Souza, P., y Lemes, S. (2015). School Bullying Profile: a Bibliometric Study from 2000 to 2013. *International Research Journal of Education and Innovation (IRJEI)*, 1, 120–131.
- Felix, E. D., y Green, J. G. (2010). Popular Girls and Brawny Boys: The Role of Gender in Bullying and Victimization Experiences. En S. R. Jimerson, S. M. Swearer, y D. L. Espelage (Eds.), *Handbook of Bullying in Schools: An International Perspective* (pp. 173–186). Nueva York: Routledge.

- Felix, E. D., Sharkey, J. D., Green, J. G., Furlong, M. J., y Tanigawa, D. (2011). Getting precise and Pragmatic about the Assessment of Bullying: The Development of the California Bullying Victimization Scale. *Aggressive Behavior*, 37(3), 234–247.
- Furlong, M. J., Sharkey, J. D., Felix, E. D., Tanigawa, D., y Green, J. G. (2010). Bullying Assessment: A Call for Increased Precision of Self-reporting Procedures. En S. R. Jimerson, S. M. Swearer, y D. L. Espelage (Eds.), *Handbook of Bullying in Schools: An International Perspective* (pp. 329–346). Nueva York: Routledge.
- Gámez-Guadix, M., Villa-George, F., y Calvete, E. (2014). Psychometric Properties of the Cyberbullying Questionnaire (CBQ) Among Mexican Adolescents. *Violence and Victims*, 29(2), 232–247.
- García-Maldonado, G., Martínez-Salazar, G. J., Saldívar-González, A. H., Sánchez-Nuncio, R., Martínez-Perales, G. M., y Barrientos-Gómez, M. C. (2012). Factores de riesgo y consecuencias del cyberbullying en un grupo de adolescentes. Asociación con bullying tradicional. *Boletín Médico del Hospital Infantil de México*, 69(6), 463–474.
- Gini, G., y Pozzoli, T. (2009). Association between Bullying and Psychosomatic Problems: A Meta-analysis. *Pediatrics*, 123(3), 1059–1065.
- Green, J. G., Felix, E. D., Sharkey, J. D., Furlong, M. J., y Kras, J. E. (2013). Identifying Bully Victims: Definitional Versus Behavioral Approaches. *Psychological Assessment*, 25(2), 651–7.
- Hamburger, M. E., Basile, K., y Vivolo, A. (2011). *Measuring Bullying Victimization, Perpetration, and Bystander Experiences: A Compendium of Assessment Tools*. Georgia: Centers for Disease Control and Prevention.
- Huang, F. L., Cornell, D. G., y Cornell, D. G. (2015). The Impact of Definition and Question Order on the Prevalence of Bullying

Victimization Using Student Self-reports. *Psychological Assessment*, 27(4), 1484–1493.

- Klomek, A. B., Kleinman, M., Altschuler, E., Marrocco, F., Amakawa, L., y Gould, M. S. (2011). High School Bullying as a Risk for Later Depression and Suicidality. *Suicide and Life-Threatening Behavior*, 41(5), 501–516.
- López, V., Bilbao, M. Á., Ascorra, P., Moya, I., y Morales, M. (2014). La Escala de Clima Escolar: Adaptación al español y validación en estudiantes chilenos. *Universitas Psychologica*, 13(3), 1111–1122. Recuperado de <https://doi.org/10.11144/Javeriana.UPSY.133.ecea>
- Luna, F. J. (2012). *Bienestar subjetivo y satisfacción escolar en la adolescencia*. (Tesis de doctorado). Gerona: Universitat de Girona.
- Marín-Martínez, A., y Reidl-Martínez, L. M. (2011). Validación psicométrica del cuestionario “Así nos llevamos en la escuela” para evaluar el hostigamiento escolar (bullying) en primarias. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 18(56), 11–36.
- Mendoza-González, B., Cervantes-Herrera, A. del R., Pedroza-Cabrera, F. J., y Aguilera-Rubalcava, S. J. (2015). Estructura factorial y consistencia interna del “Cuestionario para medir bullying y violencia escolar”. *CienciaUAT*, 10(1), 6–16.
- Merino-Soto, C., y Grimaldo-Muchotrigo, M. (2015). Validación Estructural de la Escala Básica de Empatía (Basic Empathy Scale) Modificada en Adolescentes: un Estudio Preliminar. *Revista Colombiana de Psicología*, 24(2), 261–270. Recuperado de <https://doi.org/10.15446/rcp.v24n2.42514>
- Modecki, K. L., Minchin, J., Harbaugh, A. G., Guerra, N. G., y Runions, K. C. (2014). Bullying Prevalence Across Contexts: A Meta-analysis Measuring Cyber and Traditional Bullying. *Journal of Adolescent Health*, 55(5), 602–611.

- Muñoz Abúndez, G. (2008). Violencia escolar en México y en otros países. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 13, 1195–1228.
- Olweus, D. (2010). Understanding and Researching Bullying: Some Critical Issues. En S. R. Jimerson, S. M. Swearer, y D. L. Espelage (Eds.), *Handbook of Bullying in Schools: An International Perspective* (pp. 9–34). Nueva York: Routledge.
- Ramos-Jiménez, A., Wall-Medrano, A., Villar, O. E.-D., y Hernández-Torres, R. P. (2013). Design and Validation of a Self-administered Test to Assess Bullying (bull-M) in High School Mexicans: a Pilot Study. *BMC Public Health*, 13(1), 334.
- Smith, P. K., y Slonje, R. (2010). Cyberbullying: The Nature and Extent of a New Kind of Bullying, in and Out of School. En S. R. Jimerson, S. M. Swearer, y D. L. Espelage (Eds.), *Handbook of Bullying in Schools: An International Perspective* (pp. 249–262). Nueva York: Routledge. Recuperado de <https://doi.org/10.1007/s13398-014-0173-7.2>
- Solberg, M. E., y Olweus, D. (2003). Prevalence Estimation of School Bullying with the Olweus Bully/Victim Questionnaire. *Aggressive Behavior*, 29(3), 239–268.
- Valadez, B. (23 de mayo 2014). México es el primer lugar de bullying a escala internacional. Milenio.com. Ciudad de México. Recuperado de http://www.milenio.com/politica/Mexico-primer-bullying-escala-internacional_0_304169593.html
- Valdés, A. A., Alcántar Nieblas, C., Tánori, J., y Torres, G. M. (2016). Apuntes y análisis de la investigación acerca de la violencia entre estudiantes en México. En R. García, S. V. Mortis, J. Tánori, y T. I. Sotelo (Eds.), *Educación y Salud: Evidencias y propuestas de investigación en Sonora* (pp. 70–78). Cd. Obregón: Instituto Tecnológico de Sonora.
- Valdés, A. A., Yáñez, A. I., y Carlos, E. A. (2013). Diferencias entre subgrupos de estudiantes involucrados en el bullying: víctimas, agresores-víctimas y agresores. *Liberabit*, 19(2), 1729–4827.

- Varjas, K., Henrich, C. C., y Meyers, J. (2009). Urban Middle School Students' Perceptions of Bullying, Cyberbullying, and School Safety. *Journal of School Violence*, 8(2), 159–176. Recuperado de <https://doi.org/10.1080/15388220802074165>
- Vega, J. I., y Cisneros-Cohernour, E. J. (2017). *Estudio piloto para la adaptación del California Bullying Victimization Scale (CBVS) con estudiantes mexicanos*. XIV Congreso Nacional de Investigación Educativa. Consejo Mexicano de Investigación Educativa, San Luis Potosí. Recuperado de <http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/1285.pdf>
- Vivolo-Kantor, A. M., Martell, B. N., Holland, K. M., y Westby, R. (2014). A Systematic Review and Content Analysis of Bullying and Cyber-bullying Measurement Strategies. *Aggression and Violent Behavior*, 19(4), 423–434.
- Ybarra, M. L., Espelage, D. L., y Mitchell, K. J. (2014). Differentiating Youth Who are Bullied from Other Victims of Peer-aggression: The Importance of Differential Power and Repetition. *Journal of Adolescent Health*, 55(2), 293–300.
- You, S., Furlong, M. J., Felix, E., Sharkey, J. D., Tanigawa, D., y Green, J. G. (2008). Relations among School Connectedness, Hope, Life Satisfaction, and Bully Victimization. *Psychology in the Schools*, 45(5), 446–460.

Evaluación de riesgos en el uso de las TIC en ambientes educativos. Caso *Cyberbullying* en Duitama, Colombia

Ángela Liliana Pinzón Pinzón
angela.pinzon03@uptc.edu.co

Resumen

Este artículo presenta la investigación de tipo diagnóstico acerca del *cyberbullying*, en colegios públicos de en Colombia-Duitama. El estudio pretendió responder a la necesidad de producir investigaciones que caractericen este fenómeno y permitan enfocar acciones en el contexto de estudio. El método fue cuantitativo, se aplicó un cuestionario de *cyberbullying*, con una muestra de 421 estudiantes de los grados de media escolar. El proyecto se desarrolló en el grupo investigación *Similes*.

Palabras clave

Cyberbullying, redes sociales, colegios públicos

Introducción

Han transcurrido alrededor de 40 años cuando en 1970 Olweus comenzó a estudiar el fenómeno del maltrato entre iguales en el ámbito escolar, tiempo durante el cual se han detectado aristas de este fenómeno intimidatorio, se ha ampliado el conocimiento de los actos de violencia y se han desarrollado diversidad de programas de intervención en el ámbito escolar para prevenir este tipo de conductas e intervenir cuando aparecen.

A la par del interés de los investigadores por estas conductas intimidatorias, han ido sucediendo cambios en la realidad del maltrato y han aparecido nuevas formas de agresión entre pares, nuevas modalidades de acoso. A través del auge de las nuevas tecnologías de la comunicación principalmente el Internet y el celular, también han surgido nuevas formas de comportamiento social, una de ellas el *cyberbullying* que consiste en utilizar las TIC para hostigar y acosar a los compañeros.

En Colombia el *cyberbullying* es un objeto de estudio de creciente interés por el frecuente contacto que tienen los niños y adolescentes con las TIC que los alejan del mundo real. Ellos sienten la necesidad de estar conectados en las redes sociales para conversar, lo cual los hace propensos a ser víctimas de *ciberagresiones*. El estudio denominado “Simbiosis vital para describir el *cyberbullying* en Colombia” (Rincón, 2014), tiene como objetivo saber por qué el *cyberbullying* ha crecido en Colombia y reflexionar sobre las posibles soluciones que podrían minimizar el impacto psicológico ocasionado. Sin embargo, el conocimiento de las dinámicas entre víctimas e intimidadores es limitada, en parte por la falta de estudios en el departamento de Boyacá, en los que se indague con los actores de este fenómeno sobre las percepciones y significados que le asignan a la intimidación.

En los entornos de poblaciones como Duitama, con aproximadamente 8000 estudiantes matriculados en bachillerato en Colegios Públicos urbanos, se ha comenzado a vivir este flagelo social. Se ha tenido referencia de los casos de *cyberbullying* en este municipio y en Boyacá, a través de denuncias de las familias de las víctimas en la Fiscalía General de la Nación, por las historias de los mismos estudiantes y por los testimonios de profesores y directivos de los colegios, pero no existen cifras ni investigaciones, para a partir de ellas, hacer una intervención a este problema.

Se requiere la realización de estudios con el fin de determinar sus propias dinámicas, con miras a que en futuras investigaciones desarrolladas a través de la Academia se puedan plantear modelos de solución y sensibilización, donde se demuestre una total interacción entre la sociedad y la academia.

El propósito de esta investigación es diagnosticar la prevalencia del *cyberbullying* en los colegios públicos de la ciudad de Duitama con el fin de conceptualizar el fenómeno de la violencia entre iguales, clarificando qué tipos de *cyberbullying*

ocurren a través de la aplicación de un instrumento de evaluación (cuestionarios) para identificar a las víctimas y los agresores permitiendo valorar la gravedad del problema objeto de estudio.

Los participantes Serán los estudiantes de los grados 6, 9 y 11, de los colegios oficiales en Duitama. Se tomará una muestra del total de los estudiantes y de los colegios. La muestra se seleccionará a través de Muestreo aleatorio simple. Estará basada en el 10% de la población total de estudiantes matriculados para los grados 6, 9 y 11 en las instituciones educativas públicas de Duitama, equivalente a 395 estudiantes. La información se procesó mediante *software* para la investigación estadística.

Metodología

Tipo y enfoque de investigación

El presente estudio es de tipo cuantitativo el cual ofrece un informe en el que se muestran una serie de datos clasificados, resultado de recoger, procesar y analizar datos numéricos sobre las variables previamente determinadas.

Es de tipo transversal exploratorio, de acuerdo a lo planteado por Liu (2008) y Tucker (2004), citados por Hernández *et al.*, (2014), donde el estudio transeccional o transversal recolecta datos en un solo momento en un tiempo único. El propósito de los diseños transeccionales exploratorios es comenzar a conocer una variable o un conjunto de variables, una comunidad, un contexto, un evento, una situación. Se trata de una exploración inicial en un momento específico. Por lo general, se aplican a problemas de investigación nuevos o poco conocidos; además, constituyen el preámbulo de otros diseños (Hernández *et al.*, 2014).

Selección de las comunidades o sujetos de investigación

Población: Estudiantes matriculados en los grados sexto, noveno y undécimo de las instituciones educativas oficiales urbanas del municipio de Duitama. Total ocho instituciones, estudiantes de grado sexto, noveno y once. Con una población total de 3945 estudiantes de acuerdo al Sistema de Matriculas SIMAT.

La muestra se calculó teniendo en cuenta que los valores poblacionales de la proporción de estudiantes que hacen parte del *cyberbullying* y de su complementario no se conocían, se sustituye su estimación para obtener el máximo valor exigible de n (0,5 en ambos casos), con un nivel de confianza del 95%, el error asociado a la muestra de 0,06 y el tamaño de la población dado por el marco muestral de 3945 estudiantes.

Así el tamaño muestral se dio como:

$$n = \frac{(1,96)^2 \left(\frac{3945}{3944} \right) (0.5)(0.5) / 0.045^2}{1 + \frac{(1,96)^2 \left(\frac{3945}{3944} \right) (0.5)(0.5) / 0.045^2}{3945}} \quad n = 423,47$$

La muestra según el error y el nivel de confianza dados, es de 423 estudiantes de instituciones educativas del municipio de Duitama, aunque la muestra se seleccionó a partir de conglomerados, se asimiló un coeficiente de correlación intraconglomerados (coeficiente de homogeneidad dentro de conglomerados) de valor cero debido a la heterogeneidad presente en las características del uso de redes sociales entre los individuos, implicando que los conglomerados son exactamente tan heterogéneos como el total de la población en estudio, así se acepta el tamaño de muestra obtenido.

Selección de la muestra: Para la selección de la muestra del presente estudio, se consideró un muestreo bietápico por conglomerados a partir de las instituciones educativas oficiales urbanas en el municipio de Duitama, esto debido a la consideración de la similitud de la distribución de estudiantes dentro de las instituciones, por lo que no hay gran diferencia entre estudiar individuos de una institución u otra.

En esta primera etapa de selección se realiza un muestreo aleatorio simple con una tabla de números aleatorios, obteniendo los conglomerados a partir del 65% de cubrimiento a nivel de instituciones en el marco muestral, seleccionando al Colegio Boyacá de Duitama, Colegio Guillermo León Valencia, Instituto Técnico Industrial Rafael Reyes, Instituto Técnico Santo Tomás de Aquino y Colegio Nacionalizado la Presentación (esté podría no considerarlo por ser sólo para mujeres, se fundamenta su selección en los procesos de igualdad de género y poblaciones LGTBI aceptadas en cualquiera de las instituciones educativas).

En la segunda etapa de la selección de la muestra, se consideró un muestreo aleatorio simple por tabla de números aleatorios, sin embargo se realizaron reemplazos en la muestra sujetos a la aprobación de permisos dados por los padres de familia para la aplicación de la encuesta a sujetos menores de edad.

Unidad muestral: Estudiante de grado sexto, noveno o undécimo de los colegios oficiales en Duitama seleccionados en la muestra.

Para la selección de los participantes se tuvieron en cuenta los criterios definidos a continuación. Ser ciudadano Colombiano; ser estudiante de los colegios oficiales en Duitama; estar matriculado; ser estudiante de los grados 6, 9 y 11; estar entre edades de 10 y 20 años, catalogados como adolescentes y jóvenes.

Procesos de recolección de la información y análisis

Para realizar el levantamiento del marco muestral se buscó una reunión con la alcaldía del municipio de Duitama para socializar el proyecto, solicitar información de las instituciones y las debidas matriculas de interés para el estudio como base para la selección de unidades muestrales y cualquier otra actividad eventual requerida para este hecho.

El marco muestral es la parte de la población desde donde se selecciona la muestra, idealmente el marco muestral coincide con la población, pero se suele no considerar una parte de la población, Unidad Muestral.

Para la recolección de información analizada en el estudio se empleó la aplicación de encuestas en la modalidad de cuestionario estructurado basado en la encuesta Ortega, Calmaestra, Mora Merchán (2008), pero con una reducción en el número de ítems. En el cuestionamiento hecho a los estudiantes víctimas de *cyberbullying* para reconocer que tipo de agresión a través de Internet recibieron, la categorización se empleó teniendo en cuenta como referente conceptual los tipos de *cyberbullying* dados de Morales *et al.* (2014, p.42).

Resultados

A nivel de Instituciones Educativas se tuvo una participación en la investigación, que se visualiza en la Tabla 1. Del total de estudiantes encuestados el porcentaje mayor de participantes pertenece al Instituto Técnico Santo Tomás de Aquino y el menor pertenece al Colegio Boyacá. Para los fines de éticos en el manejo de la información, cambiaremos los nombres de las instituciones educativas por: Colegio 1, 2, 3, 4 y 5.

Tabla 1. Instituciones Educativas

Institución Educativa	Frecuencia	Porcentaje
Colegio 1	51	12.1%
Colegio 2	72	17.1%
Colegio 3	80	19.0%
Colegio 4	92	21.9%
Colegio 5	126	29.9%
Total	421	100.0%

Para los fines del desarrollo de la presente investigación, se debió recurrir a la firma de consentimientos informados por parte de los padres de familia de los estudiantes menores de 14 años participantes en el estudio, de acuerdo a lo consignado en la Ley 1090 de 2006. Este requisito de carácter ético.

La participación según el grado de escolaridad se visualiza en la Tabla 2, allí se observa que fueron menos los estudiantes de grados superiores participantes en la investigación, debido a que en las instituciones educativas de Duitama, es menor la cantidad de estudiantes matriculados en estos grados.

Esta tendencia es nacional y se vio reflejada en la Encuesta Nacional de Deserción que adelantó la Universidad Nacional por encargo del Ministerio de Educación Nacional (2010). Se presenta una mayor proporción en los grados sexto a séptimo, se recalca nuevamente que en el presente estudio se encuestó a menores de edad y la autorización de los padres afectó directamente la participación de los estudiantes.

Tabla 2. Grado escolar

Grado	Frecuencia	Porcentaje
Once	112	26.6%
Noveno	127	30.2%
Sexto	182	43.2%
Total	421	100.0%

La caracterización por edades de la población participante de la investigación se expone en la Tabla 3. El rango de edad de los estudiantes participantes en la investigación oscila entre los 10 y 19 años, presentándose una mayor concentración de edades entre los 14 y 15 años (correspondiente al 27.6%). El promedio de edad se estima en 14 años aproximadamente (valor real 13.7%).

Tabla 3. Edad del estudiante

Edad	Frecuencia	Porcentaje
No contestó	2	0.5%
10 a 11	105	24.9%
12 a 13	82	19.5%
14 a 15	116	27.6%
16 a 17	95	22.6%
18 a 19	21	5.0%
Total	421	100.0%

En cuanto a la participación por género en la Tabla 4 se pueden ver los resultados, los cuales se presenta una mayor proporción de estudiantes de género femenino en el estudio correspondiente al 60.1% de la muestra.

Tabla 4. Género del estudiante

Género	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	254	60.3%
Masculino	167	39.7%
Total	421	100%

En relación con el acceso Internet mediante dispositivo móvil, arrojo los resultados de la Tabla 5. El mayor porcentaje de los estudiantes afirma poseer celular con la posibilidad de conectarse a Internet (52,7% de la muestra), se presenta un pequeño porcentaje de estudiantes que se abstiene de responder la pregunta.

Tabla 5. Acceso a Internet mediante dispositivo móvil

¿Tienes celular con Internet?	Frecuencia	Porcentaje
No responde	6	1.4%
No	193	45.8%
Si	222	52.7%
Total	421	100.0%

Con respecto al lugar de acceso a Internet se puede observar en la Tabla 6 una mayor concentración en la conexión desde la sala del hogar, sin embargo se presenta una alta proporción de estudiantes que acceden a internet desde su cuarto (correspondiente al 27,1%), seguido de la conexión desde su teléfono celular. De este resultado se puede inferir que los estudiantes que acceden a Internet desde la intimidad de su cuarto no están siendo supervisados por sus padres o adultos responsables y por la tanto pueden ser susceptibles de sufrir *cyberbullying* o de convertirse en agresores del mismo fenómeno intimidatorio.

Tabla 6. Lugar de acceso a Internet

Lugar de acceso a Internet	Respuestas	
	N	Porcentaje
No accedo a internet	23	3.2%
En otro sitio	47	6.6%
En un café internet	53	7.5%
En el colegio	69	9.7%
En mi Smartphone	120	16.9%
En mi cuarto	193	27.1%
En la sala de mi casa	206	29.0%
Total	711	100.0%

Se evidencia que es en el hogar el sitio que con mayor frecuencia acceden a Internet los estudiantes, lo cual se puede asociar a que no todos tienen datos en su celular y la mayoría usa el Wi-Fi de sus hogares. Resultados registrados en la Tabla 7.

Tabla 7. Otro sitio desde el cual accede a Internet

¿Desde cuál otro sitio accedes a Internet?	Frecuencia	Porcentaje
Cuarto de mi hermano/a	1	2.1%
En la casa de mis compañeros	1	2.1%
En el trabajo de mi mamá	3	6.4%
Estudio de mi casa	3	6.4%
En red Wi-Fi pública	5	10.6%
Casa de un familiar	6	12.8%
En distintos lugares de mi casa	28	59.6%
Total	47	100.0%

Rendimiento académico de las cibervíctimas y los ciberagresores

La relación entre el rendimiento en los estudios y el ser agredido a través de Internet no presenta una relación significativa (ver Tabla 8). Otros estudios a nivel mundial han demostrado que si existe una relación entre ser víctima y tener un bajo rendimiento académico.

Tabla 8. Rendimiento académico víctimas

Rendimiento académico	¿Te han agredido alguna vez a través de Internet?			Total	
	No contestó	No	Si		
No contestó	Recuento	0	6	0	6
	% del total	0.0%	1.4%	0.0%	1.4%
Pierdo una o dos materias	Recuento	2	165	13	180
	% del total	0.5%	39.2%	3.1%	42.8%
Pierdo casi todas las materias	Recuento	0	13	3	16
	% del total	0.0%	3.1%	7%	3.8%
Saco buenas notas	Recuento	2	203	14	219
	% del total	0.5%	48.2%	3.3%	52.0%
Total	Recuento	4	387	30	421
	% del total	1.0%	91.9%	7.1%	100%

P-valor Chi-cuadrado: 0.657

La relación entre el rendimiento en los estudios y el ser agresor a través de Internet no presenta una relación significativa (ver Tabla 9). Este resultado si puede estar en concordancia con otras investigaciones que afirman que los ciberagresores pueden ser socialmente correctos, de familias no disfuncionales y son entre regulares y buenos estudiantes.

Tabla 9. Rendimiento académico de agresores

Rendimiento académico	¿Has utilizado Internet para agredir a alguien?			Total	
	No	Si, lo hago con frecuencia	Una o dos veces		
No contestó	Recuento	5	0	1	6
	% del total	1.2%	0.0%	0.2%	1.4%
Pierdo una o dos materias	Recuento	167	0	13	180
	% del total	39.7%	0.0%	3.1%	42.8%
Pierdo casi todas las materias	Recuento	15	0	1	16
	% del total	3.6%	0.0%	0.2%	3.8%
Saco buenas notas	Recuento	197	1	21	219
	% del total	46.8%	0.2%	5.0%	52%
Total	Recuento	384	1	36	421
	% del total	91.2%	0.2%	8.6%	100 %

P-valor Chi-cuadrado: 0,893

Grados en los que aceptaron ser cibervíctimas y ciberagresores

Se encuentra una relación significativa en los grados que aceptan haber sufrido algún tipo de agresión por internet, evidenciando que en los grados superiores se encuentra la mayor proporción de estudiantes que mencionan haber sido víctimas de *cyberbullying*. Tabla 10.

Tabla 10. Grados en los que aceptaron ser víctimas

Grado de escolaridad		¿Te han agredido alguna vez a través de Internet?			Total
		No contestó	NO	SI	
Noveno	Recuento	1	116	10	127
	% del total	0.2%	27.6%	2.4%	30.2%
Once	Recuento	0	98	14	112
	% del total	0.0%	23.3%	3.3%	26.6%
Sexto	Recuento	3	173	6	182
	% del total	0.7%	41.1%	1.4%	43.2%
Total	Recuento	4	387	30	421
	% del total	1.0%	91.9%	7.1%	100%

P-valor Chi-cuadrado: 0,028

En la Tabla 11 se encuentra el análisis y la relación de dependencia significativa entre el grado de escolaridad y la aceptación de ser agresores, evidenciando que en los grados superiores se encuentran las mayores proporciones de estudiantes que mencionan haber sido agresores de *cyberbullying*.

Tabla 11. Grados en los que aceptaron ser agresores

Grado de escolaridad		¿Has utilizado Internet para agredir a alguien?			Total
		No	Si, lo hago con frecuencia	Una o dos veces	
Once	Recuento	93	1	18	112
	% del total	22.1%	0.2%	4.3%	26.6%
Noveno	Recuento	112	0	15	127
	% del total	26.6%	0.0%	3.6%	30.2%
Sexto	Recuento	179	0	3	182
	% del total	42.5%	0.0%	0.7%	43.2%
Total	Recuento	384	1	36	421
	% del total	91.2%	0.2%	8.6%	100.0%

P-valor Chi-cuadrado: 0,000

Se identificó la relación de dependencia significativa entre el grado de escolaridad y la aceptación de ser testigos, evidenciando que en los grados superiores se encuentran las mayores proporciones de estudiantes que mencionan haber sido testigos de *cyberbullying* (ver Tabla 12).

Tabla 12. Grados en los que aceptaron ser espectadores

Grado de escolaridad		¿Has sido testigo de agresión a algún compañero/a de tu colegio, usando Internet o celular?				Total
		No	Solo una o dos veces	Una vez a la semana	Varias veces a la semana	
Once	Recuento	60	34	17	1	112
	% del total	14.3%	8.1%	4.0%	0.2%	26.6%
Noveno	Recuento	86	34	5	2	127
	% del total	20.4%	8.1%	1.2%	0.5%	30.2%
Sexto	Recuento	164	15	3	0	182
	% del total	39.0%	3.6%	0.7%	0.0%	43.2%
Total	Recuento	310	83	25	3	421
	% del total	73.6%	19.7%	5.9%	0.7%	100%

P-valor Chi-cuadrado: 0,000

Relación entre víctimas y agresores y el género

Se encuentra una relación de dependencia significativa entre el ser víctima y el género del estudiante, evidenciando que las mujeres presentan mayor proporción de ser agredidas a través de internet. En la Tabla 13 se exponen los resultados.

Tabla 13. Relación entre ser víctima y el género

¿Te han agredido alguna vez a través de internet?		Género		Total
		Femenino	Masculino	
No contestó	Recuento	2	2	4
	% del total	0.5%	0.5%	1.0%
No	Recuento	225	162	387
	% del total	53.4%	38.5%	91.9%
Si	Recuento	27	3	30
	% del total	6.4%	0.7%	7.1%
Total	Recuento	254	167	421
	% del total	60.3%	39.7%	100%

P-valor Chi-cuadrado: 0,002

Tabla 14. Relación entre ser agresor y el género

¿Has utilizado Internet para agredir a alguien?		Género		Total
		Femenino	Masculino	
No	Recuento	231	153	384
	% del total	54.9%	36.3%	91.2%
Una o dos veces	Recuento	22	14	36
	% del total	5.2%	3.3%	8.6%
Si, lo hago con frecuencia	Recuento	1	0	1
	% del total	0.2%	0.0%	0.2%
Total	Recuento	254	167	421
	% del total	60.3%	39.7%	100%
P-valor Chi-cuadrado: 0,715				

De otra parte no se encontró relación significativa entre el ser agresor y el género del estudiante. En la Tabla 14 se encontró relación significativa entre ser espectador de *cyberbullying* y el género del estudiante, encontrando que las mujeres han sido testigos principalmente de agresiones por una única vez o una vez a la semana, mientras los hombres observan agresiones varias veces por semana, en la Tabla 15 se sintetizan estos resultados.

Tabla 15. Relación entre ser espectador y el género

¿Has sido testigo de agresión a algún compañero/a de tu colegio, usando Internet o celular?		Género		Total
		Femenino	Masculino	
No	Recuento	177	133	310
	% del total	42.0%	31.6%	73.6%
Solo una vez	Recuento	61	22	83
	% del total	14.5%	5.2%	19.7%
Una vez a la semana	Recuento	15	10	25
	% del total	3.6%	2.4%	5.9%
Varias veces a la semana	Recuento	1	2	3
	% del total	0.2%	0.5%	0.7%
Total	Recuento	254	167	421
	% del total	60.3%	39.7%	100%
P-valor Chi-cuadrado: 0,041				

Conclusiones

El estudio evidencia un rango de edad de la muestra que va de los 10 a los 19 años de edad, con predominio del género femenino, centrándose en quienes poseen actualmente un celular con acceso a Internet, en quienes se encontró que se mantienen en línea mediante el uso de este elemento principalmente en la sala de su hogar o su cuarto.

La mayoría de estudiantes niegan ser víctimas, y quienes lo han sido, expresan haber sufrido esta forma de agresión mediante el empleo de términos ofensivos y burlas, lo que los hace sentirse mal. En cuanto a la reacción asumida al ser agredidos, ignorar la situación vivida es la respuesta predominante, seguida por contar los hechos a sus amigos, contestar a través de Internet o celular para detener la agresión y apagar el celular.

Asociar la presencia de *cyberbullying* con el género y el rol del estudiante dentro del mismo.

Quienes manifestaron ser víctimas de *cyberbullying*, fueron en su mayoría del género femenino, específicamente 27 mujeres de 30 respuestas afirmativas ante la pregunta si ha sufrido alguna vez agresión a través de Internet. Este predominio de género se mantiene también en el rol de agresor, donde de 36 respuestas afirmativas a la pregunta ¿Has utilizado Internet para agredir a alguien?, 23 corresponden al género femenino.

Se evidencia que los grados superiores aceptan en mayor proporción el hecho de haber sido víctimas, agresores o testigos en casos de *cyberbullying*, las mujeres presentan mayor proporción de ser agredidas a través de Internet, presenciando agresiones ajenas menos número de veces que los hombres.

El *cyberbullying* es sufrido principalmente por estudiantes de género femenino en los casos de Facebook y WhatsApp, quienes suelen mencionar a sus amigos la situación de agresión sufrida.

La principal red social de agresión es Facebook, seguido de WhatsApp y otras redes sociales, en Ask.fm, los actos de *cyberbullying* son más frecuentes e incluyen insultos electrónicos, revelación y hostigamiento.

Referencias

- Aranzales, Y. D., Castaño, J. J., Figueroa, R. A., Jaramillo, S., Landazuri, J. N. Muriel, V., Rodríguez, A. y Valencia, K. (2014). Frecuencia de acoso y ciberacoso, y sus formas de presentación en estudiantes de secundaria de colegios públicos de la ciudad de Manizales, 2013. *Arch Med (Manizales)*, 4(1), 65-82.
- Baquero, A., y Avendaño, B. L. (2015). Diseño y análisis psicométrico de un instrumento para detectar presencia de cyberbullying en un contexto escolar. *Psychology, Society, & Education*, 7(2), 213-226.
- Cardozo, G., Dubini, P., Fantino, I. E., Serra, M. A. y Ramallo, M. G. (2016). *Bullying y cyberbullying en adolescentes escolarizados*. Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XXIII Jornadas de Investigación, Décimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Chaux, E. (2013). *Ruta maestra. La amenaza virtual: cyberbullying*. Bogotá: Santillana.
- Congreso de la República de Colombia. (2006). Ley 1090. Bogotá: D.C.
- Congreso de la República de Colombia. (2013). Ley 1620. Bogotá, D.C.
- Contreras, A. P. (2013) El fenómeno de bullying en Colombia. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 4(2), 100-114.

- Dorantes, J.J. (2016). Redes sociales y el ciberbullying en la Universidad Veracruzana. *Revista Ensayos Pedagógicos*, 169-188.
- García-Maldonado, G., Joffre-Velázquez, V. M., Martínez-Salazar, G. J., y Llanes-Castillo, A. (2011). Ciberbullying: forma virtual de intimidación escolar. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 40(1), 115-130.
- Gómez, J. F. (2014). Cuando ya me dañan... la intimidación escolar. En, *Colombia. Precop - Programa de Educación Continuada en Pediatría*, pp. 21-26 -v.13.
- González, V., Mariaca, J. I. y Arias J. L. (2014). Estudio exploratorio del bullying en Medellín. *Pensando Psicología*, 10(17), 17-25. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.16925/pe.v10i17.776>
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M.P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Bogotá: MacGraw Hill.
- Herrera-López, M., Romera, E., y Ortega-Ruiz, R. (2017). Bullying y cyberbullying en Colombia; coocurrencia en adolescentes escolarizados. *Revista Latinoamericana de Psicología*. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1016/j.rlp.2016.08.001>
- Huertas, O. (2014). Bullying y cyberbullying: las violencias en auge entre los niños, niñas y adolescentes. *Revista Educación y Humanismo*, 16(26), 73-82.
- Lengua, C. (2015). Una revisión: ciberacoso “Entre Iguales”, otra demanda social. *Revista Escenarios*, 19, 58-66.
- Luna, D. (2016). *Ruta maestra*, Edición 18. Bogotá: Santillana.
- Martínez, J.G. (2013) *Ruta maestra*, Edición 4. Bogotá: Santillana.
- Ministerio de Educación Nacional (2014). Ministerio guía a entidades territoriales hacia la convivencia escolar. Recuperado de <http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-339538.html>

- MINTIC (s.f.) Colombia es uno de los países con más usuarios en redes sociales en la región. Recuperado de <http://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-article-2713.html>
- Ministerio de educación Nacional (2010). Encuesta Nacional de Deserción escolar ENDE. Colombia: DANE, Universidad Nacional.
- Mellado, E., y Rivas, J. (2015). *Riesgos en el uso de TIC en alumnos de enseñanza básica El caso de un colegio en Chillán, Chile*. Concepción: Universidad del Bío-Bío.
- Morales, T., Serrano, M. C., Miranda, D. A. y Santos, A. (2014) *Ciberbullying, acoso cibernético y delitos invisibles. Experiencias psicopedagógicas*. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Oliveros, M., Amemiya, I., Condorimay Y., Oliveros, R., Barrientos, A., y Rivas, B. (2012). Ciberbullying - Nueva tecnología electrónica al servicio del acoso escolar en alumnos de dos distritos de Lima, Perú. *An Fac med*. 73(1), 13-8.
- Olweus, D. (1999). *The Nature of School Bullying: A Cross-National Perspective*. Nueva York: Routledge.
- Olweus, D. (2013). School bullying: Development and some important challenges. *Annual Review of Clinical Psychology*, 9, 751–780. doi: 10.1146/annurev-clinpsy-050212-185516
- Ortega, R., Calmaestra, J., y Mora, J. (8 de junio de 2008). Cyberbullying. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy* [Consultado el 16 de febrero de 2018] Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56080204>
- Pérez, C. (2000). *Técnicas de Muestreo Estadístico: Teoría, práctica y aplicaciones informáticas*. México: Alfaomega.
- Pinilla, R. F. (2015) *Ciberbullying entre estudiantes de grado 10º: ¿Cómo cerrar las puertas para protegerlos cuando el bravucón del cole puede entra con un sólo mensaje?* En Premio a la investigación e innovación educativa y pedagógica 2013.

Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo
Pedagógico, IDEP.

Redondo, J., Luzardo-Briceno, M., Garcia-Lizarazo, K. L. e Inglés, C. J. (2017). Impacto psicológico del ciberbullying en estudiantes universitarios: un estudio exploratorio. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 8(2), 458-478. doi:
<http://dx.doi.org/10.21501/22161201.2061>

Rincón, A. I. y Ávila, W. D. (2014). Simbiosis vital para describir el ciberbullying en Colombia. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 12(14), 149-164.

Rodríguez, D. y Rodríguez, J. (2015). Violencia escolar y método PEACE. *Revista Criterios*, 22(1), 239-279.

Torres, G. (2014). Uso de las redes sociales virtuales en un grupo de estudiantes de un colegio femenino privado en Santiago de Chile: sus implicaciones psicológicas y algunos aportes sobre el tema. *Itinerario Educativo*, (64), 143-161.

Los memes de Internet como mediadores de las vivencias de estudiantes universitarios

Fany Lucero González Carmona
flucerogonzalezc@outlook

Resumen

El objetivo de esta investigación fue analizar el uso que le dan los jóvenes universitarios a los memes en Facebook, como mediadores de sus vivencias. Participaron 10 estudiantes de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Empleé la observación participante en las aulas de los estudiantes, la observación digital en Facebook y la entrevista en profundidad.

Los principales hallazgos son: a) estos universitarios participan del uso y reproducción de memes, los cuales significan y comparten vivencias; b) los memes son un vehículo para la expresión de emociones y situaciones de la vida cotidiana; c) la creación y reproducción de memes también implica momentos de distracción.

Concluyo que las experiencias de estos jóvenes están ampliamente sostenidas por el uso y difusión de memes, se identifican a sí mismos como psicólogos en formación y como jóvenes participantes de distintos contextos.

Palabras clave

Memes, educación, mediación, prácticas socioculturales

Introducción

De manera cotidiana, la palabra *meme* es empleada para hacer referencia a diferentes contenidos audiovisuales que circulan en Internet y redes sociales. Lo que hoy conocemos como meme de Internet se ha definido de distintas maneras en variadas investigaciones y desde diversas disciplinas. Valverde (2015), desde la lingüística, ha definido los memes como formas de discurso y portadores de representaciones simbólicas que se generan mediante las interacciones sociales. Huerta (2014), desde la comunicación, indica que el meme es un medio para reproducir patrones socioculturales mediante imágenes o videos con contenido humorístico; en coincidencia, Davison (2012) señala que son segmentos de la cultura representados a manera de broma.

En las investigaciones sobre el estudio de los memes, los jóvenes han sido la población de interés debido a que en la actualidad ellos representan el mayor número de usuarios de Internet y redes sociales. Algunos de los tópicos más investigados han sido los referentes al impacto que tienen en la configuración de la identidad nacional, de argumentos en contra de los gobiernos y condiciones políticas en determinados países (Ballesteros, 2016; Maeda, 2015; Rosero, 2015; Valle, Peñas y Chacón, 2015).

Uno de los espacios digitales donde la creación y reproducción de memes ocurre de manera constante es la red social Facebook, a través de la cual los usuarios, en su mayoría jóvenes, expresan racionalidades y emocionalidades vinculadas al descontento social, la opinión pública o a elementos de la vida cotidiana (Arango, 2015; Vélez, 2012). Por ello, es frecuente que los propios usuarios, además de difundir los memes ya existentes, los diseñen, adapten o reproduzcan de modo que representen momentos de su día a día. Al hacerlo, ponen en juego distintos sentidos y significados que desean transmitir, y al mismo tiempo, la audiencia que entra en

contacto con dichos memes produce otros sentidos que emergen al interpretarlos con base en su propia subjetividad (Arango, 2015).

Los jóvenes no solamente son observadores de lo que ocurre en las redes sociales, sino que son productores de elementos como los memes, con los cuales se vinculan constantemente en la vida cotidiana y cuyo uso impacta en la organización social, e incluso en el lenguaje, al llevar las expresiones empleadas en los memes a los diferentes contextos de participación (Vélez, 2012), incluyendo el educativo.

Se sabe que el contexto educativo no está exento de la presencia de las diferentes Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), por un lado existen las que de manera formal buscan introducirse para facilitar y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, también están aquellas introducidas por los propios estudiantes, en este caso universitarios, quienes con base en el uso de dispositivos móviles y planes de datos para acceder a Internet, pueden traer a los espacios educativos distintos elementos digitales. Por ello las prácticas vinculadas con el uso de memes también se hacen presentes en el espacio escolar.

Bajo este panorama y más allá del análisis del meme como tal, cabe cuestionarse con respecto a las implicaciones de crearlos, compartirlos y difundirlos, ¿Qué sentidos construyen los jóvenes al crear y compartir memes? ¿De qué manera los emplean en sus prácticas cotidianas? ¿Cómo experimentan los intercambios sociales mediados por el uso de memes? ¿Están vinculados con sus prácticas educativas? ¿Su uso y difusión tiene algún impacto en el contexto educativo?

Con base en lo anterior, el objetivo de la presente investigación fue analizar el uso que jóvenes universitarios dan a los memes como mediadores de sus vivencias juveniles y estudiantiles. Parto de enfoque sociocultural desde el cual entiendo a los

universitarios como jóvenes y como estudiantes que viven esta doble condición de manera conjunta y entrelazada. Participan en contextos de práctica social en donde co-construyen prácticas mediadas por artefactos culturales. En y a través de dichas participaciones construyen sentidos y significados sobre el mundo que les rodea, sobre sus vivencias y co-construyen conocimientos que llevan consigo a los distintos contextos cotidianos.

A partir de lo anterior, entiendo que la red social Facebook es un contexto digital de participación en el cual estos jóvenes estudiantes co-construyen prácticas como la creación y difusión de memes. Por ende, concibo a estos últimos como artefactos culturales en y a través de los cuales estos universitarios movilizan sentidos y los emplean como mediadores en las expresiones, vivencias e interacciones del día a día.

En esta investigación participaron 10 estudiantes -nueve mujeres y un hombre- de entre 20 y 22 años de edad que cursaban el último año de la carrera de Psicología de la UNAM. Tomé como base la metodología cualitativa *online-offline*, la cual se caracteriza por considerar prácticas que los participantes llevan a cabo en ámbitos *offline*, así como aquellas desarrolladas en los contextos *online* de manera incluyente (Ardevol, 2011).

El trabajo de campo tuvo una duración de dos semestres consecutivos de acuerdo con el calendario oficial de la institución y tuvo como base tres técnicas de obtención de información. Primero puse en práctica dos veces por semana la observación participante dentro de los salones de clase de los estudiantes, con la meta de vincularme con ellos, solicitar su participación en la investigación e identificar presencia y prácticas de uso de Facebook. Una vez establecido el vínculo pude explicarles las finalidades de la investigación y solicité su autorización para agregarlos a mi red de amigos en Facebook; todos aceptaron hacerlo.

Fue entonces que mediante el perfil de Facebook de los participantes pude realizar observaciones digitales diarias. En ellas pude identificar las prácticas que conformaban en torno a los memes. Todos los datos de las observaciones fueron registrados mediante notas de campo que realizaba inmediatamente después del término de la clase y en el momento de las observaciones digitales.

Por último, llevé a cabo dos entrevistas en profundidad con cada uno de los participantes con duración promedio de una hora cada una. Con autorización previa audiograbé dichas entrevistas y posteriormente realicé las transcripciones de las mismas. Estas fueron orientadas a indagar, a través del discurso, los sentidos que construían estos universitarios en y a través de las prácticas identificadas de creación y difusión de memes¹⁰.

Resultados: prácticas en torno al uso y difusión de memes

En primer lugar, los datos obtenidos me permiten afirmar que estos jóvenes participan cotidianamente de las prácticas de crear y compartir memes en Facebook. Los más empleados son los relativos a las vivencias del día a día en los diferentes contextos en que participan, principalmente en el educativo.

El proceso se desarrollaba de la siguiente manera. Ante un evento significativo para ellos, es decir, aquel que desencadenara emociones como tristeza, frustración, alegría, emoción, entre muchas otras, realizaban la búsqueda de memes que pudieran representar lo ocurrido. En caso de no encontrarlos, procedían a crearlos tomando como base algún meme ya existente o de moda, al cual agregaban texto e incluían los matices necesarios para ejemplificar la situación particular.

¹⁰ Obtuve un total de 104 notas de campo de las observaciones digitales, 46 notas de observaciones participantes en las aulas y 20 transcripciones de entrevistas.

Dicho texto que se caracteriza por ser breve, concreto y por su tono satírico y humorístico, corresponde a un cierto lenguaje compartido con el cual los memes toman distintas connotaciones. Generalmente apela a frases cotidianas que se han convertido en bromas ya conocidas por los usuarios de estas herramientas digitales (ver Figura 1).

CUANDO SABES QUE TIENES TAREA Y AÚN ASÍ TE VAS A DORMIR.



Cuando dejas todo para última hora:



Cuando tienes un examen súper importante y en vez de estudiar te la pasas viendo memes.



Cuando tienes un chingo de tareas pero te la pasas compartiendo memes



Figura 1. Ejemplos de memes en los que emplean en diversas situaciones la frase “¿Por qué eres así?”

Con ejemplos como los anteriores, es posible visibilizar que, si bien, por un lado los memes representan un medio de expresión importante para los estudiantes, también implican, como se muestra en el contenido de los memes anteriores, una forma de distracción importante que puede ocasionar el descuido de las tareas y de los quehaceres escolares, y por ende impactar en el desempeño escolar.

Si bien los estudiantes no se refirieron a ello con gran insistencia, sí señalaron que en ocasiones hay un cruce entre

ambos tipos de actividades -las lúdicas y las educativas- que pueden llevar a cabo de manera paralela gracias a las facilidades que los dispositivos móviles y el propio Facebook permiten, pero que terminan desenlazando en la preferencia de una por otra, es decir, de la pérdida de atención en las labores y el enfocarse directamente en los memes y otros contenidos lúdicos.

Una vez que identificaron y crearon el meme, el siguiente paso es publicarlo, en este caso en Facebook, lo cual implica más que la mera acción de colocarlo en el muro propio o de los demás, es más bien una forma de dar cauce y paso a las emociones generadas por las experiencias cotidianas. De manera que el meme es un instrumento mediador de la expresión de emociones suscitadas por las diferentes vivencias presentes o pasadas.

La esencia es poder difundirlas con los otros con quienes comparten dichas vivencias, en el caso observado con compañeros o amigos de la escuela, de modo que les permita fortalecer las redes de apoyo, las relaciones de amistad y sobre todo, hacer llevaderos algunos acontecimientos que les generan emociones de enojo o frustración. Quiero resaltar nuevamente que el elemento humorístico está siempre presente en los distintos tipos de memes, por lo que para estos jóvenes compartir las risas es una de las motivaciones para participar en la difusión de dichos artefactos culturales.

Es como no gritarle a la pared, pues, saber que alguien en algún momento lo va a ver [...] Es como esa parte de quererte reír de ti mismo y que se rían contigo (Sofía, entrevista 2- 27/03/2017).

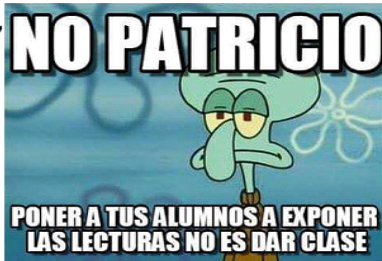
A veces se las comparto porque a mí me dan risa y espero a ver si a otros les da risa [...] o sea, creo que si a mí me hizo reír, podría hacer reír a alguien más (Karen, entrevista 1- 13/03/2017).

Como ya señalaba, las vivencias escolares propias de la formación de estos estudiantes del último semestre de la carrera de psicología, eran el foco principal para la creación y difusión de memes, por medio de los cuales vertían sus quejas, inconformidades o dificultades correspondientes a este contexto de participación. Ejemplo de ello son algunas de las siguientes imágenes (ver Figura 2):

Cuando estudias psicología y lees a Rogers, Freud, Skinner, Lacan, Pavlov, Vigotsky, Piaget, Watson, etc. al mismo tiempo....



Tu haces la introducción, tu la conclusión, yo la bibliografía y mañana unimos todo eso en la universidad.



Cuando el paciente te está haciendo omutar pero no quieres que se note.

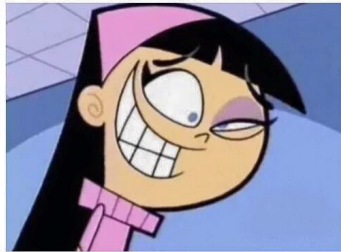


Figura 2. Algunos memes referentes a las vicisitudes de su formación escolar y desempeño profesional.

Estas imágenes hacen visibles situaciones que si bien son frecuentes a lo largo de su formación, no en todas las ocasiones cuentan con los recursos, espacios y disposición para manifestarlas con autoridades escolares, por ejemplo, por lo que emplean este contexto digital para dar paso a su voz.

Un elemento fundamental para la apropiación e identificación con el meme es la similitud con las situaciones cotidianas. Ellos

al ser profesionales en formación de la psicología, los memes vinculados a esta disciplina y a las prácticas que llevan a cabo en ámbitos aplicados como el servicio social, eran también frecuentes. A través de ellos desplegaban su ser psicólogo e incluso hacían uso de términos propios de la disciplina para ejemplificar situaciones de vida cotidiana a manera de broma.

A veces creo que (usar memes) es catarsis [...] que alguna situación que te contaba el profesor y tu decías, “¡nah!, eso no pasa”, y resulta que ya cuando tienes al paciente dices “¡ah no ma pues si pasa!”[...] o por ejemplo, chistes locales, que tienen que ver con el inconsciente y demás, y hacen memes de ese estilo... pues son chistes que compartes esperando que a lo mejor se van a reír los que van contigo en la carrera... (Ariana, entrevista 2- 30/03/2017).

Como ya señalaba, además del desahogo emocional, la publicación de estos memes tiene como finalidad el compartir con los otros estas vivencias en busca de comprensión, ofrecida mediante la identificación reflejada con un “me gusta” o comentario al respecto. Esta identificación, con base en elementos compartidos, se convierte para estos jóvenes en una red de apoyo con la cual sostienen sus prácticas educativas y al mismo tiempo la sociabilidad con compañeros y amigos.

En el realce de esta condición estudiantil como parte fundamental de sí mismos, también se enfrentaban al término de la licenciatura que se aproximaba, lo que traía consigo la necesidad de afrontar situaciones como la elección de forma de titulación, búsqueda de empleo, elegir un ámbito para ejercer y en sí, tomar distintas decisiones de vida. Nuevamente, empleando los memes como mediadores de las emociones emanadas de estas vivencias mostraban la carencia de planes al respecto (ver Figura 3).

... el meme es de ¡justo eso me acaba de pasar ya! O sea como que sientes que no eres el único al que le pasa esto... (Carolina, entrevista 2- 20/03/2017)

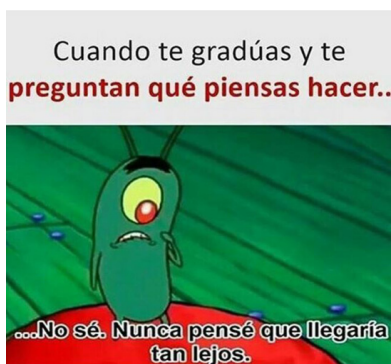


Figura 3. Memes publicados por los estudiantes para ejemplificar las circunstancias que enfrentaban ante el cercano término de la licenciatura.

Por otro lado, el impacto en el uso y difusión de memes en los distintos contextos en que estos jóvenes estudiantes participaban eran visibles en las interacciones cara a cara, en ellas frecuentemente vinculaban las situaciones que ocurrían en el momento con los memes más comunes. También hacían uso de las frases típicas de los memes, que se convirtieron en conocimientos compartidos entre compañeros y que les servían para explicar distintas emociones y formas de vivenciar las situaciones.

Finalmente, hallé también que un elemento de gran interés entre estos jóvenes es la creación de “memes sobre los memes” es decir, aquellos en los que muestran el impacto que tienen estos artefactos en su vida cotidiana. Los elementos mostrados en la Figura 1 son ejemplo de ello, puesto que son memes que hacen referencia a la postergación de actividades correspondientes al ámbito educativo, a causa de la constante visualización de memes.

Con ello se puede observar que los jóvenes toman decisiones en las que están negociando constantemente sus participaciones en

ámbitos tanto de ocio como de cumplimiento escolar. El deseo de librar el aburrimiento, descansar en algunos momentos o simplemente pasar un tiempo de ocio, puede generar en ocasiones dificultad para atender a las demandas académicas. Por ello, estos jóvenes también manifestaron que reconocen el poco aporte y relevancia que tienen dichas prácticas y cómo esto repercute incluso a nivel generacional, ya que implica en muchas ocasiones una pérdida de tiempo.

En suma, las prácticas aquí señaladas están guiadas por la diversión y en sí, por el placer de estar juntos en un espacio digital como lo es Facebook, dar paso a la expresión emocional y visibilizar saberes compartidos mediante los cuales se identifican con otros, así como nutrir sus interacciones.

A manera de conclusión... Relevancia y retos

Los resultados aquí presentados apuntalan a confirmar que existe una apropiación de los memes de Internet, lo que me permite afirmar que son más que meros contenidos audiovisuales y que, tal como lo mencionan Davison (2012) y Huerta (2014), son artefactos a través de los cuales se reproducen y transmiten elementos de la cultura con un toque humorístico.

Los datos indican también su relevancia como medio de satisfacción de la necesidad de expresión, la cual aparece como fundamental para estos jóvenes. En contextos digitales, como lo es Facebook, pueden hacer manifiestos sus deseos, quejas e inconformidades, razón por la cual recurren a ello de manera constante.

De igual forma, al crear y compartir memes, estos jóvenes estudiantes vinculan los contenidos académicos que reciben a través de la educación formal en las aulas, con elementos de

distracción y con las emociones que ahí se generan. En esta vinculación implican su ser estudiante universitario, jóvenes usuarios de las tecnologías y sus participaciones en contextos diversos. Por ello afirmo que sus experiencias estudiantiles y juveniles están ampliamente sostenidas por prácticas que giran en torno al uso de memes en Internet. Estos artefactos culturales son llevados por ellos mismos a los distintos contextos de participación de manera gráfica y simbólica.

En definitiva, es necesario recordar que los estudiantes ponen en juego sentidos, significados, emocionalidades y racionalidades estudiantiles y juveniles en la creación y difusión de memes en Internet. Por lo que es menester continuar investigando no solo con base en el meme en sí mismo, sino dirigir la mirada hacia aquellas personas que participan de este proceso de creación, selección, diseño y transmisión de los memes, en este caso, los jóvenes universitarios.

Como ya señaló Arango (2015), estos artefactos tienen un amplio potencial pedagógico que puede ser empleado en las aulas para contribuir a los procesos de enseñanza-aprendizaje, principalmente porque en su elaboración se ponen en juego habilidades de dominio tecnológico, de análisis, síntesis, observación y conocimientos generales de un entorno o fenómeno particular.

Esta inserción del uso de memes en el ámbito educativo debe ser tomada en cuenta con la respectiva cautela, ya que, como mostré previamente en los resultados, también son motivo de distracción y pérdida de la atención de los estudiantes, lo que provoca que en ocasiones haya un detrimento en el tiempo que dedican a los deberes académicos, mismo que puede llevar en algún momento a dificultades de desempeño escolar.

Como docentes e investigadores es fundamental conocer las dinámicas que se construyen en torno al uso de memes en Internet para poder guiar y conducir a los jóvenes a introducir

estas tecnologías, que ya son cotidianas para ellos en el espacio escolar. El reto principal sería poder orientar a los estudiantes en el uso académico de las mismas en que haya una organización de labores, de modo que el tiempo de ocio que se dedica a dichas prácticas no afecte la formación profesional u otros contextos de participación en que se desempeñan, por ejemplo, el familiar o de pareja.

Para lograrlo también es necesario que continuemos dirigiendo la mirada hacia estas prácticas que ya son cotidianas y constantes entre la población estudiantil. Mediante su análisis es posible profundizar y comprender algunos elementos de configuración identitaria de los jóvenes universitarios, su acervo cultural (Vélez, 2012), y sobre todo las dificultades, amenidades y experiencias que viven dentro de su formación profesional y educativa.

Continuar conociendo a los universitarios permitirá comprender la diversidad de maneras de ser estudiantes y de vivirse como tales en un momento en que el uso de las tecnologías digitales es inherente a la vida cotidiana. Con ello será posible contribuir y facilitar el acompañamiento y andamiaje en la formación profesional y dar sentido al aprendizaje (Guzmán y Saucedo, 2007).

Referencias

- Arango, P. L. (2015). Una aproximación al fenómeno de los memes en Internet: claves para su comprensión y su posible integración pedagógica. *Comun. Midia Consumo*, 12(33), 109-131.
- Ardevol, A. (2011). Etnografía digital [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://eardevol.wordpress.com/tag/etnografia-virtual/>

- Ballesteros, D. E. (2016). Circulación de memes en WhatsApp: ambivalencias de humor desde la perspectiva de género. *empiriar Revista de metodología de ciencias sociales*, 35, 21-45.
- Davison, P. (2012). The Language of Internet Memes. En M. Mandiberg (Ed.) *The Social Media Reader* (pp. 120–136). Nueva York: New York University Press.
- Guzmán, G. C., y Saucedo, R. C. (2007). Introducción. En *La voz de los estudiantes. Experiencias en torno a la escuela* (pp.7-19). México: Pomares.
- Huerta, D. G. (2014). Las imágenes macro y los memes de internet: posibilidades de estudio desde las teorías de la comunicación. *Paakat: Revista de Tecnología y Sociedad*, 6. Recuperado de <http://www.suv.udg.mx/paakat/index.php/paakat/article/view/217/316>
- Maeda, G. C. (2015). Web 2.0 y fiestas populares: análisis de la creación de contenidos. *Creatividad y sociedad*, 24, 161-186.
- Rosero, S. E. (2015). Memes: comunicación e identidad, análisis comunicacional de los memes de Crudo Ecuador como representación de la identidad ecuatoriana (Tesis de licenciatura). Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito.
- Valle, S. D., Peñas, C. E. y Chacón, M. M. (2015). La representación de la política salvadoreña a través de “memes” en la red social Facebook. Caso: candidatos a alcaldes en las elecciones 2015 por los municipios de San Salvador, Santa Ana y San Miguel (Tesis de licenciatura). Universidad de El Salvador, El Salvador.
- Valverde, V. K. (2015). Cuenca dentro de las redes sociales. Los memes ¿un reflejo de nuestra cultura? (Trabajo de titulación de licenciatura). Universidad de Cuenca, Cuenca.
- Vélez, H. J. (2012). Los memes de internet y su papel en los medios de comunicación mexicanos. Memorias de XXIV Encuentro Nacional AMIC. La investigación de la comunicación y su incidencia social. Análisis sobre la construcción del campo de estudio y la producción de conocimiento, Saltillo.

Las emociones experimentadas por los estudiantes universitarios en su interacción con el teléfono celular

Lidia Cisneros Hernández
licih@cucea.udg.mx

Sara Robles Rodríguez
srobles@cucea.udg.mx

Resumen

El presente trabajo explora las formas en que los estudiantes universitarios expresan los sentimientos que les genera su interacción con su dispositivo a través de cuatro circunstancias diferentes, así como el componente subjetivo y la construcción colectiva que han creado alrededor del teléfono celular.

Gracias a la investigación, se encontró que el teléfono celular guarda una relación con las necesidades de estatus y de aceptación. Además, dentro del aula, el celular se utiliza más para navegar en las redes sociales que con propósitos académicos y, cuando el profesor reconviene por utilizarlo en el aula, los alumnos experimentan vergüenza o molestia, pero en general lo continúan utilizando, aunque de forma más discreta. Los estudiantes también manifiestan que este dispositivo puede generar la sensación de esclavitud respecto a su uso.

Palabras clave

Interacción con el teléfono celular, emociones, sentimientos, significado

Introducción

En la actualidad no existe la duda respecto a que las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), ofrecen a los sistemas educativos nuevas herramientas para apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Dispositivos como la computadora personal (PC), la Tablet y, por supuesto, los teléfonos inteligentes –este último con sus atributos de menor costo, flexibilidad y movilidad–, están presentes en la cotidianidad académica.

La inquietud por realizar este estudio surgió al observar la reiterada costumbre de los estudiantes por utilizar el teléfono celular durante las clases presenciales, a pesar de que al iniciar el curso se acuerde que su uso no será de forma indiscriminada. El interés particular de este trabajo está en examinar la forma en que se relacionan los estudiantes con el celular y lo que dicho dispositivo significa para ellos.

Para lograr lo anterior, fue necesario precisar los sentimientos expresados ante diferentes circunstancias de relación con el teléfono, por lo que se analizó el texto literal que los sujetos proporcionaron en un estudio previo de Cisneros y Robles (2017). A partir de lo encontrado se responden a las preguntas y objetivos que se presentan a continuación.

Preguntas de investigación

1. ¿Cómo expresan los estudiantes universitarios las emociones que experimentan en su interacción con el teléfono celular ante cuatro circunstancias diferentes?
2. ¿Cómo expresan los estudiantes el significado que atribuyen al teléfono celular?

Objetivos

1. Examinar la forma en que los estudiantes universitarios expresan las emociones experimentadas a través de la interacción con el teléfono celular ante cuatro circunstancias diferentes.
2. Revelar lo que expresan los estudiantes, respecto al significado que atribuyen al teléfono celular.

Marco de referencia

Dado que la primera pregunta de investigación plantea la expresión de las emociones que se experimentan, resulta necesario precisar que las emociones son tendencias de respuesta con valor adaptativo y se manifiestan: a nivel fisiológico, en la expresión facial, la experiencia subjetiva y el procesamiento de la información; las emociones suelen ser intensas, pero breves en el tiempo y surgen ante la evaluación de algún acontecimiento que las antecede (Mora, 2013).

La emoción implica un cambio súbito en el organismo, producido por un estímulo que puede ser externo o interno, siempre que el estímulo posea alguna peculiaridad que resulte relevante para el organismo. Por tal, la evaluación y valoración personal de la relevancia del estímulo –“detectores de relevancia” –, son componentes cognitivos ineludibles del proceso emocional, ya que condicionan tanto la respuesta funcional del organismo, como los cambios mentales que se presentan durante la ocurrencia de la emoción, es decir, la experiencia subjetiva (Frijda, 1987). En el mismo sentido va la aportación de Lazarus (1991), quien asegura que el humano es un *evaluator* por naturaleza; esto último debido a que valora cada estímulo que le llega en función de su relevancia y significación personales. La valoración está considerablemente

influenciada por las experiencias sociales previas y, por ende, también influyen en la experiencia subjetiva (Palma, 2017).

Uno de los cinco componentes esenciales de la emoción son las denominadas experiencias emocionales, las cuales se refieren a los procesos cognitivos –conscientes e inconscientes– de percepción, interpretación y evaluación que realiza el sujeto acerca de su propio estado y expresión emocional; en síntesis, la percepción subjetiva de dicha emoción (Lewis y Rosenblum, 1978; Lewis y Michalson, 1983; Lewis, Sullivan y Michalson, 1990; citados en Palmero, Guerrero, Gómez y Carpi, 2006). Esta idea la reitera Scherer (2009), quien menciona la necesidad imperiosa de que se presente la “triada de respuesta”: activación fisiológica, expresión motora y sentimiento o experiencia subjetiva, para que exista una emoción.

Por otra parte, el sentimiento es solo una dimensión del amplio proceso emocional, aunque es una dimensión primordial porque permite que una persona tome conciencia de que está experimentando una emoción. Entonces, el sentimiento es la experiencia consciente de la emoción (Mora y Sanguinetti, 2004), pese a que el sentimiento emocional es imprescindible para que una persona “sepa” que experimenta una emoción, este no es imprescindible para que ocurra un proceso emocional.

En lo que se refiere a la interacción con el teléfono celular, cabe decir que desde el origen del Internet y la red de ordenadores llamada ARPANET en 1969, la creación del *Word Wide Web* mejor conocida como WWW en 1990, gracias a esto el internet se hizo accesible a todo el planeta (Castells, 2001). Esta tecnología ha transformado las relaciones en todos los ámbitos, los sujetos establecen comunicación a través de ellos con diferentes propósitos, entre ellos: informarse, aprender, jugar e intercambiar información. En el campo de la educación, estas herramientas y dispositivos ofrecen diversas alternativas para aprender, tal es el caso del *e-learning*, el *m-learning*, el *u-learning* y otras modalidades que aparecen ligadas a la

expansión y acceso a recursos como el teléfono inteligente. En estas alternativas educativas, destacan tres modos de interacción: a) la que se establece con el profesor; b) con los iguales o compañeros; c) con el contenido (Moore y Kearsley, 1996). Otros investigadores abordan lo que denominan el tipo II de interacción, tanto con los recursos humanos como con los no humanos; en este nivel se encuentran los contenidos, la interfaz y el entorno virtual (Hirumi, 2013).

Ahora bien, es evidente que también en los ambientes educativos presenciales el dispositivo móvil forma parte de la cotidianidad de los estudiantes, y se encuentra en el aula tanto como en los ambientes educativos virtuales. Los sujetos están dentro de un aula para cursar una asignatura, pero, al parecer, simultáneamente están en intercambio permanente con otras personas, otros contenidos e incluso otros profesores, a través de su celular. Estas formas de relación han dado lugar a lo que se ha denominado la cultura de internet; es decir, el “conjunto de valores y creencias que conforman el comportamiento (Castells, 2001, p. 51); este autor agrega que la “cultura es una construcción colectiva que trasciende a las preferencias individuales e influye en las actividades de las personas” (Ídem).

Por su parte, Piscitelli (2002) estudia la cibercultura, la cual aborda al hombre y su relación con las máquinas. Dentro de esta relación se inserta el concepto de ciberconducta para referirse a la “interacción que una persona tiene en un espacio cibernético” (Ortega, del Rey y Sánchez, 2012, p. 14). La ciberconducta o conducta *online* forma parte de la actividad del sujeto tanto en la vida académica, como social, e incluye desde la búsqueda de información, hasta el entretenimiento y la opción de “convivir” virtualmente; por otra parte, la ciberconvivencia es donde comparte con otras personas ideas, música e imágenes en tiempo real a través de dispositivos, por ejemplo, el teléfono celular. Por tanto, al hablar de interacción en este trabajo se hace referencia a la construcción colectiva que

los estudiantes universitarios han creado alrededor de su relación con el teléfono celular y a las interacciones que tienen a través de él en un espacio cibernético.

Por último, a partir de la definición de la Real Academia de la Lengua Española (DRAE), con el concepto circunstancia se alude a las condiciones o características de tiempo, lugar y modo que rodeó a los estudiantes, e influyó la experiencia consciente de sus emociones. Se exploraron cuatro circunstancias en particular:

- 1) La primera vez que obtuvo un teléfono celular.
- 2) Uso que hace del teléfono celular en el aula de clases.
- 3) Ante una llamada de atención del profesor por uso del teléfono celular durante la clase.
- 4) Cuando pierde u olvida el celular.

En cuanto a la atribución de significado, concepto central de la pregunta de investigación número dos, se alude al componente subjetivo o connotación que depende de cada persona o grupo social particular, ya que cada una le asigna un valor mental o emotivo. La atribución de significado o connotación del concepto son considerados como indicadores de las particularidades de los emisores y del contexto en el que se vinculan (Cervera, 2012). Para efectos de esta investigación, se explora el valor mental o emotivo que los estudiantes asignan al teléfono celular.

Método y material

La investigación es un estudio de caso de tipo exploratorio (Hernández, Fernández y Baptista, 2006); la muestra es no probabilística a conveniencia (McMillan y Schumacher, 2001; Casal y Mateu, 2003; Hernández, Fernández y Baptista, 2006; Creswell, 2014), ya que los sujetos fueron elegidos en función de su disposición a ser estudiados. Los únicos criterios de

inclusión fueron: 1) ser estudiantes pregrado y 2) la voluntad de participar. Para este caso, la muestra se compone de 68 sujetos.

El instrumento utilizado fue un cuestionario abierto diseñado ad hoc, que consta de dos secciones: a) datos demográficos y; b) seis preguntas abiertas, mismas que se detallan en la tabla 1.

Tabla 1. Variables y método de procesamiento de la información

Variable	Método de procesamiento de la información
Datos demográficos	
Género	Femenino (F) Masculino (M)
Edad	Años cumplidos (número)
Carrera	Lic en Mercadotecnia: (MER) Lic. En Administración (ADM) Lic. Administración Hotelera (ADMH) Lic en Administración Financiera y Sistemas (ADMFS) Lic en Recursos Humanos (RH)
Preguntas abiertas	
¿Cómo me sentí al tener mi primer celular?	Se identifica un código y propiedades
¿Cuándo estás en el aula para qué usas el celular?	Se identifica un código y propiedades
¿Cómo reaccionas si tu profesor te llama la atención en clase por utilizar el celular?	Se identifica un código y propiedades
¿Cómo me siento cuándo pierdo el celular?	Se identifica un código y propiedades
¿Qué significa para ti el celular?	Se identifica un código y propiedades

Fuente: Elaboración propia.

Análisis de resultados

A continuación se describen y se analizan los datos encontrados en esta investigación, con base en la forma en que los participantes expresaron las emociones que experimentan en su interacción con el teléfono celular, ante cuatro circunstancias diferentes; así como sobre el significado que otorgan a tal dispositivo.

Tabla 2. Sentimientos al obtener mi primer celular

Código: Sentimientos	Frecuencia
Emocionado	10
Independiente	8
Mayor	8
Más que los demás	7
”Encajar” en la sociedad	7
Feliz	7
Realizado	5
Importante	1
Ansioso	1
Curioso	1
Nada excepcional	1

Fuente: Elaboración propia.

En relación con la pregunta “¿cómo me sentí al obtener mi primer celular?”, los sujetos reportan sentirse emocionados, tal y como lo relata el caso A: “muy emocionada, significaba independencia y me hizo sentirme mayor, era importante porque la mayoría de mis amigas tenían”.

Como se observa en la tabla 2, el sentimiento que más expresan los estudiantes es el de emoción, concepto que, de acuerdo con la Real Academia de la Lengua Española (drae), constituye un sentimiento muy intenso de alegría o tristeza producido por un

hecho, una idea o un recuerdo; siendo esta la acepción generalizada y coloquial entre la población. Por lo tanto, tomando en cuenta la perspectiva que proponen Mora (2013), Frijda (1987), Lazarus (1991) y Palma (2017), se puede afirmar que el teléfono celular representa un estímulo lo suficientemente relevante y significativo para producir una variación profunda del ánimo en los sujetos estudiados.

Así mismo, llaman la atención los sentimientos de independencia que esto produce: sentirse mayor –de más edad–, sentirse más que los demás y que encaja en la sociedad, realizado, e importante, puesto que de acuerdo con Cervera (2012) son indicadores de la connotación particular que el grupo participante en esta investigación otorga al hecho de haber obtenido un teléfono celular. Solo una persona de los casos analizados manifestó que no representó nada excepcional. Por esto, es posible concluir que el teléfono celular es un estímulo relevante y significativo para este grupo en particular ya que se le asigna un alto valor mental y emotivo.

Tabla 3. Uso del celular en el aula

Código: Ciberconductas	Frecuencia
Redes sociales	48
Investigar temas	16
Ver la hora	5
Hacer tareas	3
Calculadora	3
Corroborar lo que dice el profesor	2
Distracción (para no aburrirme)	2
Snapchat (compartir lo que estoy haciendo)	1
Tomar fotografías	1
Responder llamadas urgentes	1
Jugar	1

Fuente: Elaboración propia.

Respecto al uso del celular en el aula, el caso B manifiesta que lo usa “para WhatsApp, tomar algún Snapchat y compartir lo que estoy haciendo con mis contactos, juego Candy Crush, a veces para investigar de clase”. Los resultados descritos en la tabla 3, indican que el uso del celular en el aula es principalmente para interactuar a través de las redes sociales – Facebook y WhatsApp–, aunque también manifiestan que recurren a él para hacer tareas e investigar temas. Resalta que en todos los estudiantes que expresaron usar el celular para hacer tareas o investigar temas, lo hicieron después de escribir algunos de los otros usos señalados en la tabla y, en muchas ocasiones, antecedido del adverbio “a veces”, tal y como se ejemplifica en la viñeta citada al inicio del párrafo.

Tabla 4. Reacción del estudiante sí lo detecta el profesor con el celular con el aula

Código: Conductas y Sentimientos	Frecuencia
Lo guardo	11
Me disculpo	5
Me avergüenzo	3
Tranquilo	2
Soy más discreto para hacerlo	2
Me molesta	2
Me desilusiona no poder usarlo	1
Lo niego	1
Nunca lo he hecho	1

Fuente: Elaboración propia.

En torno a las reacciones que viven los sujetos en su relación con el profesor, el caso C dice lo siguiente: “me desilusiona no poder usar mi celular durante toda la clase”; por otro lado, el caso D denuncia: “lo guardo, pero si el profesor lo utiliza me molesta”.

Según lo establecido en la tabla 4, los estudiantes expresan que, ante una llamada de atención por parte del profesor por utilizar el celular en el aula, lo guardan, se disculpan y sienten vergüenza. Sin embargo, no se deben pasar por alto los sentimientos que experimentan ante el hecho de tener que abstenerse –como molestia y desilusión–, y en ocasiones continúan usándolo, salvo que de forma más discreta. Con todo lo anterior, se puede concebir que la mayoría de los estudiantes utilizan el celular en el aula, aún con el riesgo de recibir una llamada de atención por parte del profesor; así mismo hay que destacar que algunos estudiantes esperarían que si el profesor utiliza su teléfono el aula, ellos también están en libertad de hacerlo.

Tabla 5. Sentimientos ante la pérdida del celular

Código: Sentimientos	Frecuencia	Código: Sentimientos	Frecuencia
Incomunicado	9	Impaciente	2
Triste	7	Desconcentrado	2
Desesperado	7	Incompleto	1
Enojado	7	Abrumada	1
Asustado	5	Histérica	1
Angustiado	4	“Cómo loca”	1
Ansiosa	3	Escalofrió	1
Insegura	3	Un vacío	1
Nerviosa	3	“me da un mini infarto”	1

Fuente: Elaboración propia.

Al expresar lo que sienten al perder u olvidar el celular, el caso E señaló lo siguiente: “ansiosa, nerviosa, desesperada, no sé qué sucede con las personas con las que me comunico a través de él. El tiempo pasa lento cuando no tengo el celular en mis manos porque es mi distracción; así que tengo que enfocarme en otras cosas aunque me cueste trabajo”.

Como se observa en la tabla 5, el sentimiento que más expresaron experimentar ante dicha situación es el de sentirse incomunicados, lo cual está relacionado con la función y finalidad esenciales del teléfono. No obstante, el resto de los sentimientos que se enumeran aluden a sentimientos relacionados con ansiedad por el hecho de no tener consigo el dispositivo, fenómeno denominado como nomofobia (Colom y Ballester, 2016). En este sentido, si se toma en cuenta que la Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoce que una de cada cuatro personas sufre algún trastorno de conducta relacionado con adicciones sin sustancias (Batalla, Muñoz y Ortega, 2012), entonces resulta de valiosa importancia el continuar investigando si el uso intensivo de las nuevas tecnologías, particularmente del celular, representan un riesgo de salud mental para los estudiantes universitarios.

Tabla 6. Significados del celular

Código: Significados	Frecuencia
Comunicación	16
Estatus	10
Herramienta para estar informado	5
Herramienta de trabajo	3
Herramienta para aprender	1
Desestrés	1
Tranquilidad	1
Esclavitud	1

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 6 se indican los significados que los jóvenes otorgan al celular, el cual lo definen como: una herramienta para la comunicación, la información, el aprendizaje, el entretenimiento y el desestrés. Sin embargo, el significado que más se repitió fue el de estatus; es decir, lo relacionan con la posición que ocupan dentro de su grupo social. Así lo expresó el caso F: “estatus y personalidad, comunicación; el celular

define tu personalidad, es algo parecido a los coches”. Lo anterior, coincide con lo encontrado en un estudio realizado con 42 estudiantes chilenos de entre 15 y 20 años, el cual reporta que los jóvenes usan el celular para “aparentar y mostrar estatus” (Araya y Pedreros, 2013, p. 5).

Desde otra perspectiva, el caso G, manifestó que el celular “hace que la persona se esclavice y que no disfruten de mejores momentos”, lo que también coincide con los resultados que reporta Araya y Pedreros “las personas jóvenes señalan que las ventajas de los celulares se pueden transformar en desventajas, ya que en ocasiones pueden perder libertad” (2013, p. 5).

Conclusiones

1. A partir de lo que expresan los estudiantes acerca de las emociones que experimentaron al obtener su primer celular se infiere que satisfacen un deseo de adquirir estatus, ser mayores y de aceptación.
2. Respecto al uso que hacen del celular en el aula, resulta evidente que lo utilizan primordialmente para comunicarse y navegar en las redes sociales más que con propósitos académicos.
3. Las respuestas relacionadas con los sentimientos que se generan en ellos cuando el profesor les llama la atención por utilizar el celular varían desde la vergüenza hasta la molestia, aunque en muchas ocasiones continúan, aunque con mayor discreción, haciendo uso del celular. Si el profesor utiliza el celular, hay mayor molestia cuando éste lo prohíbe a los estudiantes.

4. Con relación al olvido o pérdida del celular, los sentimientos que expresan los estudiantes son principalmente de ansiedad y angustia.

5. Según las expresiones recabadas, los estudiantes encuentran el teléfono celular como un símbolo de estatus. Así también, reconocen que es una herramienta de comunicación, para mantenerse informado, de entretenimiento y trabajo; pero, a la vez, admiten que puede esclavizar.

Con el fin de darle seguimiento a este fenómeno social, se propone continuar la investigación con otras metodologías, otras poblaciones y realizar estudios comparativos para proponer estrategias de acción.

Referencias

- Araya, L. y Pedreros, M. (2013). “Usos del celular en jóvenes chilenos de bajos recursos”. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 11 (1), 109-121. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v11n1/v11n1a07.pdf>
- Batalla, C., Muñoz, R. y Ortega, R. (2012). “El riesgo de adicción a nuevas tecnologías en la adolescencia: ¿debemos preocuparnos?”. *FMC: Formación Médica Continuada en atención primaria*, 19 (9), 519-520.
- Casal, J., y Mateu, E. (2003). Tipos de muestreo. En *Revista de Epidemiología Médica Preventiva: Epidem. Med. Prev.* (1), pp. 3-7.
- Castells, M. (2001). *La Galaxia Internet*. Barcelona: Plaza & Janés Editores

- Cervera, R. A. (2012). “Del significado lingüístico de las palabras en español al significado pragmático”. *Revista Cálamo FASPE* (59), pp. 12-22.
- Cisneros, L. y Robles, S. (2017). Los estudiantes universitarios ¿para qué usan el celular en el aula? Ponencia presentada en el XIV Congreso Nacional de Investigación Educativa. COMIE. San Luis Potosí, México.
- Creswell, J. W. (2014). *Research Design: Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches*. Los Ángeles: SAGE publications.
- Frijda, N. H. (1987). “Emotion, Cognitive Structure, and Action Tendency”. *Cognition and Emotion*, 1, pp. 115-143.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, L. (2006). *Metodología de la investigación*. México: Mc. Graw Hill.
- Hirumi, A. (2013). “Three Levels of Planned Elearning Interactions: a Framework for Grounding Research and the Design of eLearning Programs”. *Quarterly Review of Distance Education*. Recuperado de: <http://0-search.proquest.com.catalog.uoc.edu/docview/1373183285?pq-origsite=summon#center>
- Lazarus. R. S. (1991). *Emotion and Adaptation*. Nueva York: Oxford University Press.
- Moore, M. G., y Kearsley, G. (1996). "Teaching and Tutoring". *Distance Education: A Systems View of Online Learning*. Belmont, CA: Wadsworth Publishing Company. Capítulo 7, pp. 125-152.
- McMillan, J. H., y Schumacher, S. (2001). *Research in Education. A Conceptual Introduction*. New York: Longman.
- Mora, T. F. (2013). “¿Qué es una emoción?”. *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*, 189, 1-5. doiRecuperado de: 10.3989/arbor.2013.759n1003

- Mora, F. y Sanguinetti, A. M. (2004). *Diccionario de Neurociencias*. Madrid: Alianza Diccionarios.
- Palma, J. M. (2017). *Emoción, percepción y acción: Emoción como exploración del entorno*. Granada: Universidad de Granada.
Recuperado de <http://hdl.handle.net/10481/47429>
- Ortega, R. (Dir) del Rey, R. y Sánchez, V. (2012). *Nuevas dimensiones de la convivencia escolar y juvenil. Ciberconducta y relaciones en la Red: CIBERCONVIVENCIA*. Ministerio de Educación Cultura y Deporte. Recuperado de <https://www.uco.es/laecovi/img/recursos/p5xqp1s849A8yPq.pdf>
- Palmero, F., Guerrero, C., Gómez, C., y Carpi, A. (2006). “Certezas y controversias en el estudio de la emoción”. *Revista Electrónica de Motivación y Emoción*, 9 (23), pp. 18, 1-27.
- Piscitelli, A. (2002). *Ciberculturas 2.0. En la Era de las Máquinas Inteligentes*. Paidós: Buenos Aires.
- Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la Lengua Española* . (22.aed.). Recuperado de <http://www.rae.es/rae.html>
- Scherer, K. R. (2009). “La arquitectura dinámica de la emoción: evidencia para el modelo de proceso componente”. *Cognición y Emoción* 23 (7), pp. 1307-1351.

Coordinadora del volumen 7

Jeysira Jaqueline Dorantes Carrión | jeysira@hotmail.com

Doctora en Pedagogía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Los temas de investigación que cultiva son el estudio de las representaciones sociales en educación, violencia, género, cyberbullying, reforma educativa y jóvenes universitarios. Actualmente es investigadora del Centro de Estudios de Género de la Universidad Veracruzana. Es miembro de la Red Nacional en Investigaciones en Representaciones Sociales (RENIRS-CEMERS/México). Ha dirigido tesis en la Especialización en Estudios de Opinión (PNPC-CONACyT) y pertenece al Cuerpo Académico Género y Cultura, es perfil (PROMEP) Deseable. Tiene el reconocimiento Nivel 1 por parte del Sistema Nacional de Investigadores.

Coordinadores de la serie Háblame de TIC

Miguel Angel Casillas Alvarado | mcasillas@uv.mx

Doctor en Sociología por la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París. Los temas de investigación que cultiva están relacionados con la educación superior, historia institucional, políticas educativas y agentes educativos. Actualmente es investigador de tiempo completo de la Universidad Veracruzana y es miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 2.

Alberto Ramírez Martinell | albramirez@uv.mx

Doctor en Investigación Educativa por la Universidad de Lancaster, Inglaterra. Los temas de investigación que cultiva se desarrollan en tres áreas: tecnología educativa, diseño de estrategias y herramientas digitales educativas, y TIC para el desarrollo. Actualmente es investigador de tiempo completo de la Universidad Veracruzana y tiene el reconocimiento Nivel 1 por parte del Sistema Nacional de Investigadores.

Semblanza de autores

Cecilia Morales Flores | cecimof05@hotmail.com

Licenciada en Ciencias y Técnicas Estadísticas por la Universidad Veracruzana, actualmente cursa la Especialización en Métodos Estadísticos (PNPC-CONACyT) en la misma institución. Es asistente de investigación del Centro de Estudios de Género de la Universidad Veracruzana. Los temas de investigación que realiza se centran en el análisis de métodos estadísticos, análisis de datos univariado, bivariado y multivariado, manejo de *softwares*: SPSS, T-Lab, Iramuteq, Dyana.

Francisco Ramas Arauz | feramasa@yahoo.com

Doctor y Maestro en Pedagogía por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México. Sus investigaciones se centran en temas relacionados con la ciudadanía y formación de sujetos en la sociedad del conocimiento. Actualmente es profesor de la Facultad de Filosofía y Letras (UNAM) y Coordinador del Centro de Tecnologías para el Aprendizaje en la FES-Zaragoza, UNAM.

M. Carmen Herrera Enríquez | mcherrer@ugr.es

Doctora en Psicología y Experta en Criminología. Profesora de Psicología Social en la Universidad de Granada. Sus temas de investigación se centran en las nuevas formas de violencia de género, sexismo, poder, percepción de amenaza y riesgo.

Cristina López-Gollonet Cambil | lopezgollonet@gmail.com

Máster en Psicología Jurídica. Máster en Psicología de Salud y Máster en Psicología General Sanitaria. Actualmente es Coordinadora de Igualdad en el Ayuntamiento de La Zubia, Granada. Psicóloga especialista en violencia de género.

Antonio Herrera Enríquez | aherrer@ugr.es

Doctor en Psicología. Profesor de Psicología Social en la Universidad de Granada. Máster en Psicología de la Intervención Social. Sus temas de investigación se centran en la violencia de género, acoso sexual y el sexismo en el deporte.

**Patricia del Carmen Aguirre Gamboa |
patrice994@hotmail.com**

Doctorado en Comunicación, por la Universidad Veracruzana y cursó el Postdoctorado en Administración y Gestión de Planteles Educativos por Centro de Estudios e Investigación para el Desarrollo Docente. Las líneas de generación que cultiva son Reingeniería de la Comunicación, Cultura Tecnológica y Medios de Comunicación y Estudios de opinión. Perfil PRODEP.

Javier Casco López | jcasco@uc.mx

Doctor en Gobierno y Administración Pública. Estudia el postdoctorado en Administración y Gestión de Planteles Educativos por Centro de Estudios e Investigación para el Desarrollo Docente (CENID A. C.). Actualmente es docente de la Licenciatura en Comunicación. Asesor publicitario y pertenece en calidad de colaborador, al cuerpo académico Estudios en Comunicación e Información.

Alma Rosa López Velarde | sua232005@gmail.com

Licenciada en Trabajo Social. Profesora de asignatura en la Escuela Nacional de Trabajo Social UNAM. Directora del Grupo Nuevas Almas, No Violencia a la Mujer desde 2012. Integrante del proyecto PAPIME “Resiliencias y violencias” que se desarrolla en la Dirección General de Orientación y Atención Educativa a nivel nacional. Trabaja con mujeres que viven violencia. Ofrece cursos y talleres para la prevención de violencia en la Facultad de Trabajo Social de la UNAM.

Juan Carlos Peña Axt | juan.pena@uautonoma.cl

Doctor en Sociología por la Universidad de Barcelona. Sociólogo, Licenciado en Sociología de la Universidad de la Frontera. Diplomado en Estudios Avanzados de Doctorado por la Universidad de Barcelona. Investigador Postdoctoral FONDECYT N° 3170274 “Violencia de Género en las Universidades. La Masculinidad como factor de riesgo”. Investigador del Instituto de Estudios Sociales y Humanísticos de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Chile.

Loreto Arias Lagos | loreto.arias@gmail.com

Doctorado en Ciencias Sociales en la Universidad de La Frontera de Temuco como becaria CONACyT. Socióloga, Magíster en Psicología Comunitaria por la Universidad de Chile. Actualmente es académica de Trabajo Social en la Universidad Autónoma de Chile. Desarrolla su tema de tesis en el área del consumo y masculinidades en adolescentes, con foco en los procesos de construcción de identidad de género.

Hilda Beatriz Salmerón García |
hilda.salmeron@gmail.com

Doctora en Investigación Educativa por el Centro de Estudios Superiores en Educación, México. Es Directora de Psicoterapia Integral de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa de la UNAM. Profesora de la Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. Coordinadora del proyecto PAPIME “Resiliencias y violencias” que se desarrolla en la Dirección General de Orientación y Atención Educativa. Los temas de investigación que maneja son noviazgo sin violencia, nuevas masculinidades, TIC y universidad a distancia.

Laura Oliva Zárate | loliva@uv.mx

Doctora en Educación por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, España. Actualmente es investigadora del Instituto de Psicología y Educación de la Universidad Veracruzana y Docente de la Benemérita Escuela Normal Veracruzana. Tiene el reconocimiento de nivel I por parte del Sistema Nacional de Investigadores y Perfil PRODEP.

Elsa Angélica Rivera Vergas | erivera@uv.mx

Doctora en Educación por el Colegio de Estudios de Iberoamérica. Temas de Investigación: violencia en el noviazgo, *cyberbullying*, autoestima, desarrollo humano. Actualmente es Investigador del Instituto de Psicología y Educación de la Universidad Veracruzana y cuenta con el reconocimiento del Programa para el Desarrollo Profesional Docente y Perfil PRODEP.

Yarumi Itzel Lagunes Libreros | yarumi6@hotmail.com

Maestra en Docencia Universitaria por la Universidad de Xalapa. Actualmente es docente de tiempo completo de la Benemérita Escuela Normal Veracruzana y responsable de la jefatura del Área de Tutoría. Tiene reconocimiento de Perfil PRODEP. La línea de investigación que cultiva en el Cuerpo Académico Tecnologías de la Información y Comunicación en la formación del profesorado es la formación profesional e integral del docente para el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Julio Isaac Vega Cauch | julio.vega@outlook.com

Licenciado en Psicología por la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), y Especialista en Estadística por la Facultad de Matemáticas de la misma casa de estudios. Sus temas de investigación se centran en la valoración del riesgo de violencia, las encuestas de victimización, el acoso escolar y la reincidencia delictiva. Ha colaborado con el Grupo de Estudios Avanzados en Violencia en la Universidad de Barcelona y la Dirección de Investigaciones Epidemiológicas y Psicosociales del Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente Muñiz”.

Edith J. Cisneros-Cohernour | ecohernour@gmail.com

Doctorado en Ciencias (Ph.D.) en Evaluación, Administración y Educación Superior, por la Universidad de Illinois at Urbana-Champaign. Sus temas de investigación se centran en el mejoramiento de la calidad de educación. Actualmente es profesor-investigador de tiempo completo en la Universidad Autónoma de Yucatán, coordinadora de Investigación de la Facultad de Educación y miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 2.

Ángela Liliana Pinzón Pinzón |
angela.pinzon03@uptc.edu.co

Máster en Tecnologías de la Información y la Comunicación y Licenciada en Administración de empresas, especialista en Marketing Digital y Capacitadora y asesora en temas de TIC para empresas a través de la Secretaria de la Gobernación de Boyaca, el CREPIB en Incubar-Colombia.

Fany L. González Carmona | flucero Gonzalezc@outlook.es

Doctora en Psicología Educativa y del Desarrollo por la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, UNAM con la tesis *Identidad en universitarios: entre la escuela, la sociabilidad y la tecnología*. Bajo el enfoque de la psicología sociocultural investiga las configuraciones identitarias de universitarios en y a través del uso de Facebook y el teléfono celular. Actualmente es profesora de asignatura A, en la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, UNAM.

Lidia Cisneros Hernández | lich@cucea.udg.mx

Doctora en Sociedad de la Información y del Conocimiento por la Universidad Oberta de Catalunya. Maestra en investigación educativa por el Centro de Investigación de Ciencias Sociales y Pedagógicas (CIPS) de la Secretaria de Educación pública (SEP). Es profesora de tiempo completo adscrita al Departamento de Recursos Humanos del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas: CUCEA. Universidad de Guadalajara (UDG). Perfil PRODEP. Es Miembro de la cátedra UNESCO: Mujer, liderazgo y equidad.

Sara Robles Rodríguez | srobles@cucea.udg.mx

Doctora en cooperación y bienestar social por la Universidad de Oviedo. Maestra en psicología clínica por la Universidad de Guadalajara. Profesora de tiempo completo adscrita Departamento de Recursos Humanos del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas: CUCEA. Universidad de Guadalajara (UDG). Perfil PRODEP. Miembro de la cátedra UNESCO: Mujer, liderazgo y equidad.

Impreso por Editorial Brujas • abril 2019 • Córdoba Argentina

@hablamedetic

La serie "Háblame de TIC" (@hablame de tic) es un proyecto de difusión de investigaciones empíricas acerca del uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en la cual se busca discutir, desde una mirada crítica y reflexiva, la incidencia social del acceso y la incorporación de lo digital al contexto educativo.

En este volumen se aborda una problemática actual sobre la violencia en las redes sociales que afecta a diversos actores educativos en México y el mundo. Ofrece una mirada nítida sobre un conjunto de prácticas que adolescentes y jóvenes, con muy diversos grados de dominio tecnológico, emplean para hacer daño y crear afectaciones a compañeros de escuela o grupo, amigos o parejas. Hablamos de una generación de estudiantes que experimentan un nuevo tipo de violencia en el contexto de la cultura digital. Facebook, Twitter, Instagram y otras plataformas se usan para ejercer violencia casi siempre de manera anónima.

Este libro es un llamado de atención que desea contribuir a una cultura de la paz y a la construcción de nuevas prácticas respetuosas y tolerantes en el contexto escolar.

